

Universidad de Oviedo

Facultad de Formación del Profesorado y Educación

**Máster en Formación del Profesorado de Educación
Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación
Profesional**

**Plan de intervención para el desarrollo de la autonomía del alumnado
con Discapacidad Intelectual Leve en Educación Secundaria
Obligatoria**

**Intervention plan for the development of the students autonomy with
Mild Intellectual Disability in Compulsory Secondary Education**

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Autora: Sara Fanjul Escalonilla

Tutora: María Estrella Fernández Alba

Junio 2017



ÍNDICE

| | |
|--|----|
| RESUMEN | 4 |
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| PARTE I. REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA EDUCATIVA | 6 |
| 1.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO | 9 |
| 1.2. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO | 10 |
| 1.3. PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN | 14 |
| 1.4. TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS OBSERVADAS | 18 |
| 1.5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA | 19 |
| PARTE II. PROPUESTA DE UN PLAN DE ACTUACIÓN PARA UN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN | 21 |
| 2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN | 22 |
| 2.2. UNIDADES DE ACTUACIÓN | 23 |
| 2.2.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | 24 |
| 2.2.2. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL | 32 |
| 2.2.3. ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA | 41 |
| 2.3. ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO Y DE COORDINACIÓN EXTERNA | 48 |
| 2.4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO | 51 |
| 2.5. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS A UTILIZAR EN EL DEPARTAMENTO .. | 52 |
| PARTE III. PROPUESTA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA | 56 |
| 3.1. DIAGNÓSTICO INICIAL | 56 |
| 3.1.1. DETECCIÓN DE ÁMBITOS DE MEJORA | 56 |
| 3.1.2. CONTEXTO DE INNOVACIÓN | 57 |
| 3.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INNOVACIÓN | 58 |
| 3.2.1. DISCAPACIDAD INTELECTUAL | 59 |



| | |
|---|-----|
| 3.2.2. CRITERIOS DIAGNÓSTICOS | 61 |
| 3.2.3. CLASIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL | 61 |
| 3.2.4. CARACTERÍSTICAS DE LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE | 62 |
| 3.2.5. NECESIDADES EDUCATIVAS DE LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL | 63 |
| 3.2.6. AUTONOMÍA PERSONAL | 64 |
| 3.2.7. INVESTIGACIONES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL | 65 |
| 3.3. DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN | 66 |
| 3.3.1. OBJETIVOS DE LA INNOVACIÓN | 67 |
| 3.3.2. METODOLOGÍA | 67 |
| 3.3.3. PLAN DE ACTIVIDADES | 68 |
| 3.3.4. AGENTES IMPLICADOS | 86 |
| 3.3.5. MATERIALES DE APOYO Y RECURSOS NECESARIOS | 88 |
| 3.3.6. FASES (calendario/cronograma) | 90 |
| 3.4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INNOVACIÓN | 92 |
| CONCLUSIONES | 94 |
| REFERENCIAS | 95 |
| ANEXOS | 99 |
| ANEXO 1 | 99 |
| ANEXO 2 | 100 |
| ANEXO 3: | 101 |
| ANEXO 4: | 102 |
| ANEXO 5 | 103 |
| ANEXO 6 | 104 |



| | |
|---------------|-----|
| ANEXO 7..... | 105 |
| ANEXO 8..... | 106 |
| ANEXO 9..... | 107 |
| ANEXO 10..... | 108 |
| ANEXO 11..... | 111 |
| ANEXO 12..... | 113 |
| ANEXO 13..... | 114 |
| ANEXO 14..... | 115 |
| ANEXO 15..... | 116 |
| ANEXO 16..... | 117 |
| ANEXO 17..... | 118 |
| ANEXO 18..... | 119 |
| ANEXO 19..... | 120 |
| ANEXO 20..... | 121 |
| ANEXO 21..... | 122 |
| ANEXO 22..... | 123 |
| ANEXO 23..... | 124 |
| ANEXO 24..... | 125 |
| ANEXO 25..... | 126 |
| ANEXO 26..... | 127 |



RESUMEN

El presente Trabajo Fin Máster, *Plan de intervención para el desarrollo de la autonomía del alumnado con Discapacidad Intelectual Leve en Educación Secundaria Obligatoria*, recopila los principales conocimientos y la experiencia adquirida durante el Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. En primer lugar, se presenta una breve reflexión crítica sobre la práctica educativa y su relación con los contenidos teóricos del máster cursado, haciendo hincapié en la relevancia que supone tener una buena base teórica para la labor del orientador en los centros de educación secundaria. En segundo lugar, se presenta la elaboración de un Plan de Actuación para el departamento de orientación de un centro educativo. Y, por último, se presenta la propuesta de innovación como respuesta a las necesidades detectadas en el centro educativo con el alumnado con Discapacidad Intelectual Leve, con el objetivo de mejorar la calidad educativa y la integración de este alumnado en el centro.

ABSTRACT

This Final Master Work, *Intervention plan for the development of the students autonomy with Mild Intellectual Disability in Compulsory Secondary Education*, compiles the main knowledge and experience gained during the Master's in Training of Teachers of Compulsory Secondary Education, High School and Vocational Training . In the first place, a brief critical reflection on the educational practice and its relationship with the theoretical contents of the master's degree is presented, emphasizing the importance of having a good theoretical basis for the work of the counselor in the secondary education centers. Secondly, the preparation of an Action Plan for the orientation department of an educational center is presented. And finally, the innovation proposal is presented as a response to the needs detected in the educational center for students with intellectual disabilities, with the aim of improving the quality of education and the integration of these students in the center.



INTRODUCCIÓN

El presente documento hace referencia al Trabajo Fin de Máster, que pretende ser un reflejo de todos los conocimientos teóricos y de la experiencia adquirida durante el periodo de formación y práctica profesional cursada en el Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, de la especialidad de Orientación Educativa, durante el curso 2016/2017. De esta forma, el contenido del trabajo se estructura en tres partes estrechamente relacionadas entre sí, que pretenden recoger toda la formación recibida a lo largo del Máster.

La primera parte del trabajo pretende reflejar la realidad del contexto de la Orientación Educativa en los centros de Educación Secundaria, a través de una reflexión crítica sobre la formación y la práctica profesional realizada en el Departamento de Orientación de un centro de Educación Secundaria Obligatoria, incidiendo en la importancia de una buena capacitación académica para disponer de las herramientas y conocimientos como base para responder de forma adecuada a las necesidades del alumnado y del centro.

En la segunda parte del trabajo, se presenta la elaboración del Plan de Actuación para el Departamento de Orientación de un centro educativo de características similares al centro en el que se ha realizado la práctica profesional, y cuyas 15 actuaciones enunciadas, 6 de ellas desarrolladas, se corresponden con los tres ámbitos de intervención de la Orientación Educativa: Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, Apoyo al Plan de Acción Tutorial y Orientación para el Desarrollo de la Carrera, tal y como se recoge en el Decreto 147/2014, *de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*. Asimismo, también se recogerán aquellos aspectos relacionados con la organización y coordinación del Departamento, la evaluación del Plan y los recursos utilizados.

Y, por último, se presenta la propuesta de innovación en base a las necesidades detectadas desde el Departamento de Orientación en que se han realizado las prácticas, con el objetivo de ofrecer una respuesta de mejora, en este caso, al alumnado con Discapacidad Intelectual Leve de Educación Secundaria Obligatoria.



PARTE I. REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA EDUCATIVA

El periodo de prácticas en el Departamento de Orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria ha permitido la puesta en práctica de gran parte de la formación teórica que ha precedido a esta etapa profesional. De esta forma, los conocimientos adquiridos y la formación recibida a lo largo de toda la trayectoria académica, han supuesto una base teórica muy potente para desarrollar todas las tareas que se llevan a cabo desde el departamento de orientación en cada uno de los tres ámbitos de actuación que se corresponden con sus funciones profesionales. Parte de esos conocimientos han sido adquiridos durante la formación universitaria en la Licenciatura de Psicología, donde muchas materias de la especialidad educativa ofrecían una base teórica en este campo: Psicología de la Educación, Evaluación Psicológica, Psicología del Aprendizaje, Trastornos y Dificultades del Aprendizaje, Bases Psicológicas de Atención a la Diversidad, etc.

De la misma forma, el Máster Universitario de Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, ofrece una formación complementaria específica en el campo de la educación, concretamente en la especialidad de orientación educativa, que ha servido para hacer frente a la realidad del centro. Las técnicas y estrategias observadas y utilizadas en el I.E.S. para llevar a cabo las actuaciones, siempre bajo la supervisión del tutor de prácticas, se corresponden con la formación teórica recibida a lo largo de todo el bagaje académico, especialmente, aquella adquirida durante el presente curso y cuya relación con la experiencia práctica aparece reflejado en la Tabla 1. Cabe destacar, la experiencia adquirida para la resolución ante problemas imprevistos y los protocolos a seguir cuando estos se presentan. Así por ejemplo, ciertas intervenciones como la atención a las familias o la coordinación con otros profesionales, requieren ciertas habilidades sociales, comunicativas y de gestión de conflictos, cuyo aprendizaje se consolida en mayor medida con la práctica y la experiencia.

En definitiva, tras el periodo de prácticas, se puede constatar la importancia que supone tener una buena formación base para desarrollar una adecuada trayectoria profesional que permita intervenir en todos los niveles y ámbitos de la comunidad educativa de forma satisfactoria.

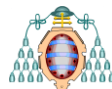
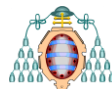


Tabla 1. Relación entre la formación teórica recibida y las actuaciones desarrolladas en la práctica educativa

| FROMACIÓN PRÁCTICA | | FORMACIÓN TEÓRICA DEL MÁSTER | |
|---|--|---|---|
| ÁMBITO | ACTUACIONES | MATERIA | CONTENIDO |
| APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Psicopedagógica: <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de Test de evaluación: Wisc IV (Wechsler, 2009), HSPQ (Cattell y Cattell, 1997), Factor “G” (Cattell y Cattell, 1997), Test Sociométrico. - Interpretación • Diagnóstico • Elaboración de informe psicopedagógico • Dictamen de escolarización • Elaboración y adaptación de medidas de atención a la diversidad: <ul style="list-style-type: none"> - ACI - Apoyo ordinario y extraordinario • Recogida de información: <ul style="list-style-type: none"> - Observación en el aula ordinaria - Entrevistas a familias y alumnos/as • Seguimiento de la evolución del alumnado NEAE • Coordinación con el Centro de Educación Especial • Coordinación con el Equipo de Auditivos • Coordinación y adaptación de metodologías en el aula | Ámbitos de la orientación educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico | <ul style="list-style-type: none"> • Ámbito de apoyo al proceso E-A: <ul style="list-style-type: none"> - Necesidades Específicas de Apoyo Educativo - Necesidades Educativas Especiales • Normativa legal de la práctica profesional de la Orientación. |
| | | Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad | <ul style="list-style-type: none"> • Educación Inclusiva. • Medidas de atención a la diversidad. |
| | | Procesos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico | <ul style="list-style-type: none"> • Normativa legal vigente del funcionamiento de los Departamentos de Orientación: <ul style="list-style-type: none"> - Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. - Circular de inicio de curso 2016-2017 • Principios, modelos y técnicas de orientación e intervención psicopedagógica. • La diversidad: tipología y características. |
| | | Tecnologías de la Información y la Comunicación | <ul style="list-style-type: none"> • Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la educación y la sociedad. • Nuevos medios didácticos. • Escuela 2.0 en Asturias. |
| | | Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa | <ul style="list-style-type: none"> • La innovación en la práctica educativa. • La investigación docente. |
| | | Diseño y Desarrollo del Currículum | <ul style="list-style-type: none"> • La didáctica y el currículo. • Metodologías curriculares. • Las competencias curriculares. |
| | | Procesos y Contextos Educativos | <ul style="list-style-type: none"> • La comunicación y el clima relacional en el aula. • Habilidades para la docencia y la gestión del grupo. |



| | | | |
|--|---|---|--|
| | | Desarrollo, Aprendizaje y Educación | <ul style="list-style-type: none"> Las T^{as} del Aprendizaje y su aplicación en el aula. Desarrollo evolutivo y cognitivo. Motivación y estilos de aprendizaje. |
| APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL | <ul style="list-style-type: none"> Reuniones semanales con los tutores/as de cada grupo. Planificación y coordinación de las actuaciones tutoriales. Organización de talleres: <ul style="list-style-type: none"> Educación afectivo-sexual Educación para la salud Técnicas de resolución de conflictos | Ámbitos de la orientación Educativa | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación del Programa de Acción Tutorial. |
| | | Desarrollo, Aprendizaje y Educación | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo socioafectivo en la adolescencia. Convivencia escolar. |
| | | Procesos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico | <ul style="list-style-type: none"> Programa de Acción tutorial (PAT). |
| | | Sociedad, Familia y Educación | <ul style="list-style-type: none"> Educación, género e igualdad. |
| ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA | <ul style="list-style-type: none"> Orientación académica y profesional al alumnado Jornada de Puertas abiertas de la Universidad de Oviedo | Estrategias y Recursos de Búsqueda Activa de Empleo | <ul style="list-style-type: none"> El Mercado de Trabajo. Autoanálisis y establecimiento de metas u objetivos Estrategias para tomar decisiones. Emprendimiento y escuela. |
| | | Ámbitos de la orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico | <ul style="list-style-type: none"> Programa de orientación para el desarrollo de la carrera. Herramientas y recursos web. |
| ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO | <ul style="list-style-type: none"> Manejo de la documentación del centro: PEC, PGA, PCE, Memoria Anual, PAD, Plan Actuación DO. Reunión CCP Reunión Claustro de Profesores Reunión del departamento de orientación Juntas de evaluación Reunión con el equipo directivo Reunión Equipos Educativos (REDES) | Procesos y Contextos Educativos | <ul style="list-style-type: none"> Características organizativas de los centros de educación secundaria. Legislación de referencia Historia y configuración social de la Enseñanza Secundaria y de la profesión docente |
| | | Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad | <ul style="list-style-type: none"> Programa de Atención a la Diversidad (PAD) |
| | | Procesos de la Orientación Educativa | <ul style="list-style-type: none"> Programa de Acción Tutorial (PAT) |
| FAMILIAS | <ul style="list-style-type: none"> Atención a familias Entrega de informe psicopedagógico y dictamen Jornada de Puertas Abiertas para Padres | Sociedad, Familia y Educación | <ul style="list-style-type: none"> La familia Estilos parentales Relación familia-centro |



1.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

Es fundamental conocer en un primer momento, la realidad del contexto en el que se encuentra ubicado el centro de prácticas tomado como referencia para la elaboración y desarrollo del presente TFM. En este caso, se trata de un instituto público de Educación Secundaria y Bachillerato construido entre los años 1962 y 1963 en el municipio de Langreo del Principado de Asturias. Forma parte de la comarca minera del Valle del Nalón cuya actividad económica ha estado estrechamente ligada a la industria del carbón, y en cuyo entorno se pueden encontrar numerosas agrupaciones deportivas y culturales, así como algunos servicios de interés para la población juvenil: biblioteca pública, polideportivo municipal, cine y teatro, centro social, conservatorio de música, parques y zonas de ocio, etc.

Desde su inauguración, bajo el amparo de la Ley Moyano (1857), que por aquel entonces regulaba el funcionamiento y la organización de los centros educativos en España, se han ido produciendo grandes cambios y transformaciones que afectaron a la dinámica y estructura organizativa del centro.

El cambio más significativo se produce con la entrada de la Ley 14/1970, *de 4 de agosto, General de educación y Financiamiento de la Reforma Educativa* (LGE). Con ella, se establecían unos niveles de educación general básica (EGB) donde el alumnado al finalizar a los 14 años, tenía dos opciones: Itinerario de Formación Profesional o Itinerario de Bachillerato conocido como BUP (3 años de duración). Al finalizar el bachillerato, existía un último curso de orientación universitaria (COU), para acceder a la universidad, y que tan sólo superaba el 60% del alumnado del centro. Este periodo educativo coincidió sociológicamente con una incorporación masiva de jóvenes al instituto, propiciada por el crecimiento demográfico de la generación del “baby-boom” de los años 60, y que resultó ser beneficioso para la localidad puesto que, aumentó el poder adquisitivo de la población y el acceso a un progreso social, que por aquel entonces era a través de la educación. Esta percepción resultaba ser falsa, ya que el sistema educativo era selectivo, elitista y excluía a quienes no reunían ciertos parámetros socioeconómicos.

El otro gran cambio se produjo con la Ley Orgánica 1/1990, *de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo* (LOGSE). Se produce un aumento de la escolaridad hasta los 16 años, pasando a ser un sistema de enseñanza comprensivo, con



un planteamiento de atención a la diversidad. El problema que existía por aquel entonces en el centro, era que no se disponía de un profesorado formado para estos cambios y que no había financiación suficiente para atender a la diversidad del alumnado. Coincidió, además, con un periodo de incorporación de maestros al primer ciclo de educación general básica, que disponían de una mejor formación para atender a este tipo de alumnos/as, y que ayudó a amortiguar estos problemas.

Con la Ley Orgánica 2/2006, *de 3 de mayo, de Educación* (LOE) se establecieron medidas concretas para los NEAE y con más tipologías, lo cual permitió dar una respuesta más adaptada a las necesidades del alumnado. Se empieza a trabajar por competencias siguiendo las directrices de la comunidad económica europea.

Actualmente, la Ley Orgánica 8/2013, *de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa* (LOMCE), que modifica parcialmente la LOE, introduce una serie de cambios en el centro, entre ellos: la reducción de la edad de incorporación del alumnado de atención a la diversidad a programas específicos, que ahora es el Programa para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR), la incorporación de criterios académicos con pruebas de reválidas y el desarrollo de programas de Formación Profesional Básica.

Todos estos cambios se han visto reflejados en el municipio del centro educativo de referencia que, actualmente cuenta con una población de 45.397 habitantes que residen en un entorno semi-rural. Una cifra muy alejada de los 70.000 habitantes que residían en el municipio en el año 1965 debido a la crisis del sector siderúrgico y al cierre de las instalaciones mineras, y que a día de hoy se intenta mitigar con la oferta de establecimiento a nuevas empresas tecnológicas, dada la mejora de las comunicaciones por carretera. Como consecuencia de ese descenso de población debido a la reconversión industrial, el número de alumnos/as en el centro también ha descendido considerablemente, pasando de unos 1500 alumnos/as matriculados en los cursos 1978-1979 a los 315 alumnos/as matriculados en el curso 2016-2017.

1.2. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

En el centro se pueden cursar actualmente estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachilleratos de Ciencias de la Naturaleza y la Salud, Artístico (Música) y



Humanidades y Ciencias Sociales (en régimen diurno y nocturno), sumando un total de 315 alumnos y alumnas agrupados en cursos con dos o 3 líneas cada uno, como se puede ver en la Tabla 2 presentada a continuación.

Tabla 2. Distribución del alumnado en el centro por curso

| | CURSO | | ALUMNOS/AS |
|-------------------------|------------------|-------------|------------|
| | | | |
| DIURNO | 1º ESO | A= 19 | 52 |
| | | B=19 | |
| | | C= 14 | |
| | 2º ESO | A= 19 | 49 |
| | | B=18 | |
| | | C= 12 | |
| | 3º ESO | A= 16 | 30 |
| | | B= 14 | |
| | 4º ESO | A= 12 | 25 |
| | | B=13 | |
| | PMAR | 2º= 6 | 12 |
| | | 3º= 6 | |
| | TOTAL ESO | | 168 |
| | 1º BCH | A (CT)= 23 | 35 |
| | | B (HCS)= 12 | |
| 2º BCH | A (CT)= 11 | 30 | |
| | B (HCS)= 19 | | |
| TOTAL BACHILLER | | 65 | |
| TOTAL DIURNO | | 233 | |
| NOCTURNO | 1º BCH | X (CT)= 11 | 24 |
| | | X (HCS)= 13 | |
| | 2º BCH | X (CT)= 8 | 15 |
| | | X (HCS)= 7 | |
| | 3º BCH | X (CT)= 14 | 43 |
| Y (HCS)= 29 | | | |
| TOTAL NOCTURNO | | 82 | |
| TOTAL ALUMNOS/AS | | 315 | |

El centro está formado por un edificio de tres plantas bastante antiguo, que cuenta con grandes y amplios espacios e instalaciones, algunos de ellos renovados recientemente. El exterior cuenta con un patio que sirve de zona para el recreo, un campo de futbol y un gimnasio utilizado para las materias y actividades deportivas desarrolladas en el centro. Cuenta, además, con un gran número de amplias y luminosas aulas, perfectamente equipadas para desarrollar la práctica educativa.



Respecto al **alumnado**, cabe mencionar que, el centro atiende a una población muy variada, no sólo en lo que refiere a su origen de procedencia, sino también a las necesidades educativas que presentan. El nivel socioeconómico del alumnado matriculado en el IES es medio-bajo teniendo en cuenta que algunas familias de los estudiantes están en situación de desempleo y son benefactores de prestaciones de servicios sociales.

En cuanto al **personal docente** que imparte enseñanza en el I.E.S., suman un total de 55 profesores y profesoras entre todos los diferentes departamentos, de los cuales 37 son funcionarios de carrera con plaza fija y 18 son interinos/as. Por tanto, la estabilidad de la plantilla es bastante variable.

Los padres y las madres del alumnado están organizados en un **AMPA** (Asociación de Madres y Padres de Alumnos) cuyas funciones se basan en promover la participación de las familias en el centro.

Y por último, el **Departamento de Orientación** del centro donde se realizaron las prácticas, se compone, tal y como se recoge en el Decreto 147/2014, *de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, por los siguientes profesionales:

- Un profesor de la especialidad de orientación educativa (Jefe del Departamento).
- Una profesora técnico de servicios a la comunidad (PTSC).
- Una profesora de la especialidad de Pedagogía Terapéutica (PT).
- Dos profesores de la especialidad de Audición y Lenguaje (AL):
 - Una profesora de AL a tiempo parcial (itinerante).
 - Y un profesor de AL a tiempo completo con destino en el propio centro.
- El profesorado de ámbitos que imparte clases al alumnado del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR):
 - Una profesora del ámbito matemático-científico.
 - Y un profesor del ámbito lingüístico-social.

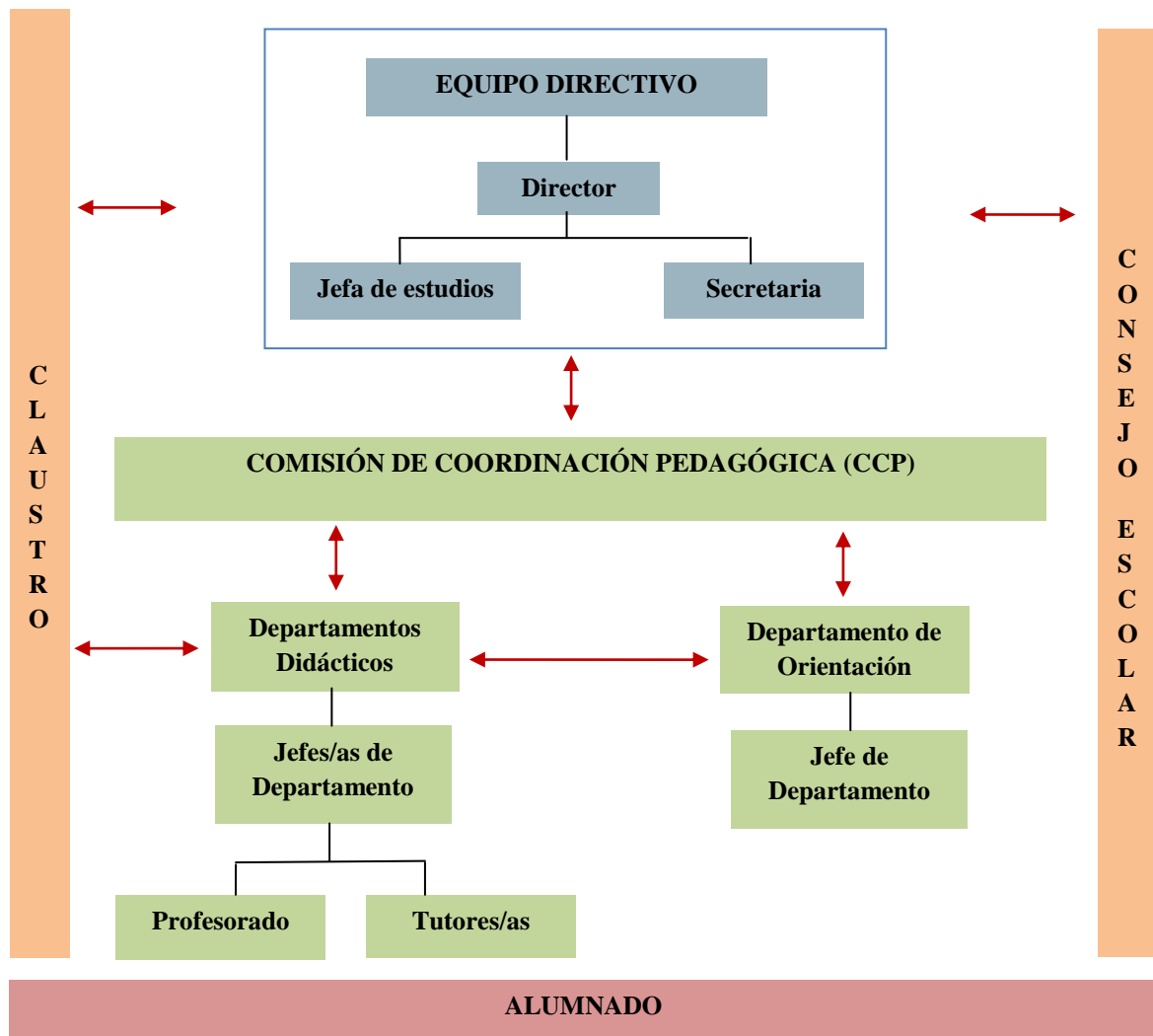
El departamento de orientación se encuentra ubicado en la planta baja del edificio y dispone de varios espacios propios, totalmente equipados con el mobiliario, los



recursos y materiales didácticos necesarios para desempeñar su labor docente y de orientación educativa de forma satisfactoria.

La organización de cada uno de estos órganos se establece según el número, características y necesidades del alumnado. En el Gráfico 1 se presenta la estructura organizativa del centro, estableciendo las relaciones entre los órganos que regulan y contribuyen a su funcionamiento.

Gráfico 1. Estructura organizativa del centro.



- Órganos ejecutivos de gobierno
- Órganos colegiados de gobierno
- Órganos de coordinación docente



1.3. PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El artículo 14 del Decreto 147/2014, *de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, describe a los departamentos de orientación como “los órganos de coordinación docente y orientación, responsables de garantizar la intervención psicopedagógica y de contribuir al desarrollo de la orientación educativa y profesional del alumnado de los centros docentes que imparten las enseñanzas de educación secundaria”.

El Departamento de Orientación debe elaborar su propio plan de actuación, ateniéndose a la normativa legal vigente, y que marcará sus intervenciones y actuaciones a lo largo del curso escolar, en función de las necesidades detectadas y de las propuestas de mejora que puedan ir surgiendo durante el curso académico.

El plan de actuación del departamento de prácticas, que a continuación se describirá, expone una serie de objetivos generales a nivel de departamento, que son los siguientes:

- Favorecer el desarrollo integral del alumnado.
- Prevenir, detectar y dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado a través del trabajo en equipo del profesorado en coordinación con los servicios especializados de orientación cuando sea necesario, con las familias, los agentes comunitarios y la Administración educativa.
- Posibilitar el seguimiento del proceso educativo del alumnado mediante las coordinaciones oportunas.
- Impulsar la Acción Tutorial en la acogida, seguimiento y acompañamiento del alumnado en el IES.
- Integrar en las acciones educativas valores que fomenten relaciones interpersonales satisfactorias, la igualdad de hombres y mujeres, la no violencia, la cooperación y la solidaridad y el respeto por el entorno físico y medioambiental.
- Favorecer la participación de las familias y los agentes comunitarios en el proceso educativo del alumnado.



- Fomentar un clima adecuado que propicie la convivencia, el aprendizaje y la creatividad.
- Colaborar en acciones y proyectos del centro para la innovación y experimentación educativa.

El Decreto 147/2014, en su artículo 2.2, estructura las actuaciones y funciones de la orientación en tres ámbitos fundamentales, que son:

- Proceso de enseñanza-aprendizaje
- La acción tutorial
- La orientación para el desarrollo de la carrera

1. Apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje

La intervención del departamento de orientación en el proceso de enseñanza-aprendizaje consiste fundamentalmente en la adaptación de medidas de atención a la diversidad con el objetivo de ofrecer un desarrollo integral y personalizado al alumnado del centro.

Las actividades de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje se llevan a cabo siguiendo los principios de igualdad e integración que rigen el funcionamiento del centro, atendiendo siempre a la diversidad de aptitudes, actitudes e intereses del alumnado, y procurando establecer las actuaciones más adecuadas a cada nivel.

Así pues, cada profesional integrante del departamento de orientación desarrollará sus funciones profesionales a través de varios programas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje (véase Tabla 3), coordinándose y colaborando entre ellos, y procurando velar siempre por el bienestar del alumnado del centro.

Tabla 3. Programas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

| PROGRAMA | MEDIDAS |
|---|---|
| PROGRAMA DE INTEGRACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Atención al alumnado • Elaboración de ACI • Evaluación de ACI • Seguimiento del alumnado |
| PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo ordinario • Apoyo extraordinario |
| PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE | <ul style="list-style-type: none"> • Intervención en problemas del lenguaje y otras disfuncionalidades. • Coordinación con el Departamento de Lengua. |



| | |
|--------------------------------------|--|
| PROGRAMA DE PMAR | <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de aprendizajes significativos. • Coordinación con el profesorado. • Apoyo tecnológico y espacio a la opcionalidad. |
| PROGRAMA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al Plan de Acción Tutorial • Prevención e intervención del absentismo escolar |

2. Apoyo al Plan de Acción Tutorial

La actividad de los centros recae en gran medida sobre el profesorado, tal y como se recoge en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se encargará de proporcionar una formación integral para lograr el desarrollo de todo el potencial del alumnado, atendiendo siempre a las características particulares que pueda presentar. Por ello, es imprescindible proporcionarles una formación completa a nivel pedagógico, didáctico y de tutoría o asesoramiento.

Así pues, la acción tutorial no puede entenderse como un aspecto aislado del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino como un recurso inherente a este, cuya finalidad sería la de ofrecer un desarrollo completo.

Las actividades propuestas desde el departamento de orientación para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT) son adaptadas y programadas para las sesiones de tutoría de cada nivel, con el objetivo de proporcionar recursos y materiales a los tutores/as para que puedan desarrollar temas transversales en su acción tutorial (véase Tabla 4). Cabe señalar, que se trata de una programación abierta y flexible puesto que, todas las actividades se adaptan y se mejoran en función de las propuestas de los tutores/as.

Tabla 4. Actividades de apoyo al plan de acción tutorial.

| NIVEL ACTUACIÓN | MEDIDAS/ACTIVIDADES |
|-----------------|---|
| ALUMNADO | <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de integración. • Conocimiento del alumnado. • Normas de convivencia. • Derechos y deberes del alumnado. • Elección delegado/a. • Actividades de orientación académico-profesional. • Actividades de preevaluación y postevaluación. • Reunión informativa con el tutor/a de cada grupo. |



| | |
|-------------|--|
| FAMILIAS | <ul style="list-style-type: none">• Entrevistas familiares.• Reunión informativa sobre opciones y salidas profesionales. |
| PROFESORADO | <ul style="list-style-type: none">• Colaboración en las reuniones de la Junta de Profesores/as.• Coordinación de medidas de atención a la diversidad. |

3. Orientación para el Desarrollo de la Carrera

El ámbito de la orientación para el desarrollo de la carrera se recoge en el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP). En este programa están reflejadas las actuaciones que se llevarán a cabo para guiar y asesorar al alumnado sobre aquellos aspectos académicos-profesionales. Lo que se pretende es ofrecer información y recursos que puedan servir de ayuda para la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional de manera realista y responsable.

Este plan cobra especial importancia en aquellos niveles en los que el alumnado debe elegir diferentes especialidades o materias a cursar, y que condicionarán en mayor o menor medida, su futuro académico y profesional.

Se entiende como un plan inherente al Plan de Acción Tutorial por lo que muchas de las actuaciones previstas están contempladas para ser realizadas por los tutores/as y por los miembros del departamento de orientación. Teniendo esto en cuenta, los objetivos del Plan de Orientación Académica y Profesional son los siguientes:

- Facilitar que los tutores/profesores puedan asesorar a los alumnos/as y padres en el proceso de toma de decisiones, de modo que conozcan y valoren de una forma ajustada sus capacidades, aptitudes, motivaciones e intereses.
- Facilitar información suficiente a los tutores/as para que puedan informar a su alumnado sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa y, de manera especial, sobre aquellas que se ofrecen en el entorno.
- Posibilitar el contacto y la inserción del alumno con el mundo laboral.



1.4. TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS OBSERVADAS

Para llevar a cabo todas y cada una de las actuaciones de los ámbitos de intervención descritos anteriormente, el departamento de orientación, que en este caso es el orientador del centro de Educación Secundaria, utiliza una serie de técnicas e instrumentos para desempeñar sus funciones de la manera más satisfactoria posible.

El procedimiento a seguir a la hora de hacer frente a los diferentes tipos de problemas o necesidades a las que dar respuesta desde el departamento de orientación del centro, comienza siempre por una recogida de información para delimitar la magnitud y gravedad del problema, así como para evaluar las posibles alternativas o estrategias de intervención más idóneas. Para ello, las técnicas más empleadas son:

- *La observación.* Se trata de una de las técnicas más utilizadas puesto que permite observar el problema en el contexto natural y recoger toda la información sobre la situación de forma inmediata y directa. Durante el periodo de prácticas, la observación se realizaba dentro del aula ordinaria o en el aula de apoyo con la PT o el AL del centro. Esto permitía la observación del comportamiento del alumnado y la interacción y el clima relacional entre ellos.
- *La entrevista.* La entrevista es otra de las técnicas más utilizadas de forma complementaria a la observación realizada en el aula, con el objetivo de obtener información, de manera verbal, sobre ciertos aspectos de la vida de las personas.

Se utiliza, principalmente, la entrevista de tipo semiestructurada con el profesorado, con el alumnado y sobre todo, con las familias de estos durante las reuniones para indagar sobre algún problema específico.

- *Test Sociométrico.* También se utilizan técnicas de recogida de información grupales, para conocer y evaluar la organización y evolución de los grupos. Esto permite conocer el clima de aula y la interacción entre sus componentes, observando el grado de aceptación o rechazo de cada individuo en su grupo de referencia.



- *Los cuestionarios de evaluación.* Una de las principales funciones del orientador es la evaluación psicopedagógica del alumnado del centro para detectar y prevenir ciertos problemas a los que es necesario dar una respuesta. Para ello, se utilizan diversos instrumentos de medida, test o cuestionarios, entre los que destaca el WISC IV (Wechsler, 2009) o el HSPQ (Cattell y Cattell, 1997) por ser los más utilizados.

Toda la información recogida es analizada e interpretada para plantear las actuaciones más adecuadas, tal y como se ha recogido y explicado en la Tabla 1, y que reflejan algunas de las muchas labores del orientador del centro, siempre bajo el amparo de la normativa legal vigente que rige el funcionamiento de los centros educativos.

1.5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Tras el periodo de prácticas, la experiencia adquirida ha supuesto grandes aprendizajes significativos, gracias a la alta implicación de los profesiones del centro que han facilitado la participación en todas las dinámicas, y han supuesto una fuente de conocimientos, recursos y habilidades para organizar, coordinar e incluso poner en práctica algunos de ellos, lo cual ha resultado ser una experiencia muy productiva y enriquecedora.

Por tanto, partiendo de la realidad observada en el centro, tanto en los aspectos referentes al alumnado, como al profesorado, a las familias y a la organización en general, se pueden plantear algunas propuestas de mejora, que servirán de línea base para la propuesta de innovación que se desarrollará más adelante:

- Por una parte, teniendo en cuenta que la sociedad de hoy en día se encuentra inmersa en la era de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, es importante adaptar las metodologías de trabajo en el aula, incorporando las diversas herramientas tecnológicas para ofrecer un material más atractivo y motivador al alumnado, que favorezca la iniciativa y la predisposición de este a aprender.

Para ello, el centro debería poner a disposición de todos los usuarios, los medios y recursos tecnológicos necesarios, y ofrecer una adecuada formación al profesorado que le permita incorporar las TIC en su aula, fomentando así el



uso de metodologías innovadoras y creativas que aumentan la participación y la implicación del alumnado en la construcción de sus aprendizajes.

- Asimismo, en relación con el uso de las TIC como recursos alternativos e innovadores, se hace patente la necesidad de profundizar en el desarrollo y aplicación de nuevas metodologías activas, que favorezcan la participación e implicación del alumnado.
- Y por último, se plantea la necesidad de mejorar las medidas de atención a la diversidad, concretamente para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales, para conseguir una educación inclusiva que facilite el proceso de aprendizaje.

La Ley Orgánica 2/2006, *de 3 de mayo de Educación* (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, *de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa* (LOMCE), establece la importancia de ofrecer una adecuada atención a la diversidad, a través de aprendizajes personalizados que permitan desarrollar todo el potencial de aprendizaje y lograr una completa adaptación. Sin embargo, pese a los esfuerzos del centro por cubrir las necesidades de estos alumnos/as, el currículo académico sigue estando muy centrado en los aspectos formales curriculares de promoción, dejando a un lado aquellos otros más funcionales y prácticos que proporcionan una preparación para su inserción de pleno derecho en la sociedad. Esto hace que ciertos perfiles de alumnos/as NEE, al no ver satisfechas sus necesidades más básicas, no logran adaptarse e integrarse en el centro educativo, lo cual conlleva serios problemas que afectan a su integración en la sociedad.

Este aspecto marcará el punto de partida de la propuesta de innovación que se desarrollará más adelante.

Cabe señalar que, todas estas propuestas de mejora afectan directamente al profesorado del centro puesto que, la mayoría de necesidades o problemas detectados hacen referencia a un cambio en la metodología y las dinámicas de aula necesarias para mejorar el proceso de aprendizaje del alumnado. Estos aspectos se podrían reforzar desde el departamento de orientación, a través de una intervención que ayude a aumentar su participación e implicación, mejorando así, la calidad de la enseñanza y el funcionamiento del centro.



PARTE II. PROPUESTA DE UN PLAN DE ACTUACIÓN PARA UN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), considera la orientación educativa y profesional de los estudiantes como “un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”. Es decir, se define como un recurso básico para el alumnado y sus familias, de apoyo al proceso de aprendizaje y a todo el sistema educativo en general.

En el Principado de Asturias la normativa autonómica regula la orientación educativa en el Decreto 147/2014, *de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, entendiéndola como “un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos”.

La elaboración del Plan de Actuación se basará en los 4 principios de la orientación educativa y profesional recogidos en el Artículo 3 del Decreto 147/2014:

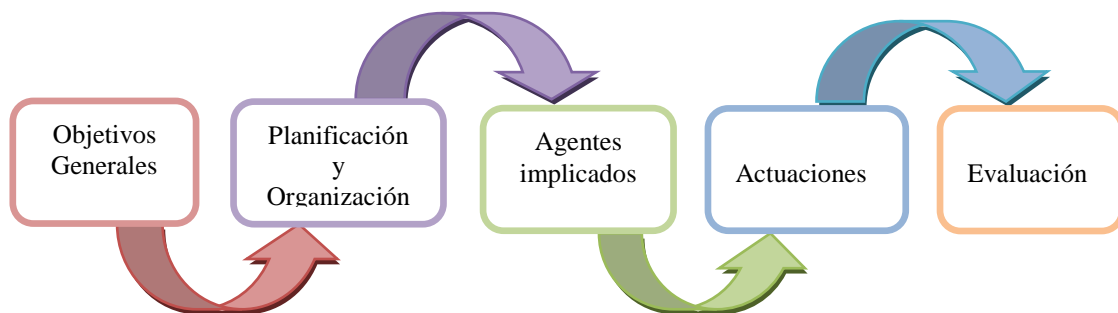
- a) Principio de prevención: la orientación educativa y profesional presenta un carácter proactivo que pretende anticiparse a la aparición de dificultades en el desarrollo de la persona.
- b) Principio de desarrollo: debe entenderse como un proceso mediante el que se acompaña al individuo a lo largo de sus etapas educativas con la finalidad de lograr el máximo crecimiento de sus potencialidades.
- c) Principio de intervención social: el contexto es un elemento de referencia imprescindible de la acción orientadora, que habrá de tener en cuenta las condiciones contextuales y ambientales del individuo, en especial las familiares, ya que éstas influyen en su toma de decisiones y en su desarrollo personal.
- d) Principio de empoderamiento personal y social: Entendido como un proceso en el que los individuos o grupos sociales llegan a adquirir las competencias



necesarias para tomar el control de sus propias vidas, reforzando el fortalecimiento personal de los demás componentes de su grupo o comunidad.

Asimismo, tal y como se establece en la Circular de Inicio de Curso 2016-2017 para los centros docentes públicos, en su apartado 4.3.1., el programa de actuación deberá contener los apartados reflejados en el Gráfico 2:

Gráfico 2. Apartados del plan de actuación.



2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La formulación de los objetivos generales del Plan de Actuación pretende dar respuesta a las necesidades educativas detectadas en el centro en el que se ha realizado el período de prácticas profesionales. Estos objetivos aparecen configurados dentro de los tres ámbitos de intervención del departamento de orientación, descritos con más detalle en apartados anteriores aunque, algunos de ellos, en la práctica, pueden estar relacionados entre sí.

En la Tabla 5 aparecen clasificados los objetivos generales que se pretenden alcanzar en el presente Plan de Actuación para los tres ámbitos de intervención.: apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, apoyo al plan de acción tutorial y orientación para el desarrollo de la carrera.

Tabla 5. Objetivos Generales del Plan de Actuación.

| APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | |
|---|---|
| 1. | Ofrecer una respuesta individualizada y personalizada a las características del alumnado para sacar el máximo partido a su rendimiento académico. |
| 2. | Favorecer la integración del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en el centro ordinario de Educación Secundaria, a través de programas adaptados a sus características personales. |



3. Prevenir y detectar las necesidades o dificultades del aprendizaje de forma temprana.
4. Asesorar y apoyar al profesorado en las medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. Apoyar y asesorar a las familias durante las intervenciones específicas del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
6. Apoyar y asesorar al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
7. Sensibilizar y asesorar sobre la importancia de una adecuada atención a la diversidad.

APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

8. Promover hábitos y estilos de vida saludables en el alumnado.
9. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, a través de la adquisición de valores basados en el respeto, la tolerancia y la libertad de elección.
10. Prevenir y concienciar sobre conductas que puedan entrañar un riesgo para la integridad física y psíquica del alumnado.
11. Mejorar el clima de convivencia y las relaciones sociales en el centro.
12. Proporcionar estrategias y recursos que motiven al alumnado para aprender y mejorar su rendimiento académico.

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

13. Asesorar, orientar e informar al alumnado sobre las diferentes trayectorias y opciones académico-profesionales.
14. Fomentar la cultura emprendedora en el alumnado.
15. Facilitar a los estudiantes la toma de decisiones responsable y autónoma sobre su futuro académico-profesional.
16. Propiciar el autoconocimiento del alumnado acerca de sus capacidades e intereses académico-laborales.

2.2. UNIDADES DE ACTUACIÓN

El Artículo 2 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, divide los ámbitos de intervención de la orientación educativa y profesional en 3 grandes líneas de actuación: el proceso de enseñanza-aprendizaje, la acción tutorial y la orientación para el desarrollo de la carrera.

En el presente Plan de Actuación se enunciarán, junto con una breve descripción, las 15 unidades de actuación, distribuidas en los tres ámbitos de intervención nombrados. Se desarrollarán dos de las unidades de cada uno de esos ámbitos, detallando: justificación, objetivos, destinatarios, contenidos, actividades, metodologías, recursos, cronograma y evaluación.



2.2.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las unidades de actuación planteadas dentro del ámbito de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje pretenden dar respuesta a la diversidad del alumnado del centro, procurando adaptar el proceso educativo a sus necesidades y características, y mejorar así su rendimiento académico y la inclusión de todo el alumnado en el centro educativo de referencia.

En la Tabla 6 se presentan las 5 actuaciones, acompañadas de una breve descripción y los objetivos generales con los que se corresponden.

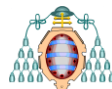


Tabla 6. Actuaciones de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

| ACTUACIÓN | DESCRIPCIÓN | OBJETIVOS |
|--|---|--------------------------|
| 1. Evaluación psicopedagógica | Proceso de detección de posibles necesidades o dificultades del aprendizaje, desarrollado a través de varias fases: planificación, elaboración de instrumentos de recogida de información y aplicación de pruebas psicopedagógicas que permitan valorar todos aquellos aspectos o variables que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. | 1 - 3 |
| 2. Colaboración en la elaboración de adaptaciones curriculares individualizadas (ACIs) | Proceso de modificación y adaptación, tras la pertinente evaluación psicopedagógica, de los contenidos, objetivos, metodología y actividades curriculares para aquellos alumnos/as que no consiguen superar los mínimos establecidos en el currículo ordinario. La elaboración de las ACIs para el alumnado de NEE corresponderá al profesorado del área o materia en cuestión, con el asesoramiento del orientador/a y la colaboración del especialista de Pedagogía Terapéutica o de Audición y Lenguaje. | 1 - 2 - 4 |
| 3. Apoyo y seguimiento individualizado del alumnado NEAE | Apoyo y asesoramiento al alumnado NEAE con el objetivo de ofrecer una intervención completa e individualizada. Se realizará un seguimiento desde el departamento de orientación para observar la evolución del proceso de aprendizaje del alumno/a, a través de entrevistas y reuniones individuales con el alumno/a, las familias y el profesorado. | 1 - 4 - 5 - 6 |
| 4. Jornadas de formación del profesorado sobre estrategias de intervención para NEAE | Se organizarán unas jornadas desde las que ofrecer al profesorado unos conocimientos básicos sobre el alumnado diagnosticado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), así como herramientas o estrategias de actuación, que les permita detectar y dar respuestas ajustadas a las necesidades de este alumnado | 4 - 7 |
| 5. Plan de intervención para el desarrollo de la autonomía del alumnado con Discapacidad Intelectual Leve | Protocolo de actuación para trabajar habilidades de autonomía e iniciativa personal con alumnado con Discapacidad Intelectual Leve de 1º de ESO, para favorecer la adquisición de un aprendizaje funcional que facilite la integración de estos en el centro y en la sociedad. | 1 - 2 - 4 - 5 - 6 |



A continuación, se describirán detalladamente dos de las actuaciones de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje:

ACTUACIÓN 4. JORNADAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA NEAE

1. Justificación

La Ley Orgánica 2/2006, *de 3 de mayo, de Educación* establece la atención a la diversidad como uno de los principios básicos que regulan la organización y funcionamiento de los centros de secundaria para conseguir la inclusión de todo el alumnado en el centro. Este alumnado presenta unas características especiales que requieren una atención y respuesta educativa más individualizada, como es el caso de los alumnos/as de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

La atención a la diversidad no sólo compete al departamento de orientación, sino que es una de las funciones y obligaciones de todos los profesionales del campo de la educación, incluidos los docentes. Sin embargo, en muchas ocasiones, el principal problema para dar respuesta a este alumnado en los centros, es el desconocimiento y la falta de concienciación por parte del profesorado sobre la importancia de detectar, responder e integrar al alumnado con algún tipo de necesidad específica en el aula ordinaria, así como la falta de estrategias y recursos para poder hacerlo adecuadamente.

Por tanto, siguiendo el artículo 122 de la Ley Orgánica 8/2013, *de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)*, que proporciona total autonomía a los centros educativos para planificar acciones que favorezcan la calidad educativa, es fundamental proporcionar una formación docente para mejorar el rendimiento académico y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2. Destinatarios

La actuación está dirigida a todo el profesorado del centro educativo en general, excepto a aquellos que imparten docencia al alumnado con NEAE: profesor/a de pedagogía terapéutica (PT), profesor/a de audición y lenguaje (AL), puesto que tienen una formación específica en ello, y colaborarán en la organización e impartición de las Jornadas.

3. Objetivos



- Sensibilizar al profesorado sobre la importancia de una adecuada atención a la diversidad.
- Ofrecer información acerca de las principales características y tipos de necesidades del alumnado de NEAE.
- Proporcionar estrategias y recursos para dar respuesta al alumnado de NEAE.

4. Contenidos

- Atención a la diversidad. Concepto.
- Normativa legal vigente.
- Tipos de NEAE y principales características
- Estrategias y recursos para atender a la diversidad.

5. Metodología y actividades

Se utilizará una metodología principalmente expositiva, a través de varias charlas de profesionales especializados en el ámbito de atención a la diversidad.

Asimismo, se fomentará la participación del profesorado asistente a través de la creación de debates y dinámicas grupales que permitan la puesta en común de las diferentes percepciones y experiencias profesionales.

Las Jornadas serán coordinadas e impartidas por el orientador del centro puesto que, tal y como se recoge en el Decreto 147/2014, *de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, está entre sus funciones el asesoramiento y apoyo al profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, en colaboración con el PT y AL. Las actividades que se llevarán a cabo en cada una de las sesiones, aparecen distribuidas en la Tabla 7:

Tabla 7. Desarrollo de las sesiones y actividades.

| SESIÓN | ACTIVIDAD |
|----------|---|
| Sesión 1 | 1. Presentación de las Jornadas al profesorado 2. Introducción del concepto de diversidad |
| Sesión 2 | 3. Explicación expositiva de los diferentes tipos de NEAE: características y necesidades. 4. Debate/coloquio para intercambiar experiencias y percepciones sobre el alumnado con NEAE |
| Sesión 3 | 5. Exposición de las principales estrategias y recursos para atender al alumnado con NEAE: protocolos, guías, manuales, técnicas de intervención,... |
| Sesión 4 | 6. Se dividirá al profesorado en pequeños grupos y se propondrán una serie de casos de alumnado NEAE para resolver. Se pondrán en común generando un pequeño debate. 7. Cuestionario de evaluación de las Jornadas de formación. |



6. Recursos

a) *Recursos humanos:*

- Orientador/a del centro que es quien coordinará y dinamizará las sesiones.
- Profesorado de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, que colaborarán en la organización e impartición del taller.
- Todo el profesorado que imparte docencia en el centro.

b) *Recursos materiales:*

- Se necesitará el aula magna del centro puesto que se trata de un amplio espacio con una distribución con mesas grupales que facilita las dinámicas grupales.
- Ordenador, pantalla grande y proyector de pantalla.
- Conexión a Internet.
- Papel y bolígrafos
- Fichas de casos prácticos

7. Temporalización

Las Jornadas se desarrollarán en 4 sesiones (2 horas cada sesión) en horario de tarde, a lo largo de la primera semana del mes de octubre para que el profesorado pueda utilizar los conocimientos adquiridos durante el curso.

8. Evaluación

La evaluación de las Jornadas se realizará a través de un cuestionario de satisfacción sobre la formación recibida para valorar la adecuación de los contenidos, las expectativas y la calidad de la formación, entre otras.

Por tanto, al final de la última sesión, se proporcionará un cuestionario individual (véase anexo 1) al profesorado participante, de tal forma que permita hacer un balance general de las Jornadas y establecer posibles mejoras para futuras intervenciones.

ACTUACIÓN 5. PLAN DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE



1. Justificación

Actualmente, el creciente número de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros ordinarios de enseñanzas públicas de educación secundaria, obliga a estos a proporcionar una respuesta educativa ajustada a las necesidades específicas de este alumnado, pues así lo establece la Ley Orgánica 2/2006, *de 3 de mayo, de Educación*, al entender la atención a la diversidad como uno de los principios básicos que regulan la organización y funcionamiento de los centros de secundaria para conseguir la inclusión de todo el alumnado y favorecer la cohesión social, adoptando las medidas necesarias para dar una respuesta educativa individualizada y ajustada a las características particulares de estos.

Unas de las principales características que definen a las personas con Discapacidad Intelectual Leve es la falta de autonomía personal. Este tipo de habilidades se trabajan en los centros de infantil y primaria, sin embargo, el currículo académico en secundaria posee una estructura muy poco flexible, trabajando únicamente contenidos académicos que no responden a sus necesidades, y que dificultan su integración en el centro ordinario. Esto hace que la transición de primaria a secundaria suponga un cambio drástico para estos niños/as, que no viendo satisfechas sus necesidades, terminan siendo derivados a centros de educación especial.

En definitiva, se trata de ofrecer una respuesta personalizada que favorezca la adquisición de aprendizajes funcionales que faciliten la integración del alumnado con Discapacidad Intelectual Leve en el centro y en la sociedad.

2. Destinatarios

El proyecto está dirigido al desarrollo de la autonomía y de las habilidades de la vida diaria en el alumnado con Discapacidad Intelectual Leve del curso 1º de ESO del centro. Se trata de ofrecer una intervención temprana que facilite la adaptación de este alumnado al nuevo ciclo educativo, para evitar situaciones de fracaso o abandono del centro ordinario.

Esta actuación forma parte de la propuesta de innovación que se desarrollará en profundidad en la parte III del presente trabajo, por lo que se describirá más brevemente en este apartado.

3. Objetivos



- Adquirir hábitos de higiene y aseo personal.
- Adquirir hábitos de cuidado personal básicos, que le permitan organizar la ropa y vestirse de forma autónoma en función de las diferentes situaciones sociales.
- Desarrollar hábitos básicos para comer y beber de forma autónoma.
- Concienciar sobre la importancia de una alimentación saludable y equilibrada.
- Aprender a utilizar y manejar el dinero para desenvolverse de forma independiente en los diversos establecimientos de compra-venta de la vida diaria.
- Aprender a utilizar de forma autónoma los medios de transporte público.
- Asesorar y apoyar a las familias del alumnado con Discapacidad Intelectual Leve en el proceso de enseñanza-aprendizaje de estos.
- Asesorar y formar al profesorado para mejorar el rendimiento e integración de este alumnado en el aula ordinaria

4. Contenidos

Los contenidos trabajados en las sesiones aparecen reflejados en la Tabla 8.

5. Metodología y actividades

Se utilizará una metodología basada en la participación activa del alumnado que fomente la implicación de estos en la construcción de su propio aprendizaje a través de dinámicas grupales, aplicadas a la realidad.

Se combinarán varios tipos de metodologías:

- Por una parte se utilizará una metodología expositiva.
- Se combinará con una metodología basada en problemas (ABP).

En la Tabla 8 aparecen reflejadas las sesiones que se llevarán a cabo, así como los contenidos que se trabajarán en cada uno de los bloques temáticos. Su desarrollo se describirá más detalladamente en la parte III del presente trabajo como propuesta de innovación para el centro.



Tabla 8. Plan de actividades

| BLOQUE | SESIÓN | CONTENIDOS |
|---|--|---|
| I. Formación y apoyo a las familias | <ul style="list-style-type: none"> - Sesión 1. Reunión informativa. - Sesión 2. Conociendo a nuestros hijos/as - Sesión 3. Charla AGISDEM - Sesión 4. Autonomía vs. Sobreprotección | <ul style="list-style-type: none"> - Características de la Discapacidad Intelectual. - Hábitos de autonomía en el hogar. - Estilos parentales para fomentar la autonomía personal e independencia. |
| II. Formación y apoyo al Profesorado | <ul style="list-style-type: none"> - Sesión 5. "Un acercamiento a la realidad del alumnado de Discapacidad Intelectual". - Sesión 6. Pautas y recomendaciones para intervenir con el alumnado de Discapacidad Intelectual Leve en el aula. | <ul style="list-style-type: none"> - Principales características de la Discapacidad Intelectual - Pautas y recursos para atender al alumnado con Discapacidad Intelectual Leve en el aula. |
| III. Higiene personal | <ul style="list-style-type: none"> - Sesión 7. Mi rutina de aseo diaria - Sesión 8. Mi rutina de aseo diaria 2 | <ul style="list-style-type: none"> - Higiene corporal - Higiene bucal - Higiene de manos - Consecuencias de malos hábitos de higiene personal |
| IV. Autocuidado | <ul style="list-style-type: none"> - Sesión 9. Vamos a vestirnos - Sesión 10. ¿Qué me pongo hoy? | <ul style="list-style-type: none"> - Prendas de vestir - Organización de la ropa - Situaciones sociales - Estaciones del año |
| V. Alimentación | <ul style="list-style-type: none"> - Sesión 11. Aliméntate bien - Sesión 12. Mi menú saludable - Sesión 13. ¡A comer! | <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de alimentos y funciones - Utensilios para comer y beber - Postura corporal para sentarse a la mesa |
| VI. Manejo del dinero | <ul style="list-style-type: none"> - Sesión 14. Las monedas y los billetes del Euro - Sesión 15. Monopoly - Sesión 16. ¡Nos vamos a la compra! | <ul style="list-style-type: none"> - Concepto del EURO y su utilidad - Las monedas - Los billetes |
| VII. Desplazamientos | <ul style="list-style-type: none"> - Sesión 17. Transporte urbano - Sesión 18. Pasajeros al tren - Sesión 19. Pasajeros al tren 2 - Sesión 20. El autobús - Sesión 21. El autobús 2 - Sesión 22. Mi ruta escolar | <ul style="list-style-type: none"> - Transporte público - Conocimiento de la ciudad |

6. Recursos

a) *Recursos humanos:*

- El profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT).
- El orientador/a del centro.
- Voluntariado de diversas asociaciones.
- Profesorado docente del grupo de 1º de ESO.
- Alumnado con Discapacidad Intelectual de 1º de ESO.
- Familias del alumnado con Discapacidad Intelectual Leve de 1º de ESO.

b) *Recursos materiales:*



- Aula de pedagogía terapéutica
- Aula de informática
- Aula magna
- Cafetería/comedor del centro
- Acceso a Internet
- Material audiovisual
- Juegos de mesa
- Mesas y sillas
- Recursos web
- Juguetes
- Folios lápices, bolígrafos,...

7. Temporalización

La actuación se llevará a cabo a lo largo del primer y segundo trimestre del curso, ofreciendo la posibilidad de que algunas de las actividades puedan seguir siendo reutilizadas en el aula ordinaria puesto que también trabajan competencias lógico-matemáticas y lingüísticas.

8. Evaluación

La evaluación se realizará en tres momentos diferentes:

- Inicial: cuestionario de observación de la conducta autónoma y adaptativa del alumnado con Discapacidad Intelectual Leve para las familias.
- Durante el desarrollo: hoja de registro de observación para el alumnado.
- Final: cuestionario de autoevaluación para el alumnado y cuestionario de observación de la conducta autónoma y adaptativa del alumnado con Discapacidad Intelectual Leve para las familias.

2.2.2. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Las unidades de actuación dentro del ámbito de apoyo al plan de acción tutorial se presentan en la Tabla 9, acompañadas de una breve descripción y los objetivos generales con los que se corresponden.

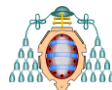


Tabla 9. Actuaciones de apoyo al plan de acción tutorial.

| ACTUACIÓN | DESCRIPCIÓN | OBJETIVOS |
|---|--|------------------|
| 6. Programa de Educación para la Salud: “Prevención del consumo de drogas” | Taller para la prevención del consumo de drogas en 1º de Educación Secundaria como parte del programa de educación para la salud. El taller será impartido por un profesional sanitario del centro de salud de la zona, que dinamizará las sesiones a través de una charla para sensibilizar y concienciar a los jóvenes acerca de los principales riesgos y consecuencias del consumo de drogas, incidiendo especialmente en nuestra capacidad de decisión para resistir a la presión de grupo. | 8 |
| 7. Programa de Educación para la igualdad de género | Programa de Educación para la igualdad de género dirigido a estudiantes de 2º curso de Educación Secundaria. A través de esta actuación, se pretende sensibilizar y despertar en la población más joven una conciencia crítica hacia los ideales sexistas y la desigualdad de género que los medios de comunicación transmiten a diario, como forma de prevención de la violencia machista. | 9 - 10 |
| 8. Riesgos de Internet | Taller de prevención de los peligros de Internet y de las diferentes formas de acoso a través de las redes sociales. Está dirigido a estudiantes de 2º curso de Educación Secundaria, como principal edad de inicio en el uso y consumo de los recursos digitales para ofrecer herramientas de uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías. | 10 |
| 9. Programa de mediación entre iguales | Actuación a nivel de centro, recogida dentro del Plan de Convivencia como alternativa a las habituales medidas correctivas. A través de varias sesiones de tutoría se formará a futuros alumnos/as mediadores/as en habilidades socioemocionales y comunicativas de gestión de conflictos, que les permitan llevar a cabo futuras sesiones de mediación con sus compañeros en las horas de recreo. | 11 |
| 10. Programa de habilidades y técnicas de estudio | Programa dirigido al alumnado del 1º curso de Educación Secundaria para fomentar hábitos y técnicas de estudio que faciliten la adaptación en la etapa de transición de primaria a secundaria donde el modelo de enseñanza-aprendizaje supone un gran cambio. Se trata pues, de mejorar el rendimiento académico del alumnado a través de la adquisición de estrategias y técnicas de estudio. | 12 |



A continuación, se describirán detalladamente dos de las actuaciones de apoyo a la acción tutorial:

ACTUACIÓN 7: PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

1. Justificación

Hoy en día, la normativa legal contempla la igualdad entre hombres y mujeres como uno de los principios básicos para el buen funcionamiento de la sociedad. Sin embargo, las estadísticas de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género aún siguen mostrando datos preocupantes de un incremento de las actitudes machistas entre la población más joven (De Miguel, 2015).

Los medios de comunicación, a través de la publicidad, del cine e incluso de la música, favorecen las diferencias entre hombres y mujeres al transmitir mensajes basados en estereotipos sexistas, especialmente hacia las mujeres. La imagen que se vende acerca de los roles de hombres y mujeres ejerce una gran influencia en la población más joven, que intenta reproducir estos modelos totalmente desvirtuados, que ayudan a perpetuar la desigualdad de género.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, *para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)*, establece como uno de los objetivos del aprendizaje, la adquisición de valores de igualdad entre hombres y mujeres como medida de prevención de la violencia de género en los centros, despertando una conciencia crítica que permita desmontar los estereotipos de género que fomentan esas relaciones de desigualdad, con la finalidad de promover un modelo de relaciones sanas e igualitarias, basadas en el respeto mutuo.

Por tanto, desde el contexto educativo, es fundamental transmitir valores de igualdad, libertad y respeto como parte de la formación y desarrollo integral del alumnado en su transición a la vida adulta.

2. Destinatarios

La actuación está dirigida al alumnado de 2º de la ESO, con edades comprendidas entre los 13 y los 14 años, al tratarse de un rango de edad en el que se empiezan a



formar las primeras relaciones de pareja entre los adolescentes, por lo que educar en el respeto, la igualdad y la tolerancia es fundamental en esta etapa.

Asimismo, a estas edades, generalmente ya han adquirido una cierta madurez y capacidad de abstracción (periodo de las operaciones formales de J. Piaget), para despertar en ellos una conciencia crítica hacia los estereotipos sexistas transmitidos a través de los medios de comunicación y reflejados en las relaciones de pareja.

3. Objetivos

- Ofrecer información sobre la igualdad de género
- Modificar actitudes sexistas en el alumnado
- Reflexionar sobre los estereotipos de género
- Analizar críticamente el modelo de belleza y la imagen de la mujer que nos ofrecen los medios de comunicación para que la autoestima del alumnado no dependa exclusivamente de su imagen corporal.
- Reflexionar sobre los roles que desempeñamos, en función de nuestro sexo, en las relaciones de pareja.

4. Contenidos

- Diferencia entre sexo y género
- Estereotipos y roles de género
- Igualdad/desigualdad
- Modelo de belleza que ofrecen los medios de comunicación.
- Consecuencias de la desigualdad entre hombres y mujeres.

5. Metodología y actividades

Se utilizará una metodología activa que fomenten en todo momento la participación e implicación del alumnado en las actividades propuestas, desde una perspectiva constructivista que permita desarrollar el pensamiento crítico. Se utilizará el aprendizaje por problemas para plantear una serie de supuestos (canciones, imágenes, videoclips,...) para analizar y extraer las principales ideas que subyacen, a través de dinámicas grupales que fomenten la comunicación y el trabajo en equipo.

Tal y como se establece en el Decreto 147/2014, *de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, el



orientador/a del centro será quien organice y coordine las actividades (véase Tabla 10) en las reuniones de tutores/as de los grupos de 2º de la ESO y con los profesionales del Instituto Asturiano de la Mujer que impartirán una de las sesiones.

Tabla 10. Desarrollo de las sesiones.

| SESIÓN | ACTIVIDAD |
|--|--|
| Sesión 1 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Lluvia de ideas en gran grupo con la palabra "sexo". 2. Lluvia de ideas en gran grupo con la palabra "género". 3. Introducción teórica sobre los conceptos de: género, roles de género, igualdad/desigualdad. 4. Proyección y análisis de algunos de los videoclips más famosos del momento (reggaetón) que evidencian los roles asignados a hombres y mujeres. |
| Sesión 2 “en serie” (Lena et al., 2007) | <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la imagen de las chicas y los chicos de la televisión actual (actores/actrices, cantantes, youtubers,...). Para el desarrollo de la sesión se dividirá al alumnado por grupos de 3 o 4 personas y se entregará a cada grupo varias imágenes seleccionadas previamente de internet para que escojan dos de ellas (chico y chica). 2. Elaboración de un retrato-robot del chico. 3. Elaboración de un retrato-robot de la chica. En este caso, hay muchos más parámetros que medir: <ul style="list-style-type: none"> - El rostro: ¿tiene granitos, imperfecciones, puntos negros o arrugas o, por el contrario, tiene un cutis liso y perfecto? - El maquillaje: ¿lleva la cara lavada o con un maquillaje muy discreto o, por el contrario, se nota que va maquillada? - El pelo: ¿lo lleva descuidado, o sin teñir, o corto, o por el contrario lleva el pelo largo, con mechas o tinte perfecto y va como recién salida de la peluquería? - El cuerpo: ¿tiene algo de sobrepeso o está delgada? - La ropa: ¿va muy tapada o lleva alguna prenda que enseñe bastante (camiseta corta, minifalda, escote...)? - La imagen en general: ¿da la impresión de ser tímida o, por el contrario, provocativa y sensual? 4. Finalmente en gran grupo se hará un debate en el que se irán planteando las siguientes cuestiones: <ul style="list-style-type: none"> - ¿Por qué se da tanta importancia a la estética del cuerpo? - ¿Por qué hay tanta diferencia en la imagen de chicos y chicas? - ¿Están más presionadas las chicas que los chicos para tener un cuerpo 10? - ¿Cómo puede influir en nosotros/as tener delante siempre estos modelos perfectos? - En esas series de televisión, ¿hay algún personaje que no sea guapo/a, delgado/a...? En caso afirmativo ¿es protagonista o está relegado a “mejor amigo/a del/la protagonista”? - ¿Responden a la realidad estos chicos/as que hemos analizado? 5. Cuestionario de evaluación para el profesorado tutor/a. |

6. Recursos

a) Recursos humanos:

- Orientador/a del centro que será quien organice y coordine las sesiones.
- El profesorado/tutor, que impartirá una de las sesiones con los recursos y la información proporcionada por el orientador/a durante la reunión semanal.
- Profesionales del Instituto Asturiano de la Mujer que impartirán la sesión 1.



- Alumnado destinatario de la actuación, en este caso, de 2º de ESO.
- b) *Recursos materiales:*
- Pantalla y proyector para el visionado de videos y de las diapositivas de Power Point.
 - Conexión a Internet
 - Ordenador
 - Mesas y sillas dispuestas por grupos.
 - Papel y bolígrafos.
 - Imágenes seleccionadas de internet de chicos y chicas famosos (cantantes, youtubers, actores/actrices,...).
 - Guía “Ni Ogros Ni Princesas” de Lena et al. (2007), de la Consejería de Educación y Sanidad del Principado como parte del programa de Educación y Promoción de la Salud en la Escuela (EPS): Sesión 2.

7. Temporalización

La actuación se desarrollará en el 2º trimestre del curso, tras haber realizado varias actividades con dinámicas grupales y de comunicación que faciliten el desarrollo de estas sesiones.

Tabla 11. Distribución de las sesiones.

| SESIÓN | DURACIÓN | ÁMBITO | PROFESIONAL |
|----------|----------|---------|-----------------------|
| Sesión 1 | 2 horas | Tutoría | Instituto de la Mujer |
| Sesión 2 | 1 hora | Tutoría | Tutor/a |

8. Evaluación

La evaluación se realizará conjuntamente entre el profesorado/tutor y el orientador/a del centro mediante una reunión tras cada una de las sesiones (una por semana). Se reflexionará sobre el resultado, las impresiones percibidas y la actitud del alumnado frente a la actividad.

Así mismo, el profesorado/tutor cumplimentará un cuestionario de evaluación final acerca del desarrollo de la actuación (véase anexo 2).

Toda la información será recogida y valorada por el orientador/a para plantear mejoras y ajustes.



ACTUACIÓN 10. PROGRAMA DE HÁBITOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO

1. Justificación

Entre los muchos factores que pueden influir en el rendimiento académico del alumnado se encuentran los hábitos y técnicas de estudio. Uno de los principales problemas que se observa en el proceso de aprendizaje del alumnado, especialmente en el inicio de sus estudios de educación secundaria, es la falta de habilidades y técnicas de estudio para planificar y organizar las tareas académicas. El cambio en el ritmo de aprendizaje que se produce en el primer curso de educación secundaria puede suponer para aquellos estudiantes que carecen de estos hábitos de estudio y trabajo en casa, un gran obstáculo que les impide mantener el ritmo del aula.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), contempla la orientación educativa y profesional de los estudiantes como un medio necesario para ofrecer una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, habilidades y valores. Entre ellos, estaría establecer unos buenos hábitos y técnicas de estudio que faciliten el aprendizaje del alumnado y mejoren su rendimiento.

Por tanto, establecer un plan para fomentar técnicas de estudio y trabajo en clase, así como para desarrollar diferentes estrategias que faciliten el estudio, es uno de los aspectos más importantes para aumentar las posibilidades de éxito académico y superación personal.

2. Destinatarios

La actuación está dirigida al alumnado de 1º de ESO para facilitarles la transición de etapa, de Primaria a Secundaria, y ayudarles a afrontar los grandes cambios que esto conlleva, facilitando así su adaptación al funcionamiento del nuevo centro.

3. Objetivos

- Desarrollar técnicas que faciliten el estudio y el trabajo en casa y en el aula.
- Desarrollar estrategias de planificación y organización
- Aumentar la motivación del alumnado para aprender

4. Contenidos



- Utilidad del estudio
- Subrayado
- El esquema
- El resumen
- Organización personal
- Preparación de un examen

5. Metodología y actividades

Para el desarrollo de las sesiones se propone una metodología expositiva y reflexiva, con un componente esencialmente práctico puesto que los aprendizajes adquiridos deben ser aplicados durante el curso académico. Se fomentará en todo momento la participación e implicación del alumnado en el proceso de adquisición de hábitos de estudio, de tal forma que aumente su interés por aprender.

En la Tabla 12 aparecen reflejadas las actividades realizadas en cada una de las 6 sesiones de la actuación, siguiendo el orden de los contenidos expuestos.

Tabla 12. Desarrollo de las sesiones.

| SESIÓN | ACTIVIDAD |
|--|--|
| Sesión 1. Introducción | <ol style="list-style-type: none">1. Cuestionario individual: ¿Por qué y para qué debo estudiar? (Diz, 2013). (véase anexo 3).2. Exposición acerca de la importancia y utilidad del estudio |
| Sesión 2. Subrayado | <ol style="list-style-type: none">3. Explicación de la técnica del "subrayado": qué subrayar, cómo subrayar correctamente, tipos de subrayados, materiales,...4. Ejercicio práctico individual. Lectura de un texto (Diz, 2013) y subrayado de los aspectos más importantes (véase anexo 4). |
| Sesión 3. El Esquema | <ol style="list-style-type: none">5. Explicación de la técnica, "El esquema": qué es, para qué sirve, tipos,...6. Ejercicio práctico individual. Lectura de un texto (Diz, 2013) y elaboración de un esquema (véase anexo 5). |
| Sesión 4. El resumen | <ol style="list-style-type: none">7. Explicación de la técnica, "El resumen": qué es, para qué sirve, pasos a seguir,...8. Ejercicio práctico individual. Lectura de un texto (Diz, 2013) y elaboración de un resumen (véase anexo 6). |
| Sesión 5. Organización personal | <ol style="list-style-type: none">9. Organización de las actividades que realizamos a diario. Se entregará un planificador semanal al alumnado de lunes a domingo para que lo rellenen con las diferentes actividades que realizan y las horas que le dedican. Consejos para organizar y planificar el tiempo.10. Uso de la agenda. |
| Sesión 6. | <ol style="list-style-type: none">11. Programación del repaso de un examen.12. Elaboración individual de un plan de repaso de un examen que tengan |



| | |
|---------------------------------|---|
| Preparación de un examen | recientemente. Se pondrá en común y se comentará el plan elaborado por cada alumno/a. 13. Cuestionario de satisfacción final de la actuación (véase anexo 7). |
|---------------------------------|---|

6. Recursos

a) *Recursos humanos:*

- Orientador/a del centro que será quien organice y coordine las sesiones.
- El profesorado/tutor, que impartirá las sesiones con los recursos y la información proporcionada por el orientador/a durante la reunión semanal.
- Alumnado destinatario de la actuación, en este caso, de 1º de ESO.

b) *Recursos materiales:*

- Aula ordinaria.
- Mesas y sillas
- Papel, bolígrafos de diferentes colores y subrayadores.
- Fichas:
 - Cuestionario “Por qué y para qué debo estudiar” (Diz, 2013).
 - Ficha técnica de la sesión 2 (Diz, 2013).
 - Ficha técnica de la sesión 3 (Diz, 2013).
 - Ficha técnica de la sesión 4 (Diz, 2013).
 - Cuestionario de evaluación final para el alumnado.
- Planificador semanal/agenda

7. Temporalización

La actuación se realizará en 6 sesiones (1 sesión/semana) durante la hora de la tutoría, en el primer trimestre del curso en los meses de octubre y noviembre. Cada sesión tendrá una duración de 1 hora (55 minutos) y será impartida por el profesorado/tutor de cada grupo.

8. Evaluación

Por una parte, el profesorado/tutor y el orientador/a del centro llevarán un seguimiento del desarrollo de cada sesión en cada una de las reuniones semanales que mantienen los tutores/as de 1º de ESO con el orientador/a. Se reflexionará sobre el resultado, las impresiones percibidas y la actitud del alumnado frente a la actividad, y se comentarán posibles cambios o ámbitos de mejora necesarios.



Y por otra parte, se realizará una evaluación final en la que el alumnado evaluará la actuación a través de un cuestionario de satisfacción (véase anexo 7), que se realizará al finalizar la última sesión.

2.2.3. ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

Las unidades de actuación dentro del ámbito de la Orientación para la Desarrollo de la Carrera se presentan en la Tabla 13, acompañadas de una breve descripción y de los objetivos generales con los que se corresponden, y serán recogidas en el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP).

El desarrollo de estas actuaciones transcurre paralelamente al Plan de Acción tutorial puesto que la mayoría de las actividades se desarrollarán en las sesiones de tutoría, especialmente para aquellos niveles en los que el alumnado debe tomar decisiones respecto a su futuro académico-profesional.

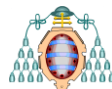


Tabla 13. Actuaciones del ámbito de la Orientación para el Desarrollo de la Carrera.

| ACTUACIÓN | DESCRIPCIÓN | OBJETIVOS |
|--|---|---------------------|
| 11. Taller de cultura emprendedora | Se trata de un proyecto organizado y coordinado por el orientador del centro con la cooperación de Valnalón (http://www.valnaloneduca.com/jes/cont/talleres) para fomentar la cultura emprendedora en el alumnado de 1º de Bachillerato. El taller se desarrollará en varias sesiones de tutoría en las que, el responsable del proyecto de Valnalón y el/la joven emprendedor/a elegido/a, tratarán de fomentar el espíritu emprendedor de los jóvenes a través de una serie de proyectos innovadores elaborados por los alumnos y alumnas. | 14 |
| 12. Intereses y preferencias profesionales (IPP) | A través del Inventario de “Intereses y Preferencias Profesionales” (De la Cruz, 1997) se facilitará al alumnado de 3º de la ESO un conocimiento más exhaustivo de sus intereses vocacionales con el objetivo de profundizar en su autoanálisis y facilitarles la toma de decisiones en las elecciones académicas más adecuadas a sus preferencias. Se llevará a cabo en una sesión de tutoría impartida por el orientador, como parte de sus funciones de orientación académico-profesional. | 13 - 15 - 16 |
| 13. Jornada de Puertas Abiertas de la Universidad | La Jornada de Puertas Abiertas de la Universidad, se organizará desde el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo en coordinación con la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias. Se trata de una visita para conocer las facultades y campus de Oviedo, dirigida al alumnado de 2º de Bachillerato, acompañado por los tutores/as correspondientes y por el orientador/a del centro. | 13 - 15 |
| 14. Programa de Movilidad y Empleo en la UE | La actuación se desarrolla a través de una charla para informar a los estudiantes de 2º de Bachillerato sobre el Espacio Europeo de Educación Superior y los programas de Movilidad Europea que se ofertan para la población universitaria. Se ofrecerá información al alumnado sobre las principales ventajas que conlleva estudiar y trabajar en el extranjero, así como las diferentes opciones, requisitos para acceder y recursos de ayuda (becas) existentes. | 13 - 15 |
| 15. Charlas sobre los diferentes estudios y salidas profesionales | Charlas informativas de entidades externas sobre los diferentes estudios y salidas profesionales, dirigidas a alumnos/as de último curso de enseñanza secundaria (4º de ESO) en las horas de tutoría, para que hagan la mejor elección de Bachillerato en función de sus preferencias. Se proporcionará información sobre los estudios de la Universidad de Oviedo, de carácter público o privado, notas de corte para acceder a las carreras, así como charlas sobre diferentes Ciclos Formativos de grado Medio/Superior. | 13 - 15 |



A continuación, se presentará la descripción de dos de las actuaciones del ámbito de la Orientación para el Desarrollo de la Carrera:

ACTUACIÓN 11. “Taller de cultura emprendedora”

1. Justificación

Los cambios sociales y económicos que ha experimentado la sociedad en los últimos años han hecho que las condiciones de mercado y los perfiles profesionales cambien a pasos agigantados. El empleo y las características de acceso a él se convierten en una carrera ardua y competitiva, que en muchas ocasiones se ve frustrada debido a los obstáculos que se presentan.

La visión generalizada de acceso al mercado laboral es la de asalariados (Gómez, S.F.) sin embargo, existen otras alternativas de acceso al trabajo más desconocidas, como el autoempleo. Para trabajar en esta nueva posibilidad es imprescindible crear una mentalidad emprendedora, y para ello es necesario desarrollar una serie de aptitudes y actitudes que fomenten el espíritu emprendedor, como: la iniciativa, la creatividad, la toma de decisiones o la responsabilidad, entre otras.

Para conseguir esto, la educación se convierte en el medio más óptimo para impulsar el desarrollo de las competencias y las capacidades de los jóvenes de llevar sus ideas a la acción, creando así, perfiles emprendedores que contribuyan al cambio social.

2. Destinatarios

La actuación se llevará a cabo con el alumnado de 1º de Bachillerato puesto que, en este nivel académico, ya han adquirido la suficiente madurez y capacidad de razonamiento para desarrollar estrategias y competencias emprendedoras que les ayuden a tomar decisiones sobre su futuro académico-profesional, y explorar las diferentes opciones de mercado que existen.

3. Objetivos

El objetivo principal del taller es despertar en los jóvenes una inquietud emprendedora. Para ello, a través de una serie de sesiones, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar información sobre la situación del mercado laboral.



- Motivar al alumnado a iniciar sus propios proyectos.
- Desarrollar la creatividad del alumnado
- Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.
- Fomentar la participación y la iniciativa.
- Familiarizarse con las nuevas tecnologías para la creación y difusión de proyectos.

4. Contenidos

- Estudio de mercado
- Capacidades y competencias de los emprendedores: observación, creatividad, capacidad de organización y planificación, capacidad para tomar decisiones, perseverancia y responsabilidad.
- Aspectos o fases para elaborar un proyecto.

5. Metodología y actividades

Las sesiones que se llevarán a cabo en la presente actuación tienen un carácter práctico y activo puesto que, la principal finalidad del taller es el desarrollo de la iniciativa del alumnado a través de la elaboración de un proyecto. Se utilizarán, por una parte, exposiciones teóricas breves con material visual e interactivo a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, puesto que ayudan a captar la atención e ilustran mejor los contenidos que se quieren transmitir. Por otra parte, se utilizará una metodología más práctica: el aprendizaje por proyectos y el design thinking (pensando en el diseño), donde el alumnado se convierte en el centro del proceso para elaborar su propio proyecto emprendedor.

Las actividades propuestas en la Tabla 14 se dividirán en 4 sesiones de tutoría de una hora cada una de ellas con el grupo completo de 1º de Bachillerato. Se desarrollarán en el “Aula cooperativa” por su distribución para trabajar por grupos, y serán impartidas por un profesional de Valnalón y el/la joven nombrado emprendedor/a del año de Langreo. El orientador/a se encargará de coordinar todo el proceso y de supervisar que el taller se desarrolle adecuadamente, como parte de las funciones del departamento de orientación, recogidas en el Decreto 147/2014, *de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.*

Tabla 14. Desarrollo de las actividades de cada sesión.



| ACTIVIDAD | DESARROLLO |
|-----------|---|
| Sesión 1 | <ol style="list-style-type: none">Charla del joven emprendedor/a del año<ul style="list-style-type: none">Trayectoria académicaExperiencia profesional. Cómo emprendió su negocio.Estudio del mercado laboral.Competencias y características del emprendedor. |
| Sesión 2 | <ol style="list-style-type: none">Elaboración de un proyecto por grupos de 4 o 5 personas sobre una temática: “La gastronomía asturiana”:<ul style="list-style-type: none">Elección del nombre de grupo (creativo).Asignación de un estilo de proyecto por grupo:<ul style="list-style-type: none">Diseño de una página web.Estudio del mercado. Investigación sobre razas autóctonas.Diseño del pack comercial de comida asturiana.Búsqueda de información. Definición de la idea (aula de informática). |
| Sesión 3 | <ol style="list-style-type: none">Explicación teórica sobre los pasos a seguir en un proyecto.Prototipo de la idea. Se les entrega una ficha para que hagan una tormenta de ideas.Diseño del proyecto. |
| Sesión 4 | <ol style="list-style-type: none">Exposición de los proyectos de cada grupo. Podrán utilizar la pizarra o el Power Point.Valoración de los proyectos.Entrega de diplomas a los participantes.Cuestionario de evaluación para los profesionales de Valnalón, |

6. Recursos

a) Recursos humanos:

- Orientador/a, que será quien coordinará y organizará el taller.
- Los profesionales de Valnalón, que serán quienes impartirán el taller.
- Alumnado de 1º de Bachillerato.

b) Recursos materiales:

- El aula cooperativa
- Aula de informática para el uso de ordenadores.
- Ordenador, cañón y pizarra digital para las explicaciones teóricas.
- Papel y bolígrafos.

7. Temporalización

El taller se realizará durante el segundo trimestre del curso, en el mes de febrero, en una sesión de 1 hora (55 minutos) por semana, en el horario de tutoría.

8. Evaluación

Al finalizar el taller, los profesionales que han impartido las sesiones, realizarán una evaluación sumativa a través de la cumplimentación de un cuestionario de evaluación de cada grupo, tomando como referencia las observaciones y el trabajo



realizado durante las 4 sesiones (véase anexo 8). Estos cuestionarios se entregarán al tutor/a y se comentarán en las reuniones con el orientador/a del centro para evaluar los resultados de la actuación.

ACTUACIÓN 12. INTERESES Y PREFERENCIAS PROFESIONALES

1. Justificación

Uno de los objetivos que se persiguen desde el ámbito de la orientación para el desarrollo de la carrera es el autoconocimiento, o conocimiento de uno mismo, como base para la elección académico-laboral más adecuada a las características personales del alumnado.

Los intereses y preferencias profesionales son los ejes vertebradores del asesoramiento y orientación vocacional (Cardona, 2012), puesto que relacionan metas de elección vocacional con una rama profesional.

La trascendencia de realizar estas acciones de elección de forma temprana, reside en el desconocimiento que muestra el alumnado de educación secundaria y bachillerato al terminar cada etapa, con referentes poco realistas para su situación personal (personajes de series televisivas o del panorama actual,...). Por ello, se hace necesario dotar al alumnado de estrategias de autoconocimiento orientadas a la consecución de logros y expectativas de resultados que faciliten la toma de decisiones sobre su futuro académico-profesional.

2. Destinatarios

La actuación está dirigida al alumnado del último curso del primer ciclo de Educación secundaria (3º ESO) puesto que, el artículo 25 de la Ley Orgánica 2/2006, *de 3 de mayo, de Educación* (LOE), modificado por la Ley Orgánica 8/2013, *de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa* (LOMCE), establece que:

El alumnado deberá escoger cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria por una de las dos siguientes opciones:

- a) Opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato.
- b) Opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.



Para poder tomar este tipo de decisiones de forma racional, responsable y coherente, es importante que el alumnado tenga claros cuáles son sus intereses (autoconocimiento) y las ramas académico-profesionales que mejor se adaptan a ellos.

3.Objetivos

- Proporcionar información académico-profesional.
- Favorecer el autoconocimiento.
- Facilitar la toma de decisiones académico-profesionales.

4.Contenidos

- Campos y salidas profesionales
- Itinerarios académicos para las diferentes opciones.

5.Metodología y actividades

Se utilizará una metodología expositiva, en la que el orientador/a, como parte de sus funciones de asesoramiento, recogidas en el Decreto 147/2014, facilitará al alumnado información y asesoramiento académico y profesional. Asimismo, se empleará una metodología activa y participativa puesto que, será necesaria la colaboración y participación del alumnado para la realización de una prueba de forma colectiva y para su posterior corrección.

Tabla 15. Desarrollo de las sesiones.

| SESIÓN | ACTIVIDAD | DURACIÓN |
|----------|--|----------|
| Sesión 1 | 1. Administración colectiva del Test Intereses y Preferencias Profesionales (IPP) (De la Cruz, 1997). | 1 hora |
| | 2. Corrección colectiva del Test con la ayuda y asesoramiento del orientador/a | |
| | 3. El orientador/a informará acerca de las opciones académicas más adecuadas para los diferentes campos. | 1 hora |
| | 4. Cuestionario de autoevaluación | |

6. Recursos

a) *Recursos humanos:*

- El orientador/a del centro que será quien imparta la sesión, con la colaboración de los tutores/as de cada grupo y el alumnado de 3º de ESO.

b) *Recursos materiales:*



- Aula Magna para realizar la sesión con todos los grupos de 3º de ESO.
- Test Intereses y Preferencias Profesionales (IPP), (De la Cruz, 1997).
- Plantilla de corrección facilitada a cada alumno/a.
- Mesas, sillas y bolígrafos.
- Pizarra para apuntar ideas o facilitar explicaciones.

7. Temporalización

La actuación se llevará a cabo en el tercer trimestre del curso, en el mes de abril, en una sesión de tutoría de 2 horas de duración.

8. Evaluación

Se realizará una evaluación sumativa a través de un cuestionario de autoevaluación para el alumnado para conocer el grado de satisfacción (véase anexo 9).

Los datos de los cuestionarios serán recogidos por el orientador/a, de tal forma que sirva para evaluar tanto la consecución de los objetivos, como el proceso de desarrollo para plantear líneas de mejora.

2.3. ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO Y DE COORDINACIÓN EXTERNA

La organización interna del departamento de orientación, así como la coordinación externa, son aspectos fundamentales para el buen funcionamiento tanto del departamento como del centro educativo.

El Decreto 147/2014, en el artículo 14, establece la estructura y composición del equipo de profesionales del departamento de orientación:

- a) Un profesor o una profesora de la especialidad de orientación educativa.
- b) Un profesor o profesora técnico de servicios a la comunidad (número de alumnos y alumnas superior a 250).
- c) Profesorado de la especialidad de pedagogía terapéutica.
- d) Profesorado de la especialidad de audición y lenguaje.



e) Profesorado del ámbito socio-lingüístico y científico-matemático que impartirán docencia en el Programa para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR).

La jefatura del departamento, tal y como se refleja en el mismo Decreto 147/2014 mencionado anteriormente, “será desempeñado por un funcionario docente de carrera, de la especialidad de orientación educativa, que ejercerá sus funciones bajo la dependencia directa de la jefatura de estudios y en colaboración con el equipo educativo del centro”.

Entre las principales funciones que se atribuyen a los departamentos de orientación, según el artículo 10 del Decreto 147/2014, se encuentran:

- a) Formular propuestas al equipo directivo y al claustro en la elaboración, desarrollo y revisión de la programación general anual y de los planes de los tres ámbitos de intervención.
- b) Apoyar al profesorado en la prevención y detección temprana de dificultades del aprendizaje.
- c) Realizar el asesoramiento psicopedagógico en la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones que den respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado.
- d) Asesorar y participar en la coordinación de los procesos de incorporación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a las diferentes medidas de atención a la diversidad.
- e) Atender las demandas de los equipos docentes y realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Participar en el seguimiento educativo del alumnado, especialmente en lo que concierne a los cambios de curso y etapa, así como en la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- g) Colaborar con la jefatura de estudios en la organización de la información sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y participar en su traspaso a los equipos docentes.



- h) Colaborar con los tutores y tutoras en la integración, seguimiento y acompañamiento del alumnado en los centros educativos, así como con las familias.
- i) Favorecer y participar en los procesos de acogida de todo el alumnado y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- j) Proponer actuaciones al equipo directivo encaminadas a facilitar o favorecer la integración del alumnado en el centro.
- k) Llevar a cabo acciones conjuntas con las instituciones, organismos y las entidades que incidan en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de mejorar la calidad de las intervenciones.
- l) Colaborar, a través de acciones educativas inclusivas, en el diseño, seguimiento y evaluación del plan integral de convivencia del centro.
- m) Promover y participar en las acciones de formación, de innovación y de experimentación en el ámbito educativo relacionadas con sus funciones.

Tal y como se ha descrito anteriormente, entre las funciones del departamento de orientación está la coordinación y cooperación con los diferentes agentes que conforman la comunidad educativa. Para llevar a cabo esta labor, el orientador/a programará una serie de reuniones con todos y cada uno de los miembros de la comunidad, tras las cuales se levantará un acta con los acuerdos y las decisiones tomadas durante las mismas. Así pues, esas coordinaciones que se llevarán a cabo a nivel de centro, se organizan de la siguiente manera:

Tabla 16. Organización de las coordinaciones en el centro educativo.

| AGENTES | TEMPORALIZACIÓN |
|---|----------------------------------|
| Reunión con los miembros del Departamento de Orientación | 1 hora semanal |
| Reunión con los tutores de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) | 1 hora semanal |
| Reunión con los tutores de Bachillerato | 1 hora semanal |
| Reunión con el Equipo Directivo | 1 hora cada 15 días |
| Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) | 1 hora mensual |
| Atención a familias | Cuando se requiera (cita previa) |
| Atención al alumnado | Cuando se requiera |

Asimismo, también se realizarán las correspondientes coordinaciones con otros agentes o instituciones externas al centro, a través de reuniones para organizar los horarios de las actuaciones que se planteen con el alumnado. Estas instituciones son:

- Colegios de Educación Primaria



- Colegios de Educación Especial
- Universidad de Oviedo
- Equipos de Orientación Educativa
- Servicios Sociales
- Policía Local
- Ayuntamiento de Langreo
- Instituto Asturiano de la Mujer
- Valnalón
- Mancomunidad del Valle del Nalón
- A.D.E.P.A.S (Asociación Pro Ayuda Deficientes psíquicos de Asturias)
- AGISDEM (Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad Psíquica)

2.4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO

La evaluación constituye un aspecto muy importante del Plan de Actuación elaborado. Se trata de un proceso continuo que debe dar respuesta a los diferentes momentos del curso y de las actuaciones para conocer todo su desarrollo. Por ello, la evaluación del presente Plan de Actuación que aquí se plantea, se realizará en tres momentos diferentes:

- Por una parte, se llevará a cabo una **evaluación inicial** para conocer las necesidades y características del contexto y del alumnado, y así elaborar un Plan de Actuación que dé respuesta a las necesidades detectadas. Para ello, desde el departamento de orientación se recabará información de los diferentes ámbitos y agentes de la comunidad educativa. Este proceso de recogida de información se llevará a cabo en el mes de junio del curso anterior, y se obtendrá en gran medida de la Memoria Anual y de las actas.
- A lo largo del curso, se llevará a cabo una **evaluación formativa** o de proceso para conocer la evolución del plan. Para ello, se hará un seguimiento durante las reuniones semanales con los tutores/as de cada grupo y con los miembros del departamento de orientación, para comentar el desarrollo de las actuaciones, y



de los resultados de los cuestionarios finales de las sesiones (véase anexos 1, 2, 7, 8, 9).

- Y por último, se realizará una **evaluación final** o de producto para comprobar el grado de consecución de los objetivos planteados, y proponer mejoras y cambios para el siguiente curso escolar.

Las encuestas del alumnado de cada grupo serán recogidas y, tras realizar un vaciado, se estudiarán para proponer mejoras para el próximo curso (véase anexo 10).

Tabla 17. Evaluación del Plan de Actuación

| QUIÉN | CUÁNDO | | CÓMO |
|------------------------------------|---|------------------------|--|
| | Ordinario | Extraordinario | |
| Tutor/a | Semanalmente (sesión/actuación) | Junio (final de curso) | - Ordinaria: Percepciones del desarrollo y cuestionarios de las actuaciones recogidas en las reuniones. - Extraordinaria: Cuestionarios finales |
| Alumnado | Semanalmente (sesión/actuación) | Junio (final de curso) | - Ordinaria: Impresiones comunicadas al tutor/a; cuestionarios de cada actuación. - Extraordinaria: Cuestionario final del Plan de Actuación. |
| Departamento de Orientación | Durante todo el curso | | - Seguimiento durante las reuniones. - Elaboración y corrección de cuestionarios |
| Jefatura de estudios | Cuando lo considere conveniente | | - Recogida de información de las personas implicadas. |
| Familias | Durante el desarrollo del curso académico | | - Recogida de información a través de reuniones puntuales y entrevistas. |

2.5. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS A UTILIZAR EN EL DEPARTAMENTO

A continuación, se presentan aquellos recursos y materiales que debe disponer el departamento de orientación para llevar a cabo las diversas actuaciones que competen a sus funciones, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades del alumnado, favoreciendo así el correcto funcionamiento de la práctica educativa del centro de Educación Secundaria donde se llevan a cabo.

Para ello, se proponen una serie de recursos web, bibliográficos, legislativos y algunos instrumentos de evaluación psicopedagógica:

1. Legislación



- Circular de inicio de curso del Principado de Asturias.
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 29 de diciembre de 2014, 299, pp 1-14.
- Decreto 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 29 de junio de 2015, 149, pp 1-577.
- Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 30 de junio de 2015, 150, pp 1-521.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del estado*, 4 de mayo de 2006, 106, pp 17158-17207.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 2013, 295, pp 97858-97921.
- Resolución de 24 de febrero de 2017, por la que se aprueba la Circular para los servicios especializados de orientación educativa y profesional, sobre el proceso de escolarización del alumnado para el curso 2017/2018.

2. Pruebas de evaluación psicopedagógica

- Bruininks, R.H., Hill, B.K., Weathertnan, R.E. y Woodcock, R.W. (1986). *ICAP: Inventory for Client and Agency Planning*.
- Cattell R.B. y Cattell A.K.S. (1997). *Factor "g" 2 y 3: Test de Factor "g", Escalas 2 y 3*. Madrid: TEA Ediciones.
- Catell, R.B. y Catell M.D. (1997). *HSPQ: Cuestionario de Personalidad para Adolescentes (12-18 años)*. Madrid: TEA Ediciones.
- De la Cruz, M.V. (1997). *IPP: Intereses y Preferencias Profesionales*. Madrid: TEA Ediciones.



- Eysenck, H.J. y Eysenck, S.B.G. (1984). *EPQ- Cuestionario de personalidad para niños (EPQ-J) y adultos (EPQ-A)*. Madrid: TEA Ediciones.
- Fernandez, J.L., Seisdedos, N. y Mielgo, M. (2001). *CPS: Cuestionario de Personalidad Situacional*. Madrid: TEA Ediciones.
- Gismero, E. (2000). *EHS: Escala de Habilidades Sociales*. Madrid: TEA Ediciones.
- Krug, S.E. (1998). *CAQ: Cuestionario de Análisis Clínico*. Madrid: TEA Ediciones.
- Ramos, J.L. y Cuetos, F. (1999). *PROLEC-SE: Evaluación de los Procesos Lectores en Alumnos de 3º Ciclo de Primaria y Secundaria*. Madrid: TEA Ediciones.
- Rey, A. (1999). *REY: Test de Copia y de Reproducción de Memoria de Figuras Geométricas Complejas*. Madrid: TEA Ediciones.
- Thurstone, L.L. y Thurstone, Th.G. (1998). *TEA: Tests de Aptitudes Escolares (Niveles 1, 2 y 3)*. Madrid: TEA Ediciones.
- Wechsler, D. (2009). *WISC-IV, Escala de Inteligencia de Wechsler*. Madrid: TEA Ediciones.

3. Material bibliográfico y programas de intervención

- American Psychiatric Association.(2013). *DSM 5*. American Psychiatric Association.
- Bassedas, E.(2010). *Alumnado con discapacidad intelectual y retraso del desarrollo (Vol. 5)*. Graó.
- Coronel, J.M. y González, S. (2005). *El trabajo psicopedagógico en los centros de enseñanza secundaria: enfoque organizativo y casos prácticos*. Málaga: Algibe.
- García, L. y Martínez, M.C. (2003). *Orientación educativa en la familia y en la escuela*. Madrid: DYKINSON.
- Iglesias, J.C. y González, L.F. (2006). *El aprendizaje de la convivencia en los centros educativos*. Consejería de Educación y Ciencia. Centro de Profesorado y



de Recursos del Nalón-Caudal y Centro del Profesorado y de Recursos de Oviedo. Ediciones Nobel.

- Lena, A., González, A., Fernández, A.B., Blanco, A.G., Fernández, A.I., Suárez, A.M., Silva, E., Rubio, M.D. y Mier, M. (2007). *Ni ogros ni princesas. Guía para la educación afectivo-sexual en la ESO*. Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, Consejería de Educación y Ciencia e Instituto Asturiano de la Mujer, Gobierno del Principado de Asturias.
- Martínez, M.C., Quintanal, J., Renieblas, A. y Riopérez, N. (2005). *Aprendiendo a solucionar conflictos. Estrategias, técnicas y programas*. Madrid: SANZ Y TORRES.
- Nuevo, E. y Morales, S. (2007). *GOT: Guía para Orientadores y Tutores*. Madrid: TEA Ediciones.
- Palacios, J., Marchesi, A. y Carretero, M. (1986). *Psicología evolutiva 2. Desarrollo cognitivo y social del niño*. Madrid: Alianza Psicología.
- Rodríguez, M.L., Delgado, L., Estruch, M.J. y Quero, J. (1986). *Orientación profesional y acción tutorial en las Enseñanzas Medias*. Madrid: Narcea.
- Román, J.M. y Pastor, E. (1980). *La tutoría. Pautas de acción e instrumentos útiles al profesor-tutor*. Barcelona: CEAC.

4. Recursos web

- Ayuntamiento de Langreo: <http://www.langreo.as/>
- Centro de Profesorado y Recursos (CPR). Cuencas Mineras: <http://cprcuencasmineras.es/>
- Educastur: <https://www.educastur.es/>
- Valnalon: <http://www.valnalon.com/web/>



PARTE III. PROPUESTA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

A continuación, se presentará la propuesta de innovación. Para ello, se tomará como referencia el centro de educación secundaria en el que se realizaron las prácticas y donde se detectaron las necesidades a las que se pretende dar respuesta con esta actuación.

3.1. DIAGNÓSTICO INICIAL

3.1.1. DETECCIÓN DE ÁMBITOS DE MEJORA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, refleja la importancia de ofrecer una adecuada atención a la diversidad, con medidas ajustadas a las necesidades de cada estudiante, de forma que se favorezca la integración y el rendimiento del alumnado en el centro.

A través del análisis del centro de prácticas, se ha comprobado que existen algunas medidas para dar respuesta al alumnado NEE con Discapacidad intelectual, reflejadas en el Plan de Orientación Educativa y Profesional:

- Atención especializada por parte del profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT) y de Audición y Lenguaje (AL) adaptada a su déficit tanto en el plano curricular como en la dotación necesaria de horas de apoyo.
- Elaboración y seguimiento de Adaptaciones Curriculares Individualizadas significativas (ACIs).

Estas medidas, aunque son eficaces, no son suficientes para dar respuesta a las necesidades del alumnado con Discapacidad Intelectual Leve (DIL) pues se ciñen a los aspectos curriculares y académicos del aprendizaje, y no siempre facilitan la adquisición de aprendizajes significativos para la vida diaria y el desarrollo de la autonomía personal.

La detección de las necesidades parte de la demanda del profesorado y de las familias de los alumnos/as con DIL, debido a los problemas de rendimiento en tareas sencillas de la vida diaria que presentan, sumado a problemas de integración en el centro y la comunidad. Este problema se traslada al departamento de orientación que es



quien se encarga de evaluar y coordinar el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como establece el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre.

3.1.2. CONTEXTO DE INNOVACIÓN

Para el desarrollo de la presente innovación, es fundamental conocer el contexto en el que se llevará a cabo para adaptar la propuesta a las características del centro y del alumnado al que va dirigido.

Así pues, el centro educativo en el que se desarrollará la innovación es un Instituto Público de Educación Secundaria y Bachillerato de una localidad del municipio de Langreo con una población de 45.397 habitantes y un entorno semi-rural, en el que se pueden cursar estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachilleratos de Ciencias de la Naturaleza y la Salud, Artístico (Música) y Humanidades y Ciencias Sociales y que no oferta, en cambio, estudios de Formación Profesional. Se ofrece información más detallada del mismo en el apartado 1.1.

El centro atiende a una población muy variada, en lo que refiere a las necesidades educativas que presentan. De los 315 alumnos/as que cursan los estudios de secundaria y bachillerato, un pequeño porcentaje de ese alumnado (8,8%), son alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), de los cuales casi la mitad son de necesidades educativas especiales (NEE) con varios casos de Discapacidad Intelectual Leve.

La propuesta de innovación, será coordinada por el orientador/a, en colaboración con el/la PT y se diseñará contando con la implicación de todo el departamento de orientación del I.E.S., formado por los siguientes profesionales:

- Un profesor/a de la especialidad de orientación educativa.
- Un profesor/a técnico de servicios a la comunidad (PTSC) a jornada completa en el I.E.S. puesto que el centro supera los 250 alumnos/as (requisito necesario para un centro de educación secundaria).
- Un profesor/a de la especialidad de pedagogía terapéutica (PT).
- Dos profesores/as de la especialidad de audición y lenguaje (AL).



- Y el profesorado de ámbitos que imparte clases al alumnado del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR).

La actuación, está diseñada para ser implementada, en su mayoría, en las horas de apoyo fuera del aula ordinaria. Se hará una adaptación de estas horas semanales y se introducirán los contenidos que más adelante se detallan. A través de la implicación del profesorado de pedagogía terapéutica, se pretende ofrecer un aprendizaje personalizado a las necesidades particulares de este alumnado, adaptando la metodología y los materiales a sus características personales para propiciar la adquisición de aprendizajes funcionales que mejoren su integración en la sociedad.

Asimismo, el orientador ofrecerá apoyo y asesoramiento a las familias y al profesorado para potenciar las actuaciones que el/la PT lleve a cabo. De esta forma, las familias podrán fomentar los hábitos autónomos desde sus hogares con las tareas más básicas. Y el profesorado, con las indicaciones del orientador, adquirirá las competencias y conocimientos básicos para adaptar sus metodologías de trabajo en el aula y sacar el máximo rendimiento de todo el alumnado en general y, del alumnado con discapacidad intelectual leve, en particular.

3.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INNOVACIÓN

Actualmente, debido al creciente número de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y a la mejora en el proceso de detección y evaluación de necesidades, los centros ordinarios de enseñanzas públicas de educación secundaria se comprometen a proporcionar una respuesta educativa ajustada a las necesidades específicas del alumnado.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece la atención a la diversidad como uno de los principios básicos que regulan la organización y funcionamiento de los centros de secundaria para conseguir la inclusión de todo el alumnado en el centro y favorecer la cohesión social, adoptando las medidas necesarias para dar una respuesta educativa individualizada y ajustada a las características particulares de los estudiantes. Se trata de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos, en todos los niveles del sistema educativo para desarrollar todo su potencial de aprendizaje y mejorar su rendimiento académico. Es decir, se pretende



conseguir una educación global e integral, en igualdad de oportunidades y justicia social, cuya última finalidad es formar ciudadanos que intervengan en la sociedad de forma consciente, libre y crítica.

La intervención con el alumnado con Discapacidad Intelectual Leve supone un reto para los centros ordinarios de Educación Secundaria puesto que es necesario adaptar los recursos, los materiales y la metodología docente del centro a las necesidades de estos.

Una de las principales características que define al alumnado con DIL es su dificultad para adquirir autonomía personal y habilidades para la vida diaria. Este tipo de habilidades se trabajan en los centros de educación infantil y primaria, como algo eminentemente prioritario, mientras que en secundaria se ensalzan los objetivos curriculares sobre los demás aspectos. Esto hace que la transición de primaria a secundaria suponga un cambio drástico para estos niños/as, que no viendo satisfechas sus necesidades, pueden terminar siendo derivados a un centro de educación especial tras haber pasado una década escolarizados en centros ordinarios.

Así pues, si uno de los principios básicos que rigen el funcionamiento de los centros de educación secundaria es precisamente favorecer la integración del alumnado en la sociedad, en el caso de los alumnos/as con DIL, es complejo que esto se logre sin las habilidades instrumentales básicas de la vida diaria.

Por tanto, se hace patente la necesidad de replantear los motivos que conducen a esta situación y proponer alternativas para dar continuidad a la formación de los alumnos/as con DIL en los centros ordinarios de secundaria.

3.2.1. DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Hasta la década de los 90, la AARM utilizaba el término de retraso mental para definir a aquellas personas con un cociente intelectual con dos o más desviaciones típicas por debajo de la media (CI inferior a 70). El eje vertebrador de esta definición era el cociente intelectual, obviando la interacción de la persona y el contexto (Portuondo, 2004).

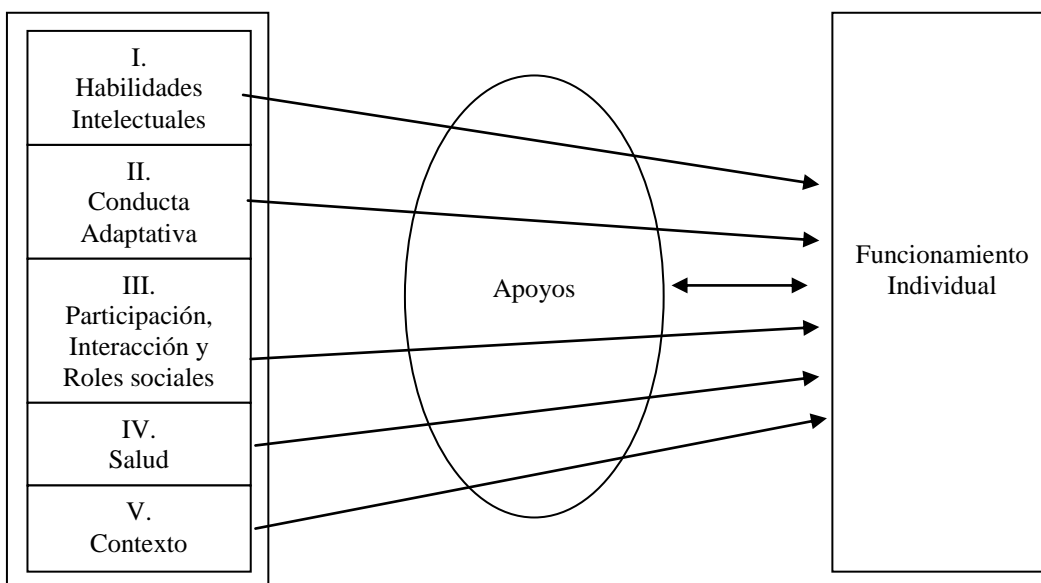


En su novena edición (1992) la AARM ya plantea una concepción de esta categoría diagnóstica como “un estado de funcionamiento del individuo” (Verdugo, 2003, pp.2) que depende de la capacidad intelectual de la persona y de su adaptación al contexto. García (2005) describe el modelo teórico del concepto de retraso mental, basado en 4 dimensiones que tienen en cuenta variables no solo intelectuales, sino también, variables emocionales, sociales y comportamentales.

En ese mismo año surge la Asociación Americana sobre Discapacidad Intelectual (AAIDD) y sustituye el término de retraso de mental por discapacidad intelectual. La AAIDD consideraba que la discapacidad ya no era un defecto en el interior de la persona (mental), sino que se trataba de una limitación en la capacidad intelectual y del contexto en el que se desenvuelve, repercutiendo así en el funcionamiento humano normal (Wemeyer, 2008).

En 2002 se da un paso más y se matizan las dimensiones que tienen que ver con la conducta adaptativa (véase gráfico 3), dando más peso a las habilidades conceptuales, sociales y prácticas necesarias para desenvolverse con independencia en la vida, es decir, aquellas tareas de la vida diaria como pueden ser el cuidado e higiene personal, la seguridad, desplazamientos, rutinas, manejo del dinero, cuidado de la salud...; y a la participación e implicación de las personas en las actividades sociales, y al estatus o roles sociales que ocupa en ellas (personales, escolares, laborales, de ocio,...), es decir, cómo la sociedad percibe y valora al individuo (Rey de Sola, et al., 2016).

Gráfico 3. Modelo teórico del retraso mental de 2002 (García, 2005, p. 260)





Actualmente, la última edición del *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, DSM-5* (APA, 2013), define la discapacidad intelectual como “un trastorno que comienza durante el período de desarrollo y que incluye limitaciones del funcionamiento intelectual y, también, del comportamiento adaptativo en los dominios conceptual, social y práctico”.

Afecta a un 1% de la población independientemente de la raza y cultura de pertenencia y, generalmente, hay una mayor prevalencia en hombres. Además, puede estar asociada a otros trastornos como: los trastornos de la comunicación, trastorno del espectro autista, trastornos motores y sensoriales, etc.

3.2.2. CRITERIOS DIAGNÓSTICOS

Los criterios que debe reunir un sujeto para ser diagnosticado con Discapacidad Intelectual aparecen descritos en la Tabla 18.

Tabla 18. Resumen de los criterios DSM-5 para el diagnóstico de Discapacidad Intelectual (APA, 2013).

Criterios del DSM-5 para el diagnóstico de Discapacidad Intelectual

- A. Deficiencias de las funciones intelectuales de razonamiento, resolución de problemas, planificación, pensamiento abstracto, juicio, aprendizaje académico y aprendizaje a partir de la experiencia.
 - B. Deficiencias del comportamiento adaptativo que conllevan dificultades de desarrollo y socioculturales para la autonomía personal y la responsabilidad social. Sin apoyo continuo, las deficiencias adaptativas limitan el funcionamiento de la vida diaria del sujeto (comunicación, participación social y la vida independiente en el entorno social, educativo y familiar).**
 - C. Inicio de las deficiencias intelectuales y adaptativas durante el período de desarrollo.
-

3.2.3. CLASIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Actualmente la discapacidad intelectual se clasifica en función de tres niveles de gravedad, **definidos según el funcionamiento adaptativo** y no tanto por las capacidades intelectuales o cognitivas, puesto que es el que determina el nivel de recursos y apoyos necesario: DI leve; DI moderada; DI grave; y DI profunda (APA, 2013).



3.2.4. CARACTERÍSTICAS DE LA DISCAPACIDAD INTELLECTUAL LEVE

Algunas de las características de la DIL, son propuestas por el DSM-5 (APA, 2013), en función de tres ámbitos de dominio: el conceptual, el social y el práctico, recogiendo la posibilidad de que estas personas manifiesten problemas del pensamiento y razonamiento abstracto y de las funciones ejecutivas (planificación, estrategias, determinación de prioridades y flexibilidad cognitiva), de la memoria a corto plazo y del uso funcional de las aptitudes académicas (manejar el dinero,...); dificultades para gestionar y regular sus emociones y comportamientos de forma adecuada a su edad; y en las habilidades básicas de la vida diaria que, aunque pueden llegar a adquirir, les lleva mucho tiempo hacerlo y necesitan de un entrenamiento constante para lograrlo como por ejemplo, la compra, el transporte, la organización doméstica y el cuidado, la preparación de los alimentos y la gestión del dinero, o la organización del tiempo libre y del ocio.

Bassedas (2010) propone una clasificación de los diferentes grados de Discapacidad Intelectual, estableciendo entre otras, las siguientes características y necesidades para el nivel más leve (véase Tabla 19):

Tabla 19. Características de la Discapacidad Intelectual Leve

| |
|---|
| A nivel motriz/corporal |
| <ul style="list-style-type: none">• Déficits sensoriales y motores, especialmente en la motricidad fina. |
| A nivel cognitivo |
| <ul style="list-style-type: none">• Dificultades en comprensión y expresión del lenguaje.• Dificultades para generalizar conceptos.• Dificultades para comprender el lenguaje figurado y conceptos abstractos.• Problemas con los conceptos espacio-temporales. |
| A nivel de autonomía personal |
| <ul style="list-style-type: none">• Presentan falta de iniciativa y dependencia del adulto para tomar decisiones a la hora de realizar las tareas de la vida cotidiana.• Pueden llegar a alcanzar una completa autonomía si se trabajan ciertos aspectos básicos para la vida diaria y el cuidado personal, entre otros. |
| A nivel social/emocional |
| <ul style="list-style-type: none">• Presentan escasas habilidades sociales para relacionarse.• Presentan una baja tolerancia a la frustración.• En ocasiones, pueden presentar conductas disruptivas, debido a escasas habilidades de autorregulación emocional. |



3.2.5.NECESIDADES EDUCATIVAS DE LA DISCAPACIDAD INTELLECTUAL

Una de las finalidades del sistema educativo es mejorar la calidad de vida de las personas. Schalock (2007) entiende la calidad de vida como “un estado de bienestar personal multidimensional, con propiedades éticas ligadas a la cultura, con componentes objetivos y subjetivos e influenciada por factores personales y ambientales”.

Verdugo (2009) señala un modelo de calidad de vida que promueve un marco de inclusión y desarrollo educativo integral a través de varias dimensiones e indicadores de calidad (véase Tabla 20) para dar una respuesta de apoyo a las necesidades educativas (educación especial, discapacidad intelectual, salud mental y mayores), especialmente importante en la adolescencia.

Tabla 20. Dimensiones e indicadores de calidad de vida

| Dimensión | Indicadores |
|-------------------------------|--|
| 1. Bienestar físico | Estado de salud, actividades de la vida diaria y ocio. |
| 2. Bienestar emocional | Satisfacción, autoconcepto, ausencia de estrés. |
| 3. Relaciones interpersonales | Interacciones, relaciones y apoyos. |
| 4. Inclusión social | Integración y participación en la comunidad, roles comunitarios y apoyos sociales. |
| 5. Desarrollo personal | Educación, competencia personal y desempeño. |
| 6. Bienestar material | Estatus financiero, empleo y vivienda. |
| 7. Autodeterminación | Autonomía personal, metas y elecciones personales |
| 8. Derechos | Humanos y legales |

Adaptado de Verdugo (2009).

A través de los pocos estudios e investigaciones que se han realizado sobre el modelo de calidad de vida en la etapa adolescente, se ha llegado a la conclusión de la necesidad de un cambio educativo que abogue por la inclusión del alumnado con necesidades específicas para mejorar la práctica educativa.

En el caso de la DIL, siguiendo el modelo de calidad de vida, una de las dimensiones en las que presentan mayores problemas es la autodeterminación relacionada con la carencia de autonomía y habilidades para llevar a cabo las actividades básicas de la vida diaria, tal y como aparece reflejado en el artículo 13 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, *de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*.



Por tanto, la presente propuesta de innovación se centrará en favorecer el desarrollo de la autonomía personal debido a la importancia que esta tiene para el desarrollo de las personas en general, y de aquellas con discapacidad intelectual en particular, siendo uno de los aspectos que más condicionan su evolución e integración en la sociedad.

3.2.6. AUTONOMÍA PERSONAL

La autonomía personal se define como “la capacidad que tiene la persona para desarrollar una vida lo más satisfactoria e independiente posible en los entornos habituales de la comunidad” (Vived, S.F.). Y esa independencia y autonomía personal están relacionadas con las actividades de la vida diaria.

En las personas con discapacidad intelectual, tal y como describe el DSM-5, se manifiestan serios problemas en habilidades para la vida diaria que dificultan la autonomía e iniciativa personal para desarrollar una vida independiente y autosuficiente. Jiménez (2002) define estas habilidades como las actividades que realiza una persona, su participación e implicación en una situación vital.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (OMS, 2001) propone una clasificación de estas actividades de la vida diaria, que serían las siguientes:

- *Aprendizaje y utilización del conocimiento.* Es decir, la adquisición y aplicación de los conocimientos básicos, la resolución de conflictos o la toma de decisiones.
- *Tareas y demás generales:* planificación y organización de rutinas, realización de tareas básicas o complejas,...
- *Comunicación:* técnicas e instrumentos de expresión oral y escrita o para mantener una conversación.
- *Movilidad:* coordinación psicomotriz (motricidad fina y gruesa), utilización de objetos, desplazamientos a través de los diferentes medios de transporte.
- *Autocuidado:* aseo y cuidado del propio cuerpo, vestirse, comer, beber y cuidado de la salud.



- *Vida doméstica*: preparación de la comida, la ropa, las tareas del hogar (limpieza, reparación y ayuda) o conseguir una vivienda.
- *Interacciones y relaciones interpersonales*: manejo de las situaciones y relaciones interpersonales en función del contexto.
- *Áreas principales de la vida*: formación académica, educación y empleo.
- *Vida comunitaria, social y cívica*: participación e implicación en la vida social y comunitaria.

3.2.7. INVESTIGACIONES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

En los últimos años, han surgido varios estudios, investigaciones y aportaciones sobre la relación entre autonomía personal y discapacidad intelectual. Algunos de ellos señalan la importancia de un modelo educativo que permita el desarrollo de habilidades de autonomía y de la vida diaria desde edades tempranas, estableciendo la adolescencia y la etapa de transición a la vida adulta, como un período crítico para poner en práctica estas habilidades (Vega, Gómez, Fernández y Badia, 2013). Por ello, la educación juega un papel primordial para promover la inclusión de las personas en la sociedad de forma autosuficiente e independiente. Sin embargo, esto requiere un cambio en la concepción de la educación, principalmente en centros de educación secundaria, para proporcionar a todo el alumnado la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos.

Estudios realizados con familias de alumnos y alumnas con discapacidad intelectual (Verdugo y Rodríguez, 2012), señalan las grandes dificultades que se producen en la etapa de secundaria para dar respuesta a este alumnado y las consecuencias que esto supone para ellos (fracaso escolar, problemas a nivel emocional y exclusión social). Asimismo, se evidencia las diferencias de gestión y organización entre los centros ordinarios de educación primaria y secundaria, observándose en estos últimos grandes carencias en la formación y sensibilización del profesorado sobre la importancia de una atención a la diversidad de calidad y la escasez de recursos destinados a cubrir todas sus necesidades.



Otros estudios señalan que la autodeterminación, y por tanto la autonomía personal, es una de las variables que determinan la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, y por tanto su desarrollo debe ser una necesidad primordial en todos los centros educativos tanto de primaria como de secundaria (Arellano y Peralta, 2013).

Existen diversos proyectos y programas para impulsar actuaciones que fomenten el desarrollo de la autonomía personal y la integración de las personas con discapacidad, principalmente dirigidos a la infancia y la vida adulta:

- La Federación Española de Síndrome de Down promueve el proyecto de “Formación para la autonomía y la vida independiente” en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Down España, 2013).
- El Proyecto CADA: “Ciudadanía Activa a través de la formación en Derechos y Autodeterminación” (FEAPS, 2012).
- Guía didáctica Proyecto V.I.D.A. Propuestas docentes para alumnado de secundaria con o sin discapacidad intelectual (Etxabe, Muntadas, Ramos, Tarela, Torredemer y Turpin, 2013).

No obstante, para poder ser integrados en las aulas de secundaria es necesario adaptar las propuestas al contexto de referencia y a los recursos materiales y humanos disponibles en cada centro en particular. Asimismo, es necesario encontrar un equilibrio entre el desarrollo de estas competencias en los niños y niñas con DIL y los contenidos curriculares de la etapa para que ambas áreas se vean correctamente desarrolladas.

3.3. DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN

La propuesta de innovación que a continuación se va a desarrollar trata de ofrecer una respuesta personalizada a las necesidades del alumnado con DIL, desde el primer momento en que se incorporan a la educación secundaria (1º ESO), para combinar el aprendizaje imprescindible en los centros de enseñanza (contenidos curriculares y competencias académicas), con aprendizajes necesarios para favorecer la autonomía personal y la inclusión en el centro educativo, así como la integración en la sociedad de



los niños y niñas con DIL mediante el desarrollo de habilidades instrumentales para la vida diaria.

3.3.1. OBJETIVOS DE LA INNOVACIÓN

Los objetivos generales y específicos, planteados en la presente innovación son los siguientes:

Tabla 21. Objetivos de la propuesta de innovación

| OBJETIVOS GENERALES |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Favorecer el desarrollo académico y personal de los alumnos con DIL, así como su inclusión en los centros ordinarios de educación secundaria, a través del desarrollo de la autonomía personal y de las habilidades de la vida diaria. |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
| <ol style="list-style-type: none">2. Promover hábitos de higiene y aseo personal.3. Facilitar la adquisición de hábitos de cuidado personal básicos, que permitan organizar la ropa y vestirse de forma autónoma en función de las diferentes situaciones sociales.4. Desarrollar hábitos básicos para comer y beber de forma autónoma.5. Concienciar sobre la importancia de una alimentación saludable y equilibrada.6. Aprender a utilizar y manejar el dinero para desenvolverse de forma independiente en los diversos establecimientos de compra-venta de la vida diaria.7. Aprender a utilizar de forma autónoma los medios de transporte públicos.8. Asesorar y apoyar a las familias del alumnado con Discapacidad Intelectual Leve en el proceso de enseñanza-aprendizaje de estos.9. Asesorar y formar al profesorado para mejorar el rendimiento e integración del alumnado con Discapacidad Intelectual Leve en el aula ordinaria. |

3.3.2. METODOLOGÍA

El desarrollo de la autonomía personal para facilitar la integración del alumnado en el centro educativo y mejorar su adaptación en la sociedad, requiere de una serie de técnicas y estrategias de carácter esencialmente práctico, y en contextos naturales, que permitan la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos.

Para ello, se utilizará una metodología basada en la participación activa del alumnado que fomente la implicación de estos en la construcción de su propio aprendizaje a través de dinámicas grupales, aplicadas a la realidad.



Se combinarán varios tipos de metodologías:

- Por una parte se utilizará una metodología expositiva acompañada de material visual e interactivo que mantenga el nivel de atención del alumnado.
- Esta, se combinará con una metodología de aprendizaje basado en problemas (ABP) a través del planteamiento de algunos juegos o supuestos prácticos que deberán resolver individualmente o en grupo, fomentando el diálogo y la comunicación entre ellos.
- Y, por otra parte, se utilizará un aprendizaje orientado a la ejecución de tareas en un contexto natural y ecológico.

Se utilizarán, además, diferentes técnicas psicopedagógicas adaptadas a las características de este alumnado particular:

- Modelado
- Role-playing
- Dinámicas grupales que fomenten la colaboración
- Material visual y manipulativo: vídeos, imágenes, fichas, objetos,...
- Se utilizarán las tecnologías de la información y la comunicación (TIC): juegos y recursos interactivos.
- Acompañamiento en contexto natural.

3.3.3. PLAN DE ACTIVIDADES

La propuesta se desarrollará siguiendo un protocolo de actuación en distintas fases: evaluación y detección de necesidades, intervención para paliarlas, y evaluación para analizar la eficacia de las actividades realizadas.

Antes de implementar ninguna actuación o durante el desarrollo de la misma es conveniente conocer y analizar las necesidades de los destinatarios particulares para poder facilitar una intervención de calidad (no todos los niños con DIL son iguales). Por ello, la primera parte de la actuación se centra en la evaluación de dichas necesidades.



En primer lugar, se recogerá información pertinente al desarrollo de este alumnado en el centro a través de:

- Observación directa en el aula ordinaria para conocer el grado de adaptación, la metodología a utilizar y el comportamiento en general (conducta, interacción con sus compañeros, atención, participación, ...), recogido en hojas de registro de observación de Ramos (1999), (véase anexo 11).
- Evaluación psicopedagógica del alumno/a para detectar las necesidades y dificultades que impiden el correcto desarrollo de este en el centro. Para ello, se utilizarán pruebas psicológicas para evaluar:
 - Capacidad Intelectual: La Escala de inteligencia de Weschler (2009) para niños (WISC-IV).
 - Conducta adaptativa: ICAP. Inventory for Client and Agency Planning de Bruininks, Hill, Weathertnan, y Woodcock (1986).
 - Personalidad: Test HSPQ. High School Personality Questionnaire. Se trata del cuestionario de personalidad para adolescentes de Catell y Cattell (1997).

A continuación, se recogerá la información que puedan aportar las familias a través de:

- Entrevista semiestructurada para recoger información sobre las carencias que estos detectan en el ámbito familiar (véase anexo 12).

Para completar el proceso, se recoge la información aportada por el profesorado para obtener datos acerca del rendimiento del alumnado:

- Entrevista al profesorado/tutor del grupo para conocer el tipo de actuaciones en el aula y, el concepto y percepción de atención a la diversidad que existe (véase anexo 13).
- Entrevista semiestructurada con el profesor/a de Pedagogía Terapéutica (véase anexo 14) para conocer las principales carencias y dificultades.
- Entrevista semiestructurada con el profesor/a de Audición y Lenguaje (véase anexo 14) para conocer las principales carencias y dificultades.



Una vez recogida la información, el siguiente paso es adaptar la intervención al alumnado en particular. No obstante, el plan de intervención que se presenta a continuación constituye una base, con una serie de actividades “estándar”, que serviría como punto de partida en todos los casos.

En segundo lugar, con respecto al plan de actividades, está dividido por bloques temáticos. Cada sesión está diseñada teniendo en cuenta las habilidades que se pretenden entrenar en cada bloque y los destinatarios a los que va dirigida. Las sesiones con el alumno/a se llevarán a cabo, en su mayoría, en las horas de apoyo con el profesor/a de pedagogía terapéutica debido al contenido específico que se trabajará con el colectivo. Asimismo, también se realizará un taller para las familias en la Escuela para Padres y Madres, y un taller para el profesorado como parte de su formación y se implicará puntualmente al resto de compañeros del aula.

En la Tabla 22 se presentan un resumen de las sesiones agrupadas por bloques de contenido.

Tabla 22. Plan de actividades

| BLOQUE | SESIÓN |
|---|--|
| I. Formación y apoyo a las familias | - Sesión 1. Reunión Informativa. - Sesión 2. Conociendo a nuestros hijos/as - Sesión 3. Charla AGISDEM - Sesión 4. Autonomía vs. Sobreprotección |
| II. Formación y apoyo al Profesorado | - Sesión 5. "Un acercamiento a la realidad del alumnado de Discapacidad Intelectual". - Sesión 6. Pautas y recomendaciones para intervenir con el alumnado de Discapacidad Intelectual Leve en el aula. |
| III. Higiene personal | - Sesión 7. Mi rutina de aseo diaria - Sesión 8. Mi rutina de aseo diaria 2 |
| IV. Autocuidado | - Sesión 9. Vamos a vestirnos - Sesión 10. ¿Qué me pongo hoy? |
| V. Alimentación | - Sesión 11. Aliméntate bien - Sesión 12. Mi menú saludable - Sesión 13. ¡A comer! |
| VI. Manejo del dinero | - Sesión 14. Las monedas y los billetes del Euro - Sesión 15. Monopoly - Sesión 16. ¡Nos vamos a la compra! |
| VII. Desplazamientos | - Sesión 17. Transporte urbano - Sesión 18. Pasajeros al tren - Sesión 19. Pasajeros al tren 2 - Sesión 20. El autobús - Sesión 21. El autobús 2 - Sesión 22. Mi ruta escolar |



BLOQUE I. FORMACIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

La primera parte del proyecto irá destinada a las familias del alumnado de 1º de ESO con DIL, recién incorporados al centro, con la finalidad de hacerlas partícipes en el proceso educativo de sus hijos/as y ofrecerles herramientas para fomentar su autonomía e independencia tanto en el hogar como en el centro. En la Tabla 23 se especifican los objetivos y contenidos del taller.

Tabla 23. Objetivos y contenidos del taller de familias.

| | |
|-------------------|---|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> - Asesorar y apoyar a las familias del alumnado con Discapacidad Intelectual Leve en el proceso de enseñanza-aprendizaje de estos. - Informar a las familias de los contenidos y desarrollo del Plan de Intervención. - Desarrollar la autonomía personal del alumno/a. |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - Características de la DI - Hábitos de autonomía en el hogar - Estilos parentales para fomentar la autonomía personal e independencia. |

El taller será coordinado e impartido por el orientador/a del centro. Las actividades se distribuirán en 4 sesiones, impartidas en una sola tarde, dentro del espacio de Escuela para Padres que tiene lugar en el Aula Magna (Aula cooperativa). Aunque el taller es largo para impartir en un día, seguramente sea más sencillo poder contar con que las familias puedan conseguir tener un día libre para estas actividades, en lugar de necesitar varios días aunque en períodos más cortos.

SESIÓN 1. "Reunión informativa"

En esta primera sesión se realizará una primera toma de contacto con las familias del alumnado al que va dirigida la intervención. Se trata de conocer a los padres, madres o tutores/as legales y establecer un clima de confianza que propicie el diálogo.

El orientador/a informará a las familias de los contenidos y las actividades que se trabajarán en el programa, y su finalidad.

Asimismo, se escuchará y resolverá cualquier duda o pregunta que puedan plantear los familiares, y se les animará a que participen o hagan sugerencias de mejora en función de las necesidades de sus hijos/as o tutelados/as.

SESIÓN 2. "Conociendo a nuestros hijos/as"

Durante el desarrollo de esta sesión se entregará a cada familia un cuestionario para conocer el grado autonomía de sus hijos/as en el hogar. Se trata de profundizar y



evaluar el grado de dependencia/independencia del alumnado, y que ellos mismos reflexionen acerca de las necesidades que estos presentan (véase anexo 15).

SESIÓN 3. “Hábitos de autonomía”

Esta sesión se dedicará al análisis de pautas educativas que fomenten hábitos para la vida autónoma. Seguirá las siguientes fases:

- 1) Se abrirá la sesión con un cuestionario individual que se entregará a cada familia para que reflexionen acerca del grado de autonomía que otorgan a sus hijos/as en el hogar (véase anexo 16).
- 2) Explicación teórica sobre hábitos de autonomía. Se darán algunas pautas y técnicas que fomenten la independencia y que sirvan como complemento a las sesiones trabajadas con el alumnado en el centro educativo.
- 3) Debate sobre los temas planteados y preguntas de interés para aclarar dudas o aportar información o experiencias.

SESIÓN 4. “Charla Autonomía vs Sobreprotección”

Para finalizar el taller, la asociación AGISDEM (Asociación para la integración de personas con discapacidad psíquica) dará una charla-debate sobre la regulación de la autonomía vs. sobreprotección familiar, a modo de reflexión sobre todos los aspectos tratados.

BLOQUE II. FORMACIÓN Y APOYO AL PROFESORADO

Se ofrecerá un taller para todo el profesorado en general, no sólo para aquellos que imparten clases al alumnado de 1º de ESO, para que dispongan de estrategias y herramientas para responder mejor a las necesidades del alumnado con Discapacidad Intelectual Leve y facilitar sus aprendizajes de la forma más personalizada posible. Los objetivos y contenidos aparecen reflejados en la Tabla 24.

Tabla 24. Objetivos y contenidos de la sesión 5 y 6.

| | |
|------------------|--|
| OBJETIVOS | – Informar y asesorar al profesorado sobre las principales características y recursos para atender al alumnado con Discapacidad Intelectual Leve en el aula ordinaria. |
| | – Principales características de la Discapacidad Intelectual |



| | |
|-------------------|--|
| CONTENIDOS | – Pautas y recursos para atender al alumnado con Discapacidad Intelectual Leve en el aula. |
|-------------------|--|

Se realizará un taller impartido por profesionales de la asociación AGISDEM (Asociación para la integración de personas con discapacidad psíquica), con la colaboración del orientador/a del centro que será quien coordine el taller impartido en el Aula Magna o Aula Cooperativa . Este colectivo impartirá un taller dividido en 2 sesiones de 1 hora cada una de ellas.

SESIÓN 5. "Un acercamiento a la realidad del alumnado con Discapacidad Intelectual"

- 1) Se abrirá la sesión con la presentación del taller por parte del orientador/a del centro, que dará paso a la presentación de AGISDEM (Asociación para la integración de personas con discapacidad psíquica), que serán los encargados de llevar a cabo las sesiones.
- 2) A continuación, se explicará brevemente las principales características del alumnado con Discapacidad Intelectual y los riesgos de exclusión, utilizando como apoyo material audiovisual a través de una presentación en Power Point.
- 3) Finalmente, se abrirá un pequeño debate para compartir percepciones, experiencias y diferentes puntos de vista.

SESIÓN 6. "Pautas y recomendaciones para intervenir con el alumnado de Discapacidad Intelectual Leve en el aula"

Tras un breve descanso, se abrirá esta segunda sesión del taller siguiendo el siguiente procedimiento:

- 1) Exposición de los principales recursos y estrategias para la atención al alumnado con Discapacidad Intelectual (especial referencia al nivel leve). Se ofrecerá información sobre manuales, guías de recursos y metodologías a utilizar.
- 2) A continuación, se propondrán una serie de casos de alumnado con Discapacidad Intelectual, para que sean resueltos en pequeños grupos. Y posteriormente se debatirán entre todos.



BLOQUE III: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DEL ALUMNADO
“HIGIENE PERSONAL”

Posteriormente a las sesiones dedicadas a las familias y al profesorado, se empezará a trabajar con el alumnado destinatario de la intervención, en este caso, el alumnado con DIL de 1º ESO.

Se dedicarán dos sesiones de 55 minutos de duración cada una de ellas. Se trabajarán algunos de los principales hábitos de higiene para desarrollar una rutina de aseo diaria, principalmente aquella llevada a cabo desde que se levantan hasta que se van al instituto. Los objetivos y contenidos aparecen reflejados en la tabla 25.

La actividad se llevará a cabo en el aula de pedagogía terapéutica con el alumnado de DIL de 1º de ESO en las horas de apoyo fuera del aula.

Tabla 25. Objetivos y contenidos de la sesión 7 y 8.

| | |
|-------------------|---|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir hábitos de higiene y aseo personal. - Desarrollar la autonomía personal del alumno/a. |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - Higiene corporal - Higiene bucal - Higiene de manos - Consecuencias de malos hábitos de higiene personal |

SESIÓN 7: “MI RUTINA DE ASEO DIARIA”

1) Para comenzar la sesión el profesor/a (PT) hará una ronda de preguntas para conocer cómo es la rutina de higiene de los alumnos/as, intentando generar un clima de confianza que les anime a participar.

Las preguntas serán:

- a) ¿Qué entendéis por higiene personal?
- b) ¿Cuál es vuestra rutina diaria desde que os levantáis hasta llegar al instituto?
- c) ¿Por qué creéis que es importante el aseo personal?

2) Y, a continuación, se dará una explicación del aseo básico corporal, bucal y de manos a través de una presentación en Power Point que ejemplifique todos los pasos a seguir.



- 3) Finalmente, se visualizará un vídeo para ejemplificar la rutina diaria de aseo desde que se levantan hasta que se van al instituto. En la Imagen 1 aparece el link directo al vídeo.

Imagen 1. Vídeo “Los hábitos de higiene

<https://www.youtube.com/watch?v=TnHZwILk04Y>



SESIÓN 8: "MI RUTINA DE ASEO DIARIA 2"

- 1) Para comenzar la sesión, se hará un breve repaso de la sesión anterior. Se recordará los principales hábitos de higiene personal básicos, siendo ellos mismos los que vayan nombrando los pasos a seguir.
- 2) A continuación, se les entregará una ficha con los principales hábitos de higiene explicados, donde deberán contestar, individualmente, acerca de las consecuencias de no realizarlos (véase anexo 17).

Se pondrán en común y se explicará con más detalle las consecuencias para la salud de los malos hábitos de la higiene personal, apoyándose siempre en material visual que facilite su explicación.

- 3) Al finalizar la clase, se les entregará una hoja de registro para casa que entregarán una vez a la semana durante un mes. Con apoyo de las familias, quiénes reforzarán los comportamientos del niño/a, se intenta que a través del registro el niño/a adquiera rutinas de manera autónoma, sin necesidad de que un adulto le marque el paso a seguir en cada momento. En caso de no haberlo logrado, se puede valorar la posibilidad de acortar el número de conductas a registrar e ir incluyendo más, a medida que el niño/a vaya superando las primeras (véase anexo18).



BLOQUE IV. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DEL ALUMNADO

"AUTOCUIDADO"

A través de este bloque se trabajarán los principales aspectos y conceptos sobre el cuidado personal, referentes a la organización y uso de la ropa más adecuada a las condiciones ambientales y situaciones sociales. Se desarrollará en 2 sesiones (55 minutos cada una), en el aula de pedagogía terapéutica y se utilizará material audiovisual para facilitar su comprensión. Los objetivos y contenidos aparecen reflejados en la Tabla 26.

Tabla 26. Objetivos y contenidos de la sesión 9 y 10.

| | |
|-------------------|---|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none">– Adquirir hábitos de cuidado personal básicos, que le permitan organizar la ropa y vestirse de forma autónoma en función de las diferentes situaciones sociales. |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none">– Prendas de vestir– Organización de la ropa– Situaciones sociales– Estaciones del año |

SESIÓN 9: “Vamos a vestirnos”

- 1) Para comenzar la sesión, utilizando la pizarra interactiva, se mostrarán imágenes de prendas básicas de ropa. El profesor/a irá anotando en la pizarra la descripción aportada por el alumnado de forma conjunta, así como la utilidad de las mismas.
- 2) Posteriormente, utilizando la técnica del modelado, el profesor/a explicará, apoyándose en material audiovisual, cómo abrocharse el abrigo o la chaqueta y cómo atarse los cordones de los zapatos. Lo ejemplificará para mostrarlo.
- 3) Tras esto, los alumnos/as, por imitación, ensayarán individualmente los ejemplos mostrados por el profesor (abrigos, chaquetas, zapatos).
- 4) Por último, el profesor/a les dará unas nociones básicas para organizar y ordenar la ropa en el armario: 1) Colgar el abrigo/chaqueta, 2) Doblar la ropa adecuadamente y colocarla en el armario, 3) Echar la ropa sucia a lavar.
- 5) Se llevarán diferentes prendas de vestir y se simularán diferentes situaciones reales en las cuales el alumnado deberá seguir los siguientes pasos:

- 1) Entrar en el aula y colgar el abrigo en el perchero.



- 2) Coger la ropa que les facilite el profesor/a y, doblarla y guardarla en el armario del aula.
- 3) Poner en una cesta la ropa pintada con tiza (simulación de suciedad) para lavar.

SESIÓN 10: “¿Qué me pongo hoy?”

Esta sesión irá destinada a conocer los diferentes estilos de vestuario en función del clima o la estación del año, y de las diferentes situaciones sociales. Para ello, la sesión se dividirá en dos partes:

- 1) Antes de empezar la actividad, se pedirá al alumnado que ponga en práctica los conocimientos aprendidos en la sesión anterior (colgar el abrigo del perchero o doblar la ropa si procede).
- 2) A continuación, el profesor/a entregará al alumnado el juego "*Diseña tu moda*" adaptado¹ (véase anexo 19). La finalidad es que los alumnos y alumnas diseñen un estilo de vestir en función de la estación que el profesor escoja.

Cada alumno/a elaborará un diseño y explicará al resto porqué ha seleccionado esas prendas.

- 3) Posteriormente, utilizando la pizarra digital, se pondrán una serie de imágenes de diferentes situaciones sociales que requieren un tipo de vestimenta específica. Se explicará de qué clase de situación se trata y se pedirá al alumnado que elija qué ropa se pondrían en esa situación. Se les entregará una ficha (véase anexo 20) con las diferentes situaciones donde escogerán el tipo de ropa más apropiada para ellas.
- 4) Para terminar, se entregará al alumnado una hoja de registro para casa que entregarán una vez a la semana durante un mes. Con apoyo de las familias, quiénes reforzarán los comportamientos del niño/a, se intenta que a través del registro el niño/a adquiera rutinas de manera autónoma, sin necesidad de que un adulto le marque el paso a seguir en cada momento (véase anexo 21).

¹ El juego es una adaptación del juguete “Diseña tu moda”, con 3 partes giratorias. El eje central contiene las 4 estaciones del año y el resto: prendas de vestir, calzado y complementos.



BLOQUE V. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DEL ALUMNADO

"ALIMENTACIÓN"

Una parte fundamental de la vida autónoma es el consumo responsable y saludable de alimentos de forma equilibrada. Para ello, a través de estas sesiones se trabajarán aspectos básicos para llevar una dieta sana, así como aquellos aspectos para comer y beber de forma autónoma. Los objetivos y contenidos aparecen reflejados en la Tabla 27.

Tabla 27. Objetivos y contenidos de la sesión 11, 12 y 13.

| | |
|-------------------|---|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none">- Desarrollar hábitos básicos para comer y beber de forma autónoma.- Concienciar sobre la importancia de una alimentación saludable y equilibrada. |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none">- Tipos de alimentos y funciones.- Utensilios para comer y beber.- Postura corporal para sentarse a la mesa. |

SESIÓN 11: "Aliméntate bien"

En esta sesión se explicarán detenidamente los diferentes tipos de alimentos que no pueden faltar para una alimentación saludable.

La sesión está dividida en dos partes y se realizará una actividad en cada una de ellas. La primera parte tendrá lugar en el aula de pedagogía terapéutica con el profesor/a de PT, y la segunda parte, en la sala de informática puesto que dispone de los materiales digitales necesarios para llevarla a cabo, en este caso se tratará de material interactivo.

El desarrollo de la sesión será el siguiente:

- 1) Explicación teórica de los tipos de alimentos y su clasificación, utilizando como apoyo la pizarra digital del aula de pedagogía terapéutica.

Se utilizará el programa Nourish Interactive (<http://es.nourishinteractive.com/kids/5-juegos-de-los-grupos-alimenticios>), que ofrece juegos y explicaciones interactivas a nivel básico sobre hábitos saludables de alimentación. En este caso se utilizará el juego: "*La pirámide alimenticia que habla*".

- 2) A continuación, cada alumno/a utilizará un ordenador del aula para participar en el "*Juego de lluvia sabrosa*" a través del programa "Nourish Interactive"



(<http://es.nourishinteractive.com/kids/5-juegos-de-los-grupos-alimenticios>), donde tendrán que ir capturando los alimentos del grupo específico que se les pide.

SESIÓN 12: "Mi menú saludable"

Coincidiendo con las Jornadas Culturales del instituto, los estudiantes del aula ordinaria, en la sesión de tutoría, tendrán que elaborar un menú saludable.

La sesión se divide en dos partes, con una duración de 55 minutos cada una de ellas:

- 1) Con los contenidos desarrollados en la sesión anterior, por grupos de aula en los que estarán integrados los alumnos con DIL, deberán elaborar un menú saludable para el desayuno y la comida.
- 2) Posteriormente, bajarán a la cocina de la cafetería del centro y ayudarán al personal a elaborar el menú y organizar las mesas para posteriormente disfrutar de la comida junto con el resto de sus compañeros durante el día de las Jornadas Culturales.

SESIÓN 13: "¡A comer!"

Para el desarrollo de esta sesión se llevará a cabo un taller de carácter práctico, un solo día en las dos últimas horas de la jornada escolar (12-40 a 14.30), previo aviso y consentimiento de la familia. El taller se realizará en la cafetería/comedor del centro.

- 1) La primera parte del taller consistirá en una explicación teórica sobre los principales instrumentos que se utilizan para comer. Para ello, se hará una escenificación en el aula de pedagogía terapéutica donde se montará una mesa-comedor con todos los utensilios necesarios. El alumnado se sentará en ella, y el profesor/a irá explicando las formas correctas para comer, beber, sentarse y poner la mesa:
 - Cómo poner la mesa.
 - Utensilios para comer: platos, vasos y cubiertos. Irá explicando su utilidad y la forma correcta de usarlos.
 - Cómo usar las servilletas.
 - Postura correcta para sentarse a la mesa.

Se combinará las explicaciones teóricas con preguntas al alumnado para mantener su atención y hacerles partícipes.



2) La segunda parte de la sesión, tendrá lugar en la cafetería/comedor del centro. El profesor/a de PT utilizará la técnica del modelado para representar las acciones que posteriormente realizarán los alumnos/as:

- Lavar las manos.
- Poner la mesa (mantel, platos, vasos y cubiertos, servilletas, ...).
- Servir la bebida y la comida.

A continuación, el alumnado realizará el mismo proceso ayudándose los unos a los otros.

Una vez que hayan puesto la mesa y servido la comida, comerán todos juntos en el comedor con el profesor/a de PT que les irá ayudando y dando las instrucciones correctas.

Al finalizar la comida, recogerán la mesa y ayudarán a lavar los platos y los cubiertos.

3) Para terminar, se les facilitará una hoja de registro que cumplimentarán en casa a modo de evaluación y que entregarán una vez a la semana durante un mes (véase anexo 22).

BLOQUE VI. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DEL ALUMNADO

"MANEJO DEL DINERO"

A través del conocimiento y la utilización de la moneda y los billetes del EURO se pretende fomentar las habilidades de este alumnado para comprar y desenvolverse en este tipo de situaciones de forma autónoma e independiente. Por ello, las sesiones tendrán un contenido principalmente práctico. Los objetivos y contenidos aparecen reflejados en la Tabla 28.

Tabla 28. Objetivos y contenidos de la sesión 14, 15 y 16.

| | |
|-------------------|---|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none">- Aprender a utilizar y manejar el dinero para desenvolverse de forma independiente en los diversos establecimientos de compra-venta de la vida diaria. |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none">- Concepto del EURO y su utilidad.- Las monedas |



SESIÓN 14: "Las monedas y los billetes del Euro"

Esta sesión, de 55 minutos de duración, será impartida por el profesor/a de pedagogía terapéutica en el aula correspondiente, utilizando tanto material audiovisual (pizarra interactiva), como dinero de juguete.

1) Para comenzar el profesor/a les hará unas preguntas:

- a) ¿Qué es el EURO?
- b) ¿Para qué se utiliza?
- c) ¿Me podéis poner algunos ejemplos de ello?

Utilizando la pizarra digital, se hará una breve explicación del uso y valor de la moneda y los diferentes billetes. Se les facilitará dinero de juguete (billetes y monedas) para que puedan manipularlo.

2) A continuación, se les entregará una ficha a cada uno, con una serie de supuestos prácticos que han de resolver (véase anexo 23). Cada alumno/a leerá un caso y lo irá resolviendo con la ayuda del profesor y del dinero de juguete.

Evidentemente, aunque esta actividad está diseñada para desarrollarse en una sesión, puede plantearse como trabajo de aula o de refuerzo de contenidos y ser mantenida, de una manera más flexible, en las sesiones de aula, pues en última instancia el alumno/a está trabajando contenidos y competencias vinculadas al área lógico-matemática.

SESIÓN 15: "Monopoly"

Esta sesión tendrá un carácter práctico. Se utilizará un juego de mesa, el "*Monopoly*", cuyo objetivo es ir adquiriendo propiedades que aparecen en el juego a través del manejo y uso del dinero para comprar y vender dichas propiedades. En este caso, se trata de una versión adaptada del Monopoly, donde las propiedades se ajustan a los intereses del alumnado (Play Station, campo de fútbol,...). Se utilizará dinero de juguete (billetes y monedas).

La sesión tendrá una duración de 55 minutos y se llevará a cabo en el aula cooperativa (Aula Magna) por su disposición en mesas de trabajo por grupos. Se desarrollará con cada uno de los grupos ordinarios de 1º de ESO, en una de las sesiones



de la materia de matemáticas puesto que se están trabajando contenidos y competencias vinculadas al área lógico-matemática.

La sesión será impartida por el profesor/a de matemáticas, y el procedimiento a seguir será el siguiente:

- 1) Se divide al alumnado en grupos heterogéneos de 4 o 5 personas.
- 2) Se proporcionará a cada grupo el tablero del juego con los correspondientes materiales para jugar (billetes, monedas y dados).
- 3) El profesor/a explicará muy brevemente las normas del juego.
- 4) Y, a continuación, comenzarán a jugar.

Pese a que la duración de la partida es larga, sólo dispondrán de 55 minutos puesto que, simplemente se trata de que aprendan a manejar correctamente el dinero, aunque no finalicen la partida. No obstante, se puede reutilizar el juego en sesiones posteriores poco aprovechables, como por ejemplo, al finalizar las evaluaciones.

SESIÓN 16: "Nos vamos a la compra"

Durante esta sesión, se escenificará en el aula de pedagogía terapéutica un supermercado ficticio:

- La mesa del profesor será el mostrador del supermercado.
- La mesa grupal del aula será el estante donde se encontrarán los alimentos.
- Alimentos o productos que se pueden encontrar en un supermercado, de juguete.
- Dinero de juguete (monedas y billetes).
- Cestas de compra.
- Caja registradora de juguete para el dinero.

Se utilizará la técnica de role-playing donde los alumnos ocuparán alternativamente el rol de vendedor o comprador.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

- 1) Explicación del funcionamiento del juego de forma clara y concisa.



- 2) El profesor/a asignará los diferentes roles: vendedor-compradores, y se irán turnando.
- 3) Elaboración de una lista de la compra, teniendo en cuenta la dieta equilibrada de la sesión 11. Se leerá en voz alta.
- 4) Elaboración de un presupuesto para esa lista (un máximo de 30€).
- 5) Buscarán los productos en el supermercado, los meterán en la cesta e irán a la caja de pago. El vendedor deberá calcular el importe de pago y dar la vuelta.
- 6) Al finalizar la clase se les entregará una hoja de registro para casa que entregarán una vez a la semana durante un mes. Con el apoyo de las familias, quiénes reforzarán los comportamientos del niño/a, se intenta que, a través del registro, el niño/a adquiera rutinas de manera autónoma, sin necesidad de que un adulto le marque el paso a seguir en cada momento. En caso de no haberlo logrado, se puede valorar la posibilidad de acortar el número de conductas a registrar e ir incluyendo más, a medida que el niño/a vaya superando las primeras (véase anexo 24). Junto con la hoja de registro semanal también se entregará la elaboración de la lista de la compra semanal.

Al igual que la sesión 14 de manejo del dinero, aunque esta actividad está diseñada para desarrollarse en una sesión, puede plantearse como trabajo de aula o de refuerzo de contenidos, y ser mantenida, de una manera más flexible, en las sesiones de aula, pues en última instancia el alumno/a está trabajando funciones ejecutivas, lectura o cálculo, entre otras.

BLOQUE VII. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DEL ALUMNADO

"DESPLAZAMIENTOS"

Desplazarse de un lugar a otro, utilizando los diferentes medios de transporte público, es un aspecto fundamental de la vida social de cualquier individuo. Durante estas sesiones, el alumno/a conocerá los diferentes medios de transporte públicos existentes y se introducirá en su uso de manera autónoma llegando a adquirir cierta independencia para desplazarse de su casa al instituto. Para ello, se contará con la participación de la asociación A.D.E.P.A.S. (Asociación Pro Ayuda Deficientes



Psíquicos de Asturias). Los objetivos y contenidos de este bloque se detallan en la Tabla 29.

Tabla 29. Objetivos y contenidos de la sesión 17, 18,19, 20, 21 y 22.

| | |
|-------------------|---|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none">- Aprender a utilizar de forma autónoma los medios de transporte público: autobús y tren.- Aprender a realizar la ruta casa-instituto de forma autónoma e independiente. |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none">- Transporte público: autobús y tren.- Conocimiento de la ciudad.- Ruta personal: casa-centro educativo. |

SESIÓN 17: "Transporte urbano"

Esta sesión introductora será impartida por el profesor/a de pedagogía terapéutica en una sesión de 55 minutos. Se desarrollará siguiendo las siguientes fases:

- 1) Explicación teórica de los medios de transporte más utilizados en la zona: autobús y tren. Se explicará su funcionamiento utilizando la pizarra digital para ejemplificarlo.
- 2) Posteriormente, se harán preguntas a los alumnos/as acerca de su experiencia en ellos.

SESIÓN 18 y 19: "Pasajeros al tren"

La sesión 18, tiene como objetivo poner en práctica los conocimientos adquiridos en la sesión anterior. Para ello, un voluntario de la Asociación A.D.E.P.A.S. (Asociación Pro Ayuda Deficientes Psíquicos de Asturias) realizará una salida con el alumnado (previo concierto y autorización familiar), de una duración de 2 horas. Servirá de guía para:

- 1) Realizar el recorrido instituto-estación de tren Renfe o Feve.
- 2) Sacar el billete de transporte, con su correspondiente pago.
- 3) Realizar el trayecto en tren. Por ejemplo: Sama-El Entrego.
- 4) Realizar la ruta inversa siguiendo los mismos pasos hasta llegar al instituto.

La sesión 19 seguirá un procedimiento similar para consolidar los conocimientos aprendidos en la sesión anterior.

SESIÓN 20 y 21: "El autobús"



El procedimiento a seguir durante esta sesión será similar al de la anterior. Un voluntario de la Asociación A.D.E.P.A.S. (Asociación Pro Ayuda Deficientes Psíquicos de Asturias) programará una salida del centro con este alumnado.

La sesión 20 tendrá lugar durante la jornada escolar (2 horas aproximadamente), fuera del recinto (previo concierto y autorización familiar). Mediante la técnica del modelado se enseñará a los alumnos/as los pasos a seguir para coger el autobús:

- 1) El voluntario/a realizará el recorrido instituto-parada de autobús con el alumnado.
- 2) Les mostrará cómo sacar y pagar el billete de autobús para que, a continuación, cada uno saque el suyo mientras este lo supervisa.
- 3) Realizarán el trayecto en autobús, a elegir por el alumnado. Por ejemplo: Sama-El Entrego.
- 4) Para finalizar, se realiza la ruta inversa siguiendo los mismos pasos hasta llegar al instituto.

La sesión 21 seguirá un procedimiento similar para consolidar los conocimientos aprendidos en la sesión anterior.

SESIÓN 22. "Mi ruta escolar"

Esta sesión está dirigida a proporcionar un conocimiento más exhaustivo del entorno al alumnado, así como a conocer la ruta hasta el centro escolar.

La sesión es esencialmente práctica. Se llevará a cabo en el aula de pedagogía terapéutica y fuera del recinto escolar (previo concierto y autorización familiar).

Se realizarán varias actividades:

- 1) Salida del centro acompañados del profesor/a de pedagogía terapéutica para conocer el entorno. Se hará un recorrido hasta los lugares más próximos (parada de autobús o tren, hogar o residencia del alumnado,...).
- 2) Elaboración de un mapa con el recorrido realizado desde su hogar hasta el centro, guiándose por los principales puntos de interés de la localidad. En caso



de residir fuera de la localidad del centro, establecerán los pasos a seguir (casa-transporte-instituto).

El mapa les servirá de guía a la hora de realizar el camino diario, de tal forma que, progresivamente, vayan realizando este camino de forma autónoma, sin los adultos.

- 3) Al finalizar la parte 2, se entregará al alumnado la hoja de registro para casa correspondiente al bloque VII (véase anexo 25). Esta hoja se entregará al profesor/a de pedagogía terapéutica dos semanas más tarde pues requiere de un proceso de adaptación y control del camino.
- 4) Asimismo, también se les entregará un cuestionario de autoevaluación final (véase anexo 26) que cumplimentarán en casa y entregarán junto con las hojas de registro pendientes, para valorar su evolución.

3.3.4. AGENTES IMPLICADOS

Los agentes y colectivos implicados en el desarrollo del proyecto de innovación son los siguientes:

- **Alumnado**

El proyecto está dirigido al desarrollo de la autonomía y de las habilidades de la vida diaria en el alumnado con Discapacidad Intelectual Leve del curso 1º de ESO del centro. Se trata de ofrecer una intervención temprana que facilite la adaptación de este alumnado al nuevo ciclo educativo, para evitar situaciones de fracaso o abandono.

- **Docentes**

El profesorado, en general, recibirá una formación básica de apoyo que les permita intervenir adaptando sus metodologías y dinámicas de aula a las necesidades de este alumnado, facilitando así sus intervenciones en alguna de las sesiones planificadas.

Asimismo, sus aportaciones sobre la evolución del alumnado, serán vitales para evaluar la mejora y utilidad de la propuesta.



- **Familias**

Las familias participarán en todo el proceso. Aportarán información y se les proporcionará apoyo y asesoramiento para trabajar estos aspectos de la autonomía personal en el hogar, y así reforzar los contenidos aprendidos en el aula.

- **El Departamento de Orientación**

Será el encargado de elaborar y coordinar la propuesta de innovación. Concretamente:

- El **orientador** del centro será quien se encargue de coordinar la propuesta y realizar el seguimiento del alumnado durante las reuniones de departamento. Asimismo, también será el encargado de impartir la formación durante los talleres para familias y profesorado, y gestionar la participación de organizaciones ajenas al centro educativo.
- La **profesora de pedagogía terapéutica (PT)** será quien se encargue de llevar a cabo la mayor parte de las actividades de la innovación, trabajando directamente con el alumnado, por lo que su formación y predisposición con la diversidad marcará en gran medida la efectividad de la misma.
- También se contará con el apoyo del **profesor de audición y lenguaje (AL)** para recoger información relevante.
- Y finalmente, la **profesora técnico de servicios a la comunidad (PTSC)** llevará un seguimiento de la evolución sociofamiliar del alumnado.

- **Agentes externos**

Se contará con la colaboración de otros **agentes comunitarios externos**, encargados de las correspondientes salidas del centro, que forman parte de la formación práctica del alumnado, así como de la formación a las familias y profesorado. Estos colectivos serían:

- A.D.E.P.A.S. (Asociación Pro Ayuda Deficientes Psíquicos de Asturias).
- AGISDEM (Asociación para la integración de personas con discapacidad psíquica).



3.3.5. MATERIALES DE APOYO Y RECURSOS NECESARIOS

Para la puesta en marcha del proyecto se utilizarán varios materiales y recursos, algunos de ellos de elaboración propia, que son necesarios para el correcto funcionamiento de la propuesta de innovación.

1. Recursos humanos:

- El orientador/a del centro.
- El profesor/a de Pedagogía Terapéutica (PT).
- Voluntariado de diversas asociaciones: A.D.E.P.A.S. y AGISDEM.
- Profesorado del centro de Educación Secundaria Obligatoria.
- Alumnado con Discapacidad Intelectual de 1º de ESO.
- Las familias del alumnado con Discapacidad Intelectual Leve de 1º ESO.

2. Recursos materiales:

- Los principales espacios donde se desarrollará la propuesta de innovación serán:
 - El departamento de orientación que se encuentra ubicado en la planta baja del edificio. Este, está formado por dos pequeños despachos donde se desarrollará parte del proyecto de innovación.
 - En esa misma planta se encuentran las dos pequeñas aulas de apoyo e integración: Audición y Lenguaje, y Pedagogía Terapéutica dotadas de un escritorio, una mesa grupal y diversos materiales para trabajar con alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Aula de pedagogía terapéutica, acondicionada y redistribuida de tal forma que, facilite las dinámicas grupales que se llevarán a cabo en ella. Debe ser un espacio amplio y luminoso, con buen acceso a otras instalaciones del centro. Contará con:
 - Mesa y silla del profesor/a
 - Ordenador
 - Cañón para proyectar imágenes



- Pizarra digital/interactiva
- Tablón para poner carteles con indicaciones, notas,...
- Mesa grupal con sillas para el alumnado
- Tablets
- Folios, lápices, bolígrafos, rotuladores,...
- Mobiliario: Armarios, perchas y estanterías
- Rincón de juego
- Aula de informática
- Aula magna para desarrollar los talleres para familias y profesorado:
 - Pizarra interactiva
 - Ordenador
 - Mesas distribuidas por grupos para facilitar la comunicación y las dinámicas grupales.
- Cafetería/comedor del centro
- Acceso a internet
- Recursos web:
 - "NourishInteractive"
 - Vídeo "Los hábitos de higiene"
- Otros materiales de apoyo :
 - Utensilios de cocina: platos, cubiertos, vasos, mantel,...
 - Prendas de ropa básicas
 - Alimentos y productos de juguete
 - Dinero de juguete (billetes y monedas)
 - Caja registradora de juguete
 - Ficha "Mi rutina de aseo diaria"



- Juego “Diseña tu moda”
- Ficha técnica “Qué ropa te pondrías para...”
- Ficha técnica “Casos prácticos para manejar el dinero”
- Juego grupal "Monopoly"
- Cuestionario de evaluación de la conducta autónoma para familias.
- Ficha técnica. Relación familia-alumnado
- Cuestionarios de autoevaluación para el alumnado

3.3.6. FASES (calendario/cronograma)

A continuación, se presenta el cronograma de las sesiones del proyecto (véase Tabla 30), divididas por bloques de intervención.

La actuación, propiamente dicha, se llevará a cabo a lo largo del primer y segundo trimestre del curso, en los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero. No obstante, algunas de las actividades como, el manejo del dinero y uso del transporte, pueden ampliarse durante todo el curso escolar, dependiendo de la adquisición de las habilidades del alumno/a. Estas actividades pueden intercalarse como actividades de apoyo en el aula de PT y llevarse a cabo, periódicamente, intercaladas con las actividades propiamente curriculares adaptadas. Asimismo, esta actuación, destinada al alumnado recién incorporado al centro, podría extenderse modificando su contenido a los cursos superiores en caso de que fuera necesario.

- El taller para familias se desarrollará durante la tercera semana del mes de octubre, en el espacio de Escuela para Padres y Madres, durante 1 tarde.
- Seguidamente, se realizará el taller para profesorado en horario de tarde, como parte de su formación docente.
- El resto de sesiones con el alumnado se desarrollarán en las horas de apoyo fuera del aula ordinaria. Se dedicarán 1 o 2 horas semanales para ello: 2 sesiones de 1 hora cada una(55minutos), o 1 sesión de 2 horas por semana.



Tabla 30. Cronograma del desarrollo de las sesiones por semana y mes.

| BLOQUE | | PRIMER TRIMESTRE | | | | | | | | | | | | SEGUNDO TRIMESTRE | | | | | |
|-------------|---------------------------------|------------------|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|-------|---|-------------------|---|---------|---|---|--|
| | | Octubre | | Noviembre | | | | Diciembre | | | | Enero | | | | Febrero | | | |
| | | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | |
| Bloque I. | Sesión 1 | x | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Sesión 2 | x | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Sesión 3 | x | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Sesión 4 | x | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bloque II. | Sesión 5 | | x | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Sesión 6 | | x | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bloque III | Sesión 7 | | | x | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Sesión 8 | | | x | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bloque IV. | Sesión 9 | | | | x | | | | | | | | | | | | | | |
| | Sesión 10 | | | | x | | | | | | | | | | | | | | |
| Bloque V. | Sesión 11 | | | | | x | | | | | | | | | | | | | |
| | Sesión 12* (2 horas) | | | | | | x | | | | | | | | | | | | |
| | Sesión 13 (2 horas) | | | | | | | x | | | | | | | | | | | |
| Bloque VI. | Sesión 14 | | | | | | | | x | | | | | | | | | | |
| | Sesión 15* | | | | | | | | x | | | | | | | | | | |
| | Sesión 16 | | | | | | | | | x | | | | | | | | | |
| Bloque VII. | Sesión 17 | | | | | | | | | | | | x | | | | | | |
| | Sesión 18 (2horas) | | | | | | | | | | | | | x | | | | | |
| | Sesión 19 (2horas) | | | | | | | | | | | | | | x | | | | |
| | Sesión 20 (2horas) | | | | | | | | | | | | | | | x | | | |
| | Sesión 21 (2horas) | | | | | | | | | | | | | | | | x | | |
| | Sesión 22 (Jornada completa) | | | | | | | | | | | | | | | | | x | |

*Sesiones realizadas en el aula ordinaria

■ Periodo vacacional de Navidad



3.4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INNOVACIÓN

La evaluación de la propuesta de innovación se llevará a cabo utilizando instrumentos de medida de carácter cualitativo, atendiendo a los objetivos planteados al inicio del proyecto.

Se realizará en 3 momentos diferentes (véase Tabla 31):

- **Evaluación inicial.** Al inicio de la intervención, concretamente durante el taller para las familias, se realizará una evaluación a través de una hoja registro de observación de las conductas autónomas de sus hijos/as para conocer el grado de dependencia/independencia en las diferentes áreas de intervención (véase anexo 15).
- **Evaluación formativa o de proceso.** Durante el desarrollo de las sesiones se realizará una evaluación, a modo de seguimiento, para conocer la evolución del alumnado. De esta forma, al finalizar cada bloque de intervención, se entregará al alumnado una hoja de registro de observación donde indicarán la realización de los aprendizajes adquiridos en su vida diaria (véase anexo 18, 21, 22, 24 y 25).
- **Evaluación sumativa o de producto.** Al finalizar la intervención se entregará al alumnado un cuestionario de autoevaluación (Fernández, S.F.) para conocer los hábitos de autonomía adquiridos (véase anexo 26).

Asimismo, se concretará una reunión con las familias para evaluar la evolución del alumnado en el ámbito sociofamiliar y poder contrastarlo con las respuestas de este. Para ello, se les volverá a pasar el cuestionario inicial de observación de la conducta autónoma y adaptativa del alumnado con Discapacidad Intelectual Leve (véase anexo 15). Así se podrán observar las mejoras y el grado de eficacia del programa.

En la Tabla 31 aparecen reflejados los diferentes tipos de evaluación que se llevarán a cabo en cada momento del proceso del plan de intervención propuesto en la innovación, así como los agentes que se encargarán de evaluarlo.



Tabla 31. Evaluación de la propuesta de innovación

| MOMENTO | INSTRUMENTO DE MEDIDA | AGENTE |
|------------------|--|---|
| Inicial | <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de evaluación de la conducta autónoma y adaptativa del alumnado con DIL : <ul style="list-style-type: none"> - Anexo 15 | Familias |
| Formativa | <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de registro observacional para alumnado: <ul style="list-style-type: none"> - Anexo 18 - Anexo 21 - Anexo 22 - Anexo 24 - Anexo 25 | Alumnado con Discapacidad Intelectual Leve (1º ESO) |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de departamento • Reunión semanal tutores/as | Departamento de Orientación |
| Final | <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de evaluación de la conducta autónoma y adaptativa del alumnado con DIL: <ul style="list-style-type: none"> - Anexo 15 • Reunión con el Orientador/a: Impresiones recogidas. | Familias |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de autoevaluación final para el alumnado con DIL de 1ºESO: <ul style="list-style-type: none"> - Anexo 26 | Alumnado con Discapacidad Intelectual Leve (1º ESO) |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con familias • Valoración de cuestionarios | Departamento de Orientación |

Dado el carácter académico de la actuación, y por motivos prácticos curriculares propios de los centros de educación secundaria, la presente propuesta de innovación se diseña sólo para el curso de 1º de ESO. No obstante, sería conveniente mantener esta actuación en toda la Educación Secundaria Obligatoria, reforzando cada año los aprendizajes del curso anterior, y añadiendo de forma progresiva aquellas necesidades que van apareciendo a medida que los niños/as van creciendo y entran en la etapa de la adolescencia (las relaciones de pareja, el ocio y tiempo libre,...), como parte del apoyo a la integración a pesar de que no se trata de un centro de educación especial.



CONCLUSIONES

Para concluir el presente trabajo, cabe reafirmar de nuevo, la importancia que la formación adquirida a lo largo del presente Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, por la especialidad de Orientación Educativa, ha supuesto para poder abordar todos los contenidos teóricos y prácticos expuestos en él.

Tanto la elaboración del Plan de Actuación para el departamento de orientación, como la propuesta innovadora para el desarrollo de la autonomía personal del alumnado con Discapacidad Intelectual Leve, parten de la realidad observada y analizada durante el periodo de prácticas en el centro de educación secundaria y, por tanto, cada una de las actuaciones planteadas responde a unas necesidades y problemas detectados, a los que es importante dar una respuesta lo más adecuada posible.

La propuesta de innovación desarrollada para el alumnado con Discapacidad Intelectual Leve, lo que pretende es ofrecer una respuesta a las carencias del centro con respecto a este colectivo, cuyas necesidades de formación para lograr una vida independiente y autónoma, desgraciadamente, aún no se trabajan en la mayoría de los centros de educación secundaria, cuya atención se sigue focalizando en el logro de objetivos más académicos que funcionales para la vida diaria. En el caso de estos alumnos/as en particular, es necesario trabajar estos aspectos para asegurar una integración y un desarrollo académico óptimo, que les ofrezca la posibilidad de insertarse en la sociedad de la forma más normalizada posible.

Por tanto, como se puede observar a lo largo de todo el trabajo, la labor de la orientación en el campo de la educación es una pieza clave para lograr todos los objetivos planteados en el mismo, mediante la coordinación del proceso de aprendizaje del alumnado, la implicación de las familias, la formación del profesorado en conocimientos pedagógicos y, en último término, la coordinación con el resto de los miembros de la comunidad educativa para lograr un desarrollo integral y en igualdad de condiciones para todos/as.



REFERENCIAS

- APA (2013). *DSM-5. Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*. Washington, DC: American Psychiatric Association.
- Arellano, A., y Peralta, F. (2013). Autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual como objetivo educativo y derecho básico: estado de la cuestión. *Revista Española de Discapacidad*, 1(1), 97-117.
- Bassedas, E. (2010). *Alumnado con discapacidad intelectual y retraso del desarrollo* (Vol. 5). Barcelona: Graó.
- Bruininks, R.H., Hill, B.K., Weathertnan, R.E. y Woodcock, R.W. (1986). *ICAP: Inventory for Client and Agency Planning*.
- Cardona, D.V., Andrade, J.A., Aguirre, L.M., Garay y V., Pava, A.L. (2012). Prevalencia de intereses y preferencias profesionales en estudiantes de grado de 11 de instituciones educativas públicas de la ciudad de Ibagué. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 3 (2), 259-269.
- Cattell R.B. y Cattell A.K.S. (1997). *Factor "g" 2 y 3: Test de Factor "g", Escalas 2 y 3*. Madrid: TEA Ediciones.
- Cattell, R.B. y Cattell M.D. (1997). *HSPQ: Cuestionario de Personalidad para Adolescentes (12-18 años)*. Madrid: TEA Ediciones.
- Circular de inicio de curso 2016-2017 para los centros docentes públicos. *Gobierno del Principado de Asturias. Consejería de Educación y Cultura*. Edición 28 de Julio de 2016.
- Ciudadanía Activa a través de la formación en Derechos y Autodeterminación (CADA). (2012). *La Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS)*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- De la Cruz, M. V. (1997). *IPP: Inventario de Intereses y Preferencias Profesionales. Manual*. Madrid: TEA Ediciones.
- De Miguel, V. (2015). *Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la Juventud*. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de



Universidad de Oviedo

Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/fr/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2015/pdf/Libro20_Percepcion_Social_VG_.pdf

Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 29 de diciembre de 2014, 299, pp 1-14.

Diz, M. (2013). Técnicas de Estudio: Fichas de trabajo para el alumnado. Recuperado de https://monicadizorienta.blogspot.com.es/2013/02/tecnicas-de-estudio-fichas-de-trabajo_4.html

Down España. (2013). *Guía para la formación de la autonomía y la vida independiente*. Federación Española de Síndrome de Down. Ministerio de educación, cultura y deporte. Recuperado de <http://www.sindromedown.net/proyecto-down/formacion-para-la-autonomia-y-la-vida-independiente/>

Etxabe, E., Muntadas, T., Ramos, P., Tarela, E., Torredemer, M., y Turpin, A. (2013). *Guía didáctica Proyecto V.I.D.A. Propuestas docentes para alumnado de secundaria con o sin discapacidad intelectual*. Madrid: FEAPS.

Fernández, M.A, Idoate, J.L., Izal, M.C. y Labarta, I. (S.F.). *Desarrollo de conductas responsables de tres a doce años*. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Recuperado de <http://dpto.educacion.navarra.es/publicaciones/pdf/conductas.pdf>

García, I. (2005). The current concept on intellectual disability. *Intervención psicosocial*, 14 (3), 255-276.

Gómez, J. (S. F.). *Taller de empresarios: primer manual del alumno*. Consejería de Economía y Agencia Regional de Empleo del Principado de Asturias.

Jiménez, M.T., González, P., y Martín, J. M. (2002). La clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud (CIF) 2001. *Revista española de salud pública*, 76(4), 271-279.

Lena, A., González, A., Fernández, A.B., Blanco, A.G., Fernández, A.I., Suárez, A.M., Silva, E., Rubio, M.D. y Mier, M. (2007). *Ni ogros ni princesas. Guía para la educación afectivo-sexual en la ESO*. Gobierno del Principado de Asturias.



Universidad de Oviedo

Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, Consejería de Educación y Ciencia e Instituto Asturiano de la Mujer.

Ley de Instrucción Pública, de 9 de septiembre de 1857, (Ley Moyano).

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma *Educativa. Boletín Oficial del Estado*, 6 de agosto de 1970, 187, pp12525-12546.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de octubre de 1990, 238, pp 28927-28942.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del estado*, 4 de mayo de 2006, 106, pp 17158-17207.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. *Boletín Oficial del Estado*, 15 de diciembre de 2006, 299, pp 44142-44156.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 2013, 295, pp 97858-97921.

Nourish Interactive, Inc. Recuperado de <http://es.nourishinteractive.com/kids/5-juegos-de-los-grupos-alimenticios>

Portuondo, M. (2004). Evolución del concepto social de discapacidad intelectual. *Revista cubana de salud pública*, 30(4), 0-0.

Ramos, B. (1999). Cuestionario para la Valoración del Estilo de Aprendizaje de alumnos/as con necesidades educativas especiales. Recuperado de <http://paidos.rediris.es/needirectorio/tema3.htm>

Rey de Sola, M.J., Caminos, M.R., García, M.T., Cabrera, M.R. y Alonso, H. (2016). *Comisión de trabajo de Voluntariado con Personas con Discapacidad Intelectual*. Madrid: Fundación Juan Ciudad.

Schalock, R. L., y Verdugo Alonso, M. Á. (2007). El concepto de calidad de vida en los servicios y apoyos para personas con discapacidad intelectual. . *GID. Artículos del Grupo de Investigación en Discapacidad*. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10366/55873>

VALNALON. Recuperado de <http://www.valnaloneduca.com/jes/cont/talleres>



- Vega, C., Gómez, M., Fernández, R., y Badía, M. (2013). El papel del contexto educativo en la autodeterminación. Análisis de su influencia en el proceso de transición a la vida adulta de alumnos con discapacidad intelectual. *Revista Iberoamericana de Educación*, 63, 19-33.
- Verdugo, M. A. (2003). Análisis de la definición de discapacidad intelectual de la Asociación Americana sobre Retraso Mental de 2002. *Siglo cero: Revista Española sobre discapacidad intelectual*, 34(205), 5-19.
- Verdugo, M. A. (2009). El cambio educativo desde una perspectiva de calidad de vida. *Revista de educación*, 349, 23-43.
- Verdugo, M. A., y Rodríguez, A. (2012). La inclusión educativa en España desde la perspectiva de alumnos con discapacidad intelectual, de familias y de profesionales. *Revista de educación*, 358, 450-470.
- Vived, E., Ramos, S., Carda, J., y Félix, E. (S.F.). *Programa de Habilidades Sociales, autonomía personal y autorregulación. Aplicación en alumnos con síndrome de Down*. Recuperado de <http://www.centrodocumentaciondown.com/documentos/show/doc/1139/from/true>
- Wemeyer, M. L., Buntinx, W. H., Lachapelle, Y., Luckasson, R., Schalock, R. L., y Verdugo, M. A. (2008). El constructo de discapacidad intelectual y su relación con el funcionamiento humano. *GID. Artículos del Grupo de Investigación en Discapacidad*. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10366/55871>.
- Wechsler, D. (2009). *WISC-IV, Escala de Inteligencia de Wechsler*. Madrid: TEA Ediciones.
- World Health Organization. (2001). Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud: CIF. Ministerio de Trabajo Asuntos Sociales.



ANEXOS

ANEXO 1. Evaluación de la actuación 4: Jornadas de Formación del Profesorado sobre estrategias de intervención con alumnado con NEAE

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA EL PROFESORADO

Cada cuestión se valorará de 1 a 5 teniendo en cuenta que: 1= muy mal/muy poco, 2= mal/poco, 3= normal/suficiente, 4= bien/contento, 5= muy bien/muy contento, juicio muy positivo.

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Los contenidos impartidos durante las sesiones han sido adecuados a mis necesidades de formación. | | | | | |
| 2. Los contenidos se han expuesto de forma clara y concisa | | | | | |
| 3. Los materiales utilizados en la sesión han facilitado la adquisición de un conocimiento más exhaustivo sobre el alumnado NEAE. | | | | | |
| 4. La metodología utilizada ha sido adecuada | | | | | |
| 5. El profesional encargado de impartir las sesiones, ha mostrado un dominio de los contenidos expuestos. | | | | | |
| 6. Los recursos facilitados han sido adecuados y suficientes | | | | | |
| 7. La asistencia a las jornadas me ha servido para mejorar mi labor docente. | | | | | |
| 8. En general, estoy satisfecho con la formación recibida | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |



ANEXO 2. Evaluación de la actuación 7: Programa de Educación para la Igualdad de Género.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA EL TUTOR/A

Cada cuestión se valorará de 1 a 5 teniendo en cuenta que: 1= muy mal/muy poco, 2= mal/poco, 3= normal/suficiente, 4= bien/contento, 5= muy bien/muy contento, juicio muy positivo.

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|---|---|---|---|
| 1. Participación del alumnado | | | | | |
| 2. Interés mostrado durante las actividades | | | | | |
| 3. Adecuación de los materiales y recursos | | | | | |
| 4. Los materiales y recursos han sido suficientes | | | | | |
| 5. La distribución de las sesiones ha sido la adecuada | | | | | |
| 6. Las actividades se han realizado siguiendo el plan establecido | | | | | |
| 7. Se han introducido modificaciones | | | | | |
| 8. Las estrategias utilizadas han sido las adecuadas | | | | | |
| 9. Se ha conseguido alcanzar los objetivos previstos | | | | | |
| 10. Se observa algún cambio positivo en la actitud del alumnado respecto a temas sexistas. | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |
| Aspectos de mejora: | | | | | |



ANEXO 3: Cuestionario para la sesión 1 de la actuación 10.

¿POR QUÉ Y PARA QUÉ DEBO ESTUDIAR?

Pon una cruz al lado de la respuesta o respuestas que creas más adecuadas para ti.

YO ESTUDIO...

1. Para evitar las represalias de mis padres.....
2. Porque me resulta interesante y atractivo.....
3. Para no disgustar a mis padres.....
4. Para quedar por encima de mis compañeros.....
5. Por hacer una carrera y ganar dinero.....
6. Para ayudar a que la sociedad sea mejor y viva más feliz.....
7. Por agradar a mis padres.....
8. Porque todos los de mi edad estudian.....
9. Por sacar buenas notas.....
10. Por no sacar malas notas.....
11. Para formarme mejor como persona.....
12. Porque me gusta aprender y conocer nuevas cosas.....
13. Por otras razones.....

Adaptado de Diz (2013)



ANEXO 4: Ficha Técnica de la sesión 2 de la actuación 10 .

En el siguiente texto sólo se han subrayado las primeras líneas. Completa el subrayado, utilizando todos los tipos que hemos vistos antes.

El largo camino hacia la integración

1º El primer paso que se dio para conseguir la integración económica fue la formación de una Unión Aduanera, el 1 de julio de 1968. Consistía en la supresión de todos los impuestos a los intercambios comerciales de productos industriales efectuados entre los países comunitarios y en la fijación de un impuesto común para los bienes que venían de terceros países.

Aunque el paso era importante, quedaba aún mucho por hacer. El mercado común, para ser completo, exigía que no solamente los productos industriales pudiesen circular libremente entre los países miembros, sino que lo hiciesen también todas las mercancías no industriales. Del mismo modo, era necesario que hubiese libertad para poder contratar los servicios en cualquier país comunitario, que cualquier persona pudiese pasar sin problemas de un país a otro e instalarse y trabajar allí, y que las personas y empresas pudiesen llevar su dinero al país que desearan sin ninguna clase de restricciones.

Extraído de Economía 1, a. Cabrera/E. Lluch/M. Pedrajas, Ediciones SM

Extraído de Diz (2013)



ANEXO 5. Ficha Técnica de la sesión 3 de la actuación 10.

Lee el siguiente texto, subraya lo más importante y elabora tres esquemas diferentes: llaves, rayas y puntos.

EVOLUCIÓN DE LA PRENSA EN ESPAÑA

Los albores de la prensa en España. El siglo XVIII.

En España no se produce un desarrollo de la prensa hasta el siglo XVIII. En esta época los periódicos eran muy caros y sólo estaban al alcance de una minoría. Los editores contaban únicamente con el producto de la venta, ya que la publicidad no se generalizó como medio de financiación hasta el siglo XIX.

La prensa culta: Los papeles periódicos.

Se imprimían con el Permiso del Consejo de Castilla y se sometían a la censura eclesiástica. Podían comprarse en librerías o puestos callejeros y eran voceados por ciegos o gaceteros.

La información política y militar estaba en manos de los periódicos oficiales que eran la Gaceta de Madrid y el Mercurio histórico y político. Las publicaciones de iniciativa privada se dedicaban fundamentalmente a los temas culturales o económicos. En general, defendían una ideología avanzada y sus lectores eran una minoría ilustrada.

La muerte de la familia real francesa provocó el reclutamiento de la censura y la suspensión temporal de la prensa: El rey Carlos IV prohibió la publicación de todos los papeles periódicos, excepto los oficiales, el 24 de febrero de 1791.

La prensa popular: Los almanques y pronósticos.

Además de los papeles periódicos dirigidos, como hemos visto, a un lector ilustrado, los burgueses crearon publicaciones de carácter popular que, nacidas en el siglo XVII, adquirieron un amplio desarrollo a lo largo de XVIII: los almanques y pronósticos. Eran libritos de aspecto inofensivo, adornados con imágenes, que se distribuían a millares por los pueblos y ciudades. Ofrecían, bajo el pretexto de informar del tiempo, los más variados contenidos. Además de pronóstico del año incluían datos sobre los cambios de la luna, pensamientos, pautas de conducta, instrucciones sobre los más variados oficios; por ejemplo: "artificio para caminar sobre el agua" o "adivinar qué dinero tiene uno en la faltriquera".

Solían tener un título sensacionalista que servía de reclamo publicitario y dos secciones: "La introducción al juicio del año", pronóstico de lo que iba a suceder ese año según los astros, y El Juicio del año, especie de carta astral por estaciones, meses y días.

Los almanques y pronósticos constituyen una recopilación de cultura popular y una vía de difusión de los valores burgueses entre las clases bajas.

Extraído de Diz (2013)



ANEXO 6. Ficha Técnica de la sesión 4 de la actuación 10.

Lee detenidamente el siguiente texto y realiza un resumen. Recuerda subrayar y sacar las ideas principales del texto.

TEXTO: LA CLASIFICACIÓN DE LINEO

Una clave de determinación es un conjunto ordenado de criterios de clasificación que nos facilita la identificación de plantas y animales desde distintos puntos de vista. El método más sencillo y apropiado para iniciarse en el conocimiento de la clasificación de los seres vivos es el llamado método dicotómico.

El método dicotómico consiste, en esencia, en una serie de propuestas alternativas que nos obligan siempre a elegir entre dos caminos a seguir. Por ejemplo, para clasificar un animal, primero observamos si es invertebrado o vertebrado. Si es vertebrado, si es de sangre fría o de sangre caliente. Si es de sangre caliente, si es ovíparo o si es vivíparo. Si es vivíparo, si es carnívoro o si es herbívoro, etc.

En cada dilema, hemos de escoger aquella propuesta que nos parezca que coincida más completamente con el ser que vamos a clasificar. La que hemos admitido nos remitirá de nuevo a otro par, y así sucesivamente hasta identificar totalmente el ser.

Carl Von Linné, conocido universalmente como Linneo, fue un botánico sueco a quien la ciencia debe quizá la primera clasificación sistemática de los seres vivos, que publicó en 1735 en un libro titulado *Sistema naturae*. Linneo introdujo la nomenclatura binomial, que consiste en asignar a cada elemento clasificado dos palabras latinas. La primera de ellas se escribe siempre con mayúscula e indica el género del individuo, y la segunda, escrita siempre con minúscula, es específica de la especie. Por ejemplo, el perro común se denomina *Canis familiaris*, donde el término *Canis* es el nombre del género y la palabra *familiaris* es el nombre específico de la especie.

En la actualidad se sigue utilizando la clasificación de Linneo, ya que permite a los científicos identificar a un mismo ser, cualquiera que sea su nombre en la lengua propia de cada país.

(Extraído de Ciencias de la Naturaleza, Secundaria 1, varios autores, Ediciones SM)

Extraído de Diz (2013).



ANEXO 7. Evaluación de la actuación 10: programa de hábitos y técnicas de estudio

CUESTIONARIO FINAL DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO

Cada cuestión se valorará de 1 a 5 teniendo en cuenta que: 1= muy mal/muy poco, 2= mal/poco, 3= normal/suficiente, 4= bien/contento, 5= muy bien/muy contento, juicio muy positivo.

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|---|---|---|---|
| 1. Los contenidos de las sesiones han resultado útiles e interesantes | | | | | |
| 2. Los recursos utilizados han sido adecuados y suficientes | | | | | |
| 3. Me ha permitido mejorar mi rendimiento académico | | | | | |
| 4. Utilizo las técnicas propuestas para organizar los estudios | | | | | |
| 5. Planifico y organizo las sesiones de estudio, usando el planificador semanal. | | | | | |
| 6. He establecido una rutina de estudio diaria | | | | | |
| 7. Llevo al día las tareas escolares | | | | | |
| 8. Utilizo la agenda escolar para programar todos los trabajos y actividades | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |



ANEXO 8. Evaluación actuación “Taller de Cultura Emprendedora”.

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA ACTUACIÓN DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES

Cada cuestión se valorará de 1 a 5 teniendo en cuenta que: 1= muy poco/muy malo, 2= poco/malo, 3= suficiente/normal, 4= bastante/bueno, 5= mucho/muy bueno.

| Aspectos a evaluar | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Participación activa de los miembros del grupo en las sesiones de trabajo. | | | | | |
| 2. Interés mostrado en las actividades | | | | | |
| 3. Han trabajado en equipo | | | | | |
| 4. El proyecto ha sido creativo y original | | | | | |
| 5. Empleo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación | | | | | |
| 6. El diseño del proyecto ha sido adecuado | | | | | |
| 7. Calidad de la presentación/exposición del proyecto | | | | | |
| Valoración final: | | | | | |



ANEXO 9. Cuestionario de evaluación de la actuación 12.

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN “INTERESES Y PREFERENCIAS PROFESIONALES”

Cada cuestión se valorará de 1 a 4 teniendo en cuenta que: 1= nada, 2= poco, 3= bastante, 4= mucho.

| ASPECTOS A EVALUAR | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|----------|----------|----------|----------|
| Utilidad | | | | |
| 1. La sesión me ha resultado útil. | | | | |
| 2. Los resultados obtenidos en el Test IPP, coincidían con mis expectativas. | | | | |
| 3. Los resultados obtenidos durante la prueba, me han servido para conocerme un poco mejor. | | | | |
| 4. La realización de la prueba, ha resultado interesante para conocer y explorar las diferentes opciones académicas y profesionales. | | | | |
| 5. Me ha servido para tomar una decisión sobre el próximo curso. | | | | |
| 6. Se han resuelto mis dudas durante la sesión. | | | | |
| Organización y recursos | | | | |
| 1. La metodología utilizada ha sido la adecuada | | | | |
| 2. Los materiales utilizados en la sesión han facilitado la adquisición de un conocimiento más exhaustivo de mis intereses y preferencias profesionales. | | | | |
| 3. El planteamiento colectivo de la sesión ha sido adecuado. | | | | |
| 4. El nivel de dificultad de la actividad ha sido adecuado. | | | | |
| 5. Las explicaciones proporcionadas por el orientador/a han sido claras y adecuadas. | | | | |
| Capacidad docente | | | | |
| 1. El orientador/a ha mostrado tener un dominio de los contenidos impartidos. | | | | |
| 2. El orientador/a ha conseguido mantener mi atención e interés. | | | | |
| 3. El orientador/a ha sido accesible. | | | | |
| 4. El orientador/a ha transmitido adecuadamente las ideas y contenidos. | | | | |
| General | | | | |
| 1. En general, estoy satisfecho con la actividad realizada | | | | |
| Valoración final de la actividad: | | | | |
| | | | | |



ANEXO 10. Documentos de evaluación del plan de actuación.

DOCUMENTO I. CUESTIONARIOS PARA TUTORES/AS

Cada cuestión se valorará de 1 a 4 teniendo en cuenta que: 1= muy malo, 2= malo, 3= bueno, 4= muy bueno.

| VALORAR el Plan de orientación académica y profesional y el Plan de acción tutorial... | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|----------|----------|----------|----------|
| 1. La adecuación de las actividades de tutoría y orientación académica y profesional planificadas y desarrolladas durante el curso. | | | | |
| 2. La adecuación de dichas actividades a las características y nivel escolar de los alumnos a los que fueron dirigidas. | | | | |
| 3. La idoneidad de la metodología y de los materiales utilizados por los alumnos en las sesiones de tutoría de grupo. | | | | |
| 4. El aprovechamiento de recursos disponibles en el centro o en el entorno para el desarrollo de la orientación académica y profesional. | | | | |
| En el caso de valoración negativa indicar propuestas de mejora: | | | | |

| VALORAR la práctica docente en el campo de la acción tutorial, en particular... | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|----------|----------|----------|----------|
| 1. La coordinación entre los Tutores de los grupos de cada curso del mismo nivel y el Departamento de Orientación. | | | | |
| 2. La regularidad y calidad de las relaciones del tutor o tutora y los alumnos del grupo. | | | | |
| 3. La regularidad y calidad de las relaciones del tutor o tutora y los padres o tutores legales de los alumnos. | | | | |
| 4. La coordinación del Tutor con el equipo docente del grupo. | | | | |
| En el caso de valoración negativa indicar propuestas de mejora: | | | | |



DOCUMENTO II. EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA PARA EL ALUMNADO

Sobre la clase:

| | 1ºESO-A | | | | | | | |
|---|---------|---|-------|---|-------|---|-------|---|
| | Frec | % | Frec | % | Frec | % | Frec | % |
| 1. Estuvo dispuesta y participativa a la hora de realizar las actividades | | | | | | | | |
| 2. Mantuvo una actitud más bien pasiva. | | | | | | | | |
| 3. Hubo problemas y conflictos que impidieron el normal desarrollo de la tutoría. | | | | | | | | |
| 4. Fue crítica pero constructiva planteando alternativas a las ofertas del tutor/a. | | | | | | | | |
| 5. Fue crítica pero sin aportar nada para buscar soluciones. | | | | | | | | |
| 6. Otros:..... | | | | | | | | |
| Nº de alumnos/as que contestaron la encuesta | | | | | | | | |

Sobre el alumno/a:

| | 1ºESO-A | | | | | | | |
|---|---------|---|-------|---|-------|---|-------|---|
| | Frec | % | Frec | % | Frec | % | Frec | % |
| 1. Estuve colaborador/a y participativo/a en las actividades. | | | | | | | | |
| 2. Mantuve una actitud pasiva. | | | | | | | | |
| 3. Colaboré a crear un ambiente poco favorecedor para las tutorías. | | | | | | | | |
| 4. Estuve crítico/a con los planteamientos pero aportando alternativas. | | | | | | | | |
| 5. Estuve crítico pero sin aportar nada. | | | | | | | | |
| 6. Otros:..... | | | | | | | | |
| Nº de alumnos/as que contestaron la encuesta | | | | | | | | |

Sobre el/la tutor/a:

| | 1ºESO-A | | | | | | | |
|--|---------|---|-------|---|-------|---|-------|---|
| | Frec | % | Frec | % | Frec | % | Frec | % |
| 1. Imponía sus criterios y no admitía nuestras opiniones. | | | | | | | | |
| 2. No se interesó por nuestras preocupaciones y peticiones | | | | | | | | |



| | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 3. Nos escucho en nuestras demandas pero no sirvió para nada. | | | | | | | | |
| 4. Nos ayudó y nos orientó en nuestros problemas. | | | | | | | | |
| 5. Transmitió a los profesores/as nuestros problemas. | | | | | | | | |
| 6. Otros:..... | | | | | | | | |
| Nº de alumnos/as que contestaron la encuesta | | | | | | | | |

Sobre las actividades:

| | 1ºESO-A | | | | | | | |
|--|---------|---|-------|---|-------|---|-------|---|
| | Frec | % | Frec | % | Frec | % | Frec | % |
| 1. Me han parecido entretenidas | | | | | | | | |
| 2. Me han parecido formativas | | | | | | | | |
| 3. Me han parecido aburridas | | | | | | | | |
| 4. No tenían sentido | | | | | | | | |
| 5. Estaban bien pero no me gustaban | | | | | | | | |
| 6. Otros:..... | | | | | | | | |
| Nº de alumnos/as que contestaron la encuesta | | | | | | | | |



ANEXO 11. Cuestionario de observación del proceso de aprendizaje del alumno/a.

CUESTIONARIO PARA LA VALORACIÓN DEL ESTILO DE APRENDIZAJE

Alumno/a: _____

Fecha: _____

| | Sí | No |
|---|----|----|
| MOTIVACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL AULA | | |
| 1. Se enfrenta a las tareas con curiosidad | | |
| 2. Tiene miedo al fracaso | | |
| 3. Manifiesta iniciativa para realizar las tareas | | |
| 4. Prefiere realizar tareas fáciles que ya domina | | |
| 5. Siente la tarea como una amenaza que evidencia sus deficiencias | | |
| 6. Siente el error como un fracaso | | |
| 7. Para que realice la tarea es necesario ofrecerle recompensas | | |
| 8. ¿Con que tipos de refuerzos responde mejor? | | |
| 9. ¿A qué atribuye sus éxitos/fracasos? | | |
| 10. Manifiesta ansiedad ante las preguntas del profesor | | |
| 11. Manifiesta un estado de ansiedad ante la participación en clase en tareas grupales. | | |
| PROCESO DE ATENCIÓN | | |
| 12. Ante la presentación de actividades de enseñanza-aprendizaje: focaliza la atención sin dificultades y sin precisar ayuda. | | |
| 13. Necesita estimulación constante para mantener la atención | | |
| 14. Focaliza más la atención cuando se le presenta la información de forma: <ul style="list-style-type: none"> – Verbal – Visual/Gráfica – Kinésica – Otras | | |
| ESTILOS Y HABILIDADES COGNITIVAS | | |
| 15. Antes de enfrentarse a la tarea, atiende a las explicaciones del profesor y reflexiona sobre como acometerla de la mejor manera. | | |
| 16. Sigue los pasos previstos en la planificación inicial de la tarea. | | |
| 17. Hace verbalizaciones pertinentes como medio para controlar su conducta. | | |
| 18. Es impulsivo a la hora de enfrentarse a la tarea y obra por ensayo y error. | | |
| 19. Evalúa los resultados de su tarea y reitera la estrategia de resolución de problemas utilizada inicialmente | | |
| 20. Evalúa los resultados de su tarea e intenta nuevas vías de solución distintas a las utilizadas inicialmente. | | |
| 21. Actúa con rapidez adecuada a la hora de realizar las tareas o de | | |



| | | |
|--|--|--|
| resolver los problemas | | |
| MATERIALES | | |
| 22. ¿Qué tipo de materiales prefiere? | | |
| INTERACCIONES | | |
| 23. ¿Qué tipo de interacciones establece con los compañeros? | | |
| 24. ¿Qué tipo de interacciones establece con el educador/a? | | |
| 25. ¿Qué tipo de interacciones establece con otros adultos? | | |
| AGRUPAMIENTO | | |
| 26. ¿Cómo es su rendimiento y actitud en...? a) Las actividades en gran grupo b) Actividades de grupo-clase c) Actividades individuales | | |
| RECREO Y TIEMPO LIBRE | | |
| 27. En los juegos se muestra pasivo, sin saber qué hacer | | |
| 28. Suele estar solo/a y aislado/a | | |
| 29. Está integrado con sus compañeros/as | | |
| 30. Tiene pocos amigos/as | | |
| 31. Presenta conductas disruptivas | | |
| 32. ¿Qué tipo de actividades le gustan? | | |
| OBSERVACIONES: | | |

Adaptado de Ramos (1999)



ANEXO 12. Guión de la entrevista que se llevará a cabo con las familias.

Guión de la entrevista que se llevará a cabo con las familias.

1. ¿En qué aspectos del aprendizaje presenta más dificultades el niño/a en el hogar?
¿Y en el instituto?

2. ¿Cómo se desenvuelve el niño/a en los siguientes aspectos básicos de la vida personal?
 - Cuidado e higiene personal
 - Alimentación
 - Vestirse
 - Desplazamiento
 - Manejo del dinero
 - Manejo del tiempo y la hora

3. ¿Consideran adecuadas las medidas y actuaciones que se llevan a cabo desde el I.E.S. para atender las necesidades del niño/a?

4. ¿Se ha conseguido mejorar la integración del niño/a?

5. ¿La colaboración y recursos de ayuda del centro son los adecuados para fomentar la autonomía de su hijo/a en el centro?

6. ¿Qué aspectos del aprendizaje del niño/a se deberían mejorar en el centro?



ANEXO 13. Guión para la entrevista con el profesorado

Guión para la entrevista con el profesorado

1. ¿Considera que dispone de una buena y suficiente formación para atender a la diversidad, concretamente al alumnado de NEE?
2. ¿Qué tipo de medidas se llevan a cabo desde el centro para dar respuesta al alumnado NEE con Discapacidad Intelectual?
3. ¿Considera adecuadas las medidas mencionadas para favorecer la integración de este alumnado en el centro?
4. La metodología de trabajo utilizada en el grupo ordinario, ¿es la más adecuada para conseguir la inclusión?
5. ¿Las medidas adoptadas hasta el momento han supuesto una mejora significativa en el rendimiento y adaptación del alumnado NEE con Discapacidad Intelectual Leve?
6. En su opinión, ¿qué aspectos se deberían trabajar para favorecer su integración en el centro y en la sociedad?



ANEXO 14. Entrevista con el profesor/a de PT y AL

Guión de entrevista con el profesor/a de PT y AL

1. ¿Qué carencias en relación con los objetivos de etapa se observa en estos alumnos/as?
2. En función de esas carencias y del estilo de aprendizaje de este alumnado, ¿es adecuada la metodología y plan de trabajo planteado?
3. ¿Qué habilidades o estrategias se deberían trabajar para conseguir la integración de estos alumnos y alumnas en el centro ordinario?
4. ¿Los recursos y los medios disponibles para trabajar con el alumnado NEE son suficientes? Comentar los recursos que se necesitarían.
5. ¿Qué tipo de medidas se llevan a cabo para trabajar la atención a la diversidad con alumnado de Discapacidad Intelectual Leve, desde PT o AL?
6. En su opinión, ¿qué aspectos se deberían mejorar para lograr un aprendizaje significativo en el alumno/a?



ANEXO 15. Cuestionario de evaluación de la conducta autónoma para familias

A continuación, se presentan una serie de ítems que enumeran las principales habilidades de la vida diaria de las personas. Marque con una cruz la casilla dependencia o independencia para cada conducta descrita en función del grado de autonomía personal que su hijo/a manifiesta.

| CONDUCTA AUTÓNOMA | Dependiente | Independiente | Observaciones |
|--|--------------------|----------------------|----------------------|
| 1) Higiene personal (aseo corporal, bucal, de manos, ...). | | | |
| 2) Cuidado personal (se viste y se calza solo, organiza y planifica su ropa, ...) | | | |
| 3) Alimentación (hábitos para comer y beber, para sentarse a la mesa, modales...). | | | |
| 4) Manejo del dinero (comprar, pagar, calcular el importe de un producto, ...) | | | |
| 5) Desplazamientos (uso de transporte público, trayecto casa-instituto, ...). | | | |



ANEXO 16. Ficha para familias sobre la relación con sus hijos/as.

Para analizar cómo es tu relación con tu hijo/a, contesta y reflexiona sobre las siguientes preguntas sobre tu relación con él/ella:

1) ¿Le explico por qué es diferente y por qué necesita ayuda?

.....
.....
.....

2) ¿Le doy la oportunidad de que realice las tareas sin nuestra ayuda?

.....
.....
.....

3) ¿Confío en sus habilidades?

.....
.....
.....

4) ¿Le pongo límites o normas a mi hijo/a? ¿Qué tipo de límites?

.....
.....
.....

5) ¿Le asigno tareas y responsabilidades en el hogar acordes a su edad y características?

.....
.....
.....

6) ¿Me considero un padre/madre sobreprotector/a?

.....
.....
.....



ANEXO 17. Material de sesión 8: “Mi rutina de aseo diaria”

Contesta a las siguientes preguntas:



1. ¿Qué consecuencias tiene no ducharse adecuadamente a diario?

.....
.....
.....



2. ¿Por qué es importante ponerse ropa limpia tras la ducha?

.....
.....
.....



3. ¿Qué ocurre si no nos lavamos las manos antes y después de las comidas?

.....
.....
.....



4. ¿Qué ocurre si no nos lavamos los dientes después de cada comida?

.....
.....
.....



ANEXO 18. Hoja de registro del Bloque III: Higiene personal.

| Ficha. Hábitos de higiene diarios | | | | | | | | |
|--|----------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|---------------------|
| HÁBITOS DE HIGIENE | SÍ o NO | | | | | | | ¿Por qué no? |
| | L | M | X | J | V | S | D | |
| 1. Me ducho antes de ir al instituto | | | | | | | | |
| 2. Me enjabono el pelo y el cuerpo | | | | | | | | |
| 3. Me pongo ropa limpia | | | | | | | | |
| 4. Me cepillo el pelo y me peino | | | | | | | | |
| 5. Me lavo los dientes tras las comidas | | | | | | | | |
| 6. Me lavo las manos antes de comer | | | | | | | | |
| 7. Me lavo las manos después de comer | | | | | | | | |
| 8. Me lavo las manos tras ir al baño | | | | | | | | |



ANEXO 20. Ficha para los alumnos/as en la sesión 10.

¿Qué ropa te pondrías para...?



1. Ir a la playa

.....
.....
.....
.....



2. Ir a jugar un partido

.....
.....
.....
.....



3. Ir a una boda

.....
.....
.....
.....



4. Ir al instituto un día normal

.....
.....
.....
.....



5. Salir a jugar con tus amigos/as

.....
.....
.....
.....



ANEXO 21. Hoja de registro para casa del bloque IV: Autocuidado

| Ficha. Cuidado personal | | | |
|---|-----------|-----------|---------------------|
| Contesta a las siguientes cuestiones en función de si durante la semana has realizado o no estas conductas. | | | |
| HÁBITOS DE CUIDADO PERSONAL | SÍ | NO | ¿POR QUÉ NO? |
| 1. He organizado la ropa de mi armario. | | | |
| 2. He clasificado mi armario por prendas (chaquetas, pantalones, vestidos, ...). | | | |
| 3. Cuelgo el abrigo del perchero. | | | |
| 4. He recogido la ropa. | | | |
| 5. He puesto a lavar la ropa sucia. | | | |
| 6. He seleccionado y planificado la ropa que me iba a poner. | | | |
| 7. Me he vestido solo de forma adecuada. | | | |
| 8. Me he atado solo los cordones de los zapatos. | | | |
| Observaciones: | | | |



ANEXO 22. Hoja de registro para casa del bloque V: Alimentación

| Ficha. Hábitos de alimentación | | | | | | | | |
|---|----------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|---------------------|
| CONDUCTAS | SÍ o NO | | | | | | | ¿Por qué no? |
| | L | M | X | J | V | S | D | |
| 1. He ayudado a poner la mesa. | | | | | | | | |
| 2. He recogido la mesa después de las comidas. | | | | | | | | |
| 3. He ayudado a lavar los platos | | | | | | | | |
| 4. He comido de forma sana y variada | | | | | | | | |
| 5. He utilizado los cubiertos de forma adecuada y sin dificultad. | | | | | | | | |
| 6. Me he lavado las manos antes de cada comida. | | | | | | | | |
| 7. He mantenido la postura corporal correcta durante las comidas. | | | | | | | | |
| 8. He participado y colaborado en la elaboración del menú aplicando los conocimientos aprendidos. | | | | | | | | |
| Observaciones: | | | | | | | | |



ANEXO 23. Ficha de supuestos prácticos de la sesión 14.

Lee atentamente los siguientes casos y contesta a las preguntas que se plantean en cada uno de ellos:

Caso 1

Juan va al supermercado a hacer la compra con un billete de 20 € que le ha dado su padre. La lista de la compra incluye:

- 1 cartón de leche=0,85€
 - 1 kilo de patatas=1€
 - 1 barra de pan=1€
 - 500gr. de jamón de bodega= 6.50€
 - 250gr. de queso= 3€
- a) ¿Cuál es el importe total de la compra?
- b) ¿Qué vuelta le devolverá el vendedor?
- c) ¿Qué billetes o monedas le puede dar? Selecciona las fichas.

Caso 2

Lara se va con sus amigas a una cafetería. Como es su cumpleaños decide invitarlas a lo que han tomado:

- 4 cafés con leche= 4,80€
- 2 coca-colas= 3,80€
- 1 té verde= 1,20€
- 3 bolsas de patatas= 3,60
- 7 pinchos variados= 7€

El camarero le da una vuelta de 29,60€. ¿Cuánto le ha pagado Lara? Representalo con las fichas (billetes y monedas).

Caso 3

Berta y Luis se van al cine a ver la última película de Marvel: “Guardianes de la Galaxia”. Cada entrada cuesta 7€ y el menú de palomitas + bebida cuesta 9,50 para los dos. Además, disponen de 1 descuento de 2€.

- a) ¿Cuánto es el importe total para los dos? Ayúdate de las fichas y selecciona los billetes y monedas con las que pagarías.
- b) ¿Cuál sería el cambio o devolución en función de los billetes/monedas que hayas seleccionado para pagar?



ANEXO 24. Hoja de registro para el alumnado sobre el Bloque VI: “Manejo del dinero”.

| Ficha. Manejo del dinero | | | |
|--|-----------|-----------|------------------------------|
| Contesta a las siguientes cuestiones marcando con una X la casilla correspondiente, en función de si has realizado o no estas conductas durante la semana. | | | |
| CONDUCTA | SÍ | NO | ¿He necesitado ayuda? |
| 1. He ido en alguna ocasión al supermercado | | | |
| 2. He elaborado la lista de la compra | | | |
| 3. He calculado el presupuesto | | | |
| 4. He realizado el pago | | | |
| 5. He comprobado la devolución | | | |
| 6. He realizado el pago en otro tipo de establecimientos o servicios (transporte, café/bar, tienda, ...). | | | |
| Dificultades encontradas: | | | |
| | | | |



**ANEXO 25. Hoja de registro para el alumnado sobre el Bloque VII:
“Desplazamientos”.**

| Ficha. Mi ruta al instituto. | | | |
|---|-------------|-------------------|---------------------------------|
| Señala cómo has hecho casa-instituto durante dos semanas. Es decir, deberás especificar si has realizado la ruta sólo o acompañado, y las dificultades encontradas. | | | |
| Día | Solo | Acompañado | Dificultades encontradas |
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 9 | | | |
| 10 | | | |
| 11 | | | |
| 12 | | | |
| 13 | | | |
| 14 | | | |

En caso de residir fuera de la localidad, conteste a las siguientes preguntas:

a) ¿Ha utilizado transporte público?

SÍ

NO

b) En caso afirmativo, especifica:

Solo

Acompañado



ANEXO 26. Cuestionario de autoevaluación final para el alumnado con Discapacidad Intelectual Leve de 1ºESO.

A continuación, se presentan una serie de cuestiones que enumeran las principales habilidades o tareas de nuestra vida diaria. Señala con una X en las casillas de la derecha, si realizas o no esa acción o conducta habitualmente.

| HÁBITOS/HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA | SÍ | NO |
|--|----|----|
| 1. Me lavo en cuanto me levanto, sin que me lo recuerden. | | |
| 2. Me lavo las manos antes y después de las comidas. | | |
| 3. Me cepillo los dientes después de cada comida. | | |
| 4. Mantengo una alimentación saludable y variada, comiendo siempre que me preparan aunque otras cosas me gusten más. | | |
| 5. Me comporto adecuadamente en la mesa a la hora de comer, utilizando los utensilios de comida correctamente y manteniendo la postura adecuada. | | |
| 6. Suelo elegir la ropa que me pongo cada día. | | |
| 7. Me visto y me calzo solo/a, sin ayuda. | | |
| 8. Me visto acorde a la situación y condiciones climatológicas existentes. | | |
| 9. Cuido mis ropas y las ordeno en el armario. | | |
| 10. Me ocupo solamente de hacer mis cosas y me despreocupo de colaborar en casa. | | |
| 11. Participo en las tareas de organización y limpieza de la casa. | | |
| 12. Voy a comprar solo/a al supermercado/tienda cuando me lo piden. | | |
| 13. Puedo calcular el presupuesto del que dispongo para hacer la compra. | | |
| 14. Utilizo el transporte público sin ayuda. | | |
| 15. Conozco la localidad donde vivo y puedo desplazarme solo/a por ella. | | |
| 16. Realizo mi trayecto al instituto sin la ayuda de un adulto. | | |
| 17. Me relaciono con mis compañeros/as. | | |
| 18. Salgo a jugar fuera de casa sin necesidad de que ningún adulto me acompañe. | | |



| | | |
|---|--|--|
| 19. El profesor es accesible y me ayuda cuando lo necesito. | | |
| 20. Participo con más frecuencia en las tareas grupales de clase. | | |
| 21. Los materiales que utiliza el profesor me parecen más atractivos e interesantes. | | |
| 22. En general, me encuentro más a gusto en el centro escolar y en mi entorno social. | | |
| Observaciones: | | |

Adaptado de Fernández (S.F.).